



2025

IMPACTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD DE LOS PROFESIONALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

Diciembre 2025

Autores:

Pascual Fernández Martínez

Julián Moral Carcedo

Julián Pérez García

Colegio de Economistas de Madrid

Edita:

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

www.uicm.es

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid nº 17.075

Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid nº 3.195

Declarada de interés público municipal

Nº Depósito Legal: M-25711-2025

Imprime: Gramadosa S.L.

Índice

P Prólogo	3
P Presentación	5
1 Introducción	7
2 Delimitación de la población en estudio	9
3 Análisis descriptivo del colectivo de profesionales	15
3.1 Distribución por ocupaciones y género	22
3.2 Distribución por situación profesional	27
3.3 Distribución por sectores económicos	28
3.4 Distribución por sector de educación	33
3.5 Remuneración media profesionales	42
4 Cálculo de Impactos	46
4.1 Contribución directa de los profesionales asalariados	50
4.2 Contribución directa de los profesionales no asalariados	52
4.3 Efectos indirectos e inducidos	57
5 Impacto económico total	60
ANEXO I	65
ANEXO II. Detalle Ingenieros Civiles	76

P

Prólogo

Profesionales con propósito para una Comunidad Líder: Prosperidad, innovación y cohesión social

Resulta complejo, en ocasiones, calibrar con precisión hasta qué punto las profesiones colegiadas influyen en el dinamismo económico de nuestro país. Sin embargo, es indiscutible que, en una comunidad como Madrid, donde más de 1.275 millones de profesionales ejercen su labor con rigor y compromiso, el impacto en la generación de riqueza y en la creación de valor añadido es extraordinario. No es solo una cuestión de magnitud. Es, sobre todo, una cuestión de impacto. Según revela este estudio, la actividad conjunta de los profesionales madrileños genera más de 76.000 millones de euros de renta directa, lo que equivale al 24,4% del PIB regional, y sostiene de forma directa o indirecta casi 1,4 millones de empleos, lo que supone cuatro de cada diez puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid.

Estas cifras no describen únicamente un fenómeno económico. Describen un pilar estructural de nuestro Estado social y democrático de Derecho. Las profesiones colegiadas, sometidas a estándares éticos y deontológicos, vertebran la calidad institucional, garantizan la seguridad jurídica, preservan derechos esenciales, sostienen servicios públicos indispensables y ofrecen a la ciudadanía soluciones ajustadas, fiables y socialmente responsables. Conforman, en definitiva, un ecosistema profesional que favorece la cohesión, impulsa la innovación y actúa como motor de prosperidad.

Este estudio pone de manifiesto algo esencial: el valor de las profesiones. Allí donde la Constitución exige protección del interés general, promoción de la ciencia, defensa de la salud, garantía de la educación, tutela judicial efectiva, eficiencia de la Administración o desarrollo económico equilibrado, allí están nuestros profesionales. Y lo están con excelencia técnica, independencia de criterio y un profundo compromiso con la ciudadanía.

Madrid se ha consolidado como una comunidad líder en sectores estratégicos -servicios profesionales, tecnologías de la información, finanzas, ciencias de la salud, ingeniería, actividad jurídica, investigación científica- donde la presencia de profesionales cualificados supera ampliamente la media nacional. Basta observar que, en campos como la ingeniería, la economía, la docencia, el derecho, la salud o las TIC, más del 30% de todo el talento profesional de España se concentra en Madrid, generando un efecto sede que potencia la competitividad del país.

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid nace precisamente para dar cauce a esa realidad: más de 45 Colegios Profesionales y de 400.000 colegiados hermanados en un espacio común donde el conocimiento, la cooperación y la responsabilidad compartida se transforman en propuestas útiles para la sociedad. Nuestro propósito es claro: reforzar la presencia de las profesiones en los espacios de decisión pública, mejorar la calidad del diálogo institucional, orientar a los futuros profesionales y ofrecer a la ciudadanía información fiable, transparente y accesible que les permita comprender el enorme valor que las profesiones aportan al bien común.

Hoy, más que nunca, resulta imprescindible subrayar el papel que desempeñan los profesionales en un mundo sometido a transformaciones profundas: digitalización acelerada, inteligencia artificial, desafíos medioambientales, nuevos modelos de convivencia, mutación del mercado laboral y exigencias crecientes de transparencia y rendición de cuentas. Frente a estos retos, las profesiones aportan estabilidad, proporcionan conocimiento experto y garantizan que el progreso se construya sobre fundamentos sólidos.

Este estudio -riguroso en su metodología, exhaustivo en sus datos y esclarecedor en sus conclusiones- demuestra que la fortaleza económica y el bienestar social de Madrid dependen, en gran medida, de la fortaleza de sus profesionales. Y confirma que, si seguimos impulsando la cooperación interprofesional, la formación continua, la ética pública y la vocación de servicio, podremos consolidar un modelo de desarrollo que combine crecimiento, innovación y justicia social.

Madrid no se entiende sin sus profesionales. Tampoco su prosperidad. Ni el compromiso con la defensa del Estado social y democrático y de derecho de España. Nuestro compromiso es continuar fortaleciendo este legado y proyectarlo hacia el futuro con unidad, responsabilidad y excelencia.

Consideramos esencial ofrecer a la ciudadanía -y especialmente a quienes están decidiendo su futuro profesional- información rigurosa y accesible que les permita orientar su vocación con conocimiento de causa. Y consideramos indispensable no limitarnos a observar las preocupaciones de la sociedad, sino responder a ellas de forma eficaz, aportando criterio, experiencia y propuestas viables.

La fortaleza económica de nuestra región y de nuestro país reside, en buena medida, en la excelencia de quienes conforman las distintas profesiones. Personas capaces de colaborar, de impulsar nuevas ideas y de acompañar a los jóvenes profesionales en su crecimiento, transmitiendo valores que elevan el estándar de calidad en cada ámbito.

Cada Colegio, inmerso en su actividad cotidiana y sujeto a sus propios desafíos, desarrolla una labor imprescindible. Pero solamente trabajando unidos, agrupando esfuerzos y compartiendo una visión común, podemos trasladar a la sociedad mensajes firmes: el compromiso de cada profesión con la mejora de su ámbito cultural, técnico o social; la determinación por elevar la calidad del ejercicio profesional y dejar una herencia más sólida; y, sobre todo, la vocación de servicio al interés general. Son principios sencillos, sí, pero fundamentales e innegociables.

Los resultados y conclusiones que ofrece este informe demuestran que, si Unión Interprofesional continúa consolidándose como un espacio de cooperación, participación y creación de sinergias, podremos convertirnos no sólo en garantía de buena praxis ante la ciudadanía, sino en un verdadero factor de estabilidad y prosperidad. Seremos, además, aliados estratégicos para la Administración en el impulso de la economía, la educación y el bienestar colectivo. Ese es nuestro papel, nuestra responsabilidad y nuestra oportunidad.

En nombre de Unión Interprofesional, agradezco a todos los Colegios, profesionales y autores que han hecho posible este trabajo. Sus resultados no son solo una fotografía económica; son un mandato de futuro. Las profesiones madrileñas están llamadas a ser un actor decisivo en la construcción de una sociedad más próspera, justa y cohesionada. Y este estudio constituye la base necesaria para seguir avanzando con determinación en esa dirección.

Asumamos el desafío con determinación y continuemos avanzando.

Eugenio Ribón
Presidente de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid
Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

P

Presentación

Crear valor económico, consolidar la excelencia profesional

Solo se puede llegar a conocer lo que un sector económico representa para la sociedad a partir del conocimiento de los datos. Por ello, para los profesionales, es primordial analizar el valor que la actividad profesional representa en la economía de la Comunidad de Madrid y, por extensión, en el conjunto de España.

Este informe, elaborado por economistas del Colegio de Economistas de Madrid, en el seno de la Unión Interprofesional, supone una actualización del publicado en 2019, y revela la aportación de los profesionales al PIB de la Comunidad de Madrid hasta el año 2024. Al igual que en el estudio precedente, se realiza un análisis riguroso basado en los multiplicadores implícitos del modelo Input-Output para cuantificar la actividad económica total generada por nuestro colectivo.

Los resultados son el reflejo de una realidad incontestable: la Comunidad de Madrid se consolida como un núcleo esencial de talento y conocimiento, donde más de 1,27 millones de profesionales ejercen su actividad, representando casi el 40% del empleo regional y aportando cerca del 25% del PIB madrileño. Esta cifra, que supera los 76.000 millones de euros en renta generada, pone de manifiesto la relevancia de un colectivo que no solo crea riqueza, sino que también impulsa innovación, calidad y progreso en todos los sectores estratégicos.

El estudio confirma que la presencia profesional se concentra en actividades de alto valor añadido —como las actividades profesionales científicas y técnicas, la información y comunicaciones, las finanzas, la educación y la sanidad—, y que su impacto se extiende más allá de la aportación directa. Los efectos indirectos e inducidos elevan la actividad económica total hasta cerca de 100.000 millones de euros y sostienen más de 1,4 millones de empleos, lo que supone el 6,7% del empleo nacional. Además, esta actividad genera una recaudación fiscal total de más de 40.500 millones de euros para el conjunto de Administraciones Públicas.

En este contexto marcado por la transformación digital, la sostenibilidad y la necesidad de reforzar la competitividad, se evidencia que las profesiones colegiadas son un pilar fundamental para la estabilidad y el crecimiento económico. El trabajo de los profesionales es un motor esencial para la creación de riqueza y la generación de valor en nuestras regiones por lo que pone de manifiesto la necesidad de seguir apostando por la formación continua, la ética profesional y la cooperación interprofesional. Solo así podremos responder a los retos presentes y futuros, garantizando que nuestra labor siga siendo sinónimo de confianza, excelencia y servicio a la sociedad.

Desde el Colegio de Economistas de Madrid reafirmamos nuestro compromiso con la defensa y promoción de las profesiones, convencidos de que su contribución es esencial para construir una economía más sólida, inclusiva y orientada al bienestar de la sociedad.

Amelia Pérez Zabaleta
Decana-presidenta del Colegio de Economistas de Madrid

1.

Introducción

El presente estudio, realizado para Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, tiene como objetivo analizar el impacto económico de la actividad de los profesionales en la Comunidad de Madrid y supone una actualización del estudio publicado en el año 2019, que analizaba este mismo colectivo durante el año 2018.

La metodología aplicada parte de la información registrada por tipología de ocupación (C.N.O.) en los microdatos de la EPA para la Comunidad de Madrid. De esta manera, identificamos el número de ocupados que desarrolla su actividad en cada una de las ocupaciones que pueden ser objeto de colegiación en algún Colegio Profesional para, posteriormente, caracterizar los rasgos esenciales de estos grupos de profesionales. Una vez delimitado el colectivo a analizar se procederá a la estimación del impacto económico de su actividad siguiendo un planteamiento clásico basado en los multiplicadores implícitos del modelo Input-Output y que recogen el nivel de actividad total que se termina generando en un sistema económico a partir de un impacto inicial, en este caso, las actividades desarrolladas por los profesionales.

De forma resumida, este procedimiento consiste en la estimación y valoración de la cadena de producción y generación de rentas que se va provocando en el sistema económico a partir de un impacto inicial que constituye el denominado **Efecto Directo**. Las rentas que estos generan se transforman en bienes y servicios que se producen directamente en la economía española, y forman parte del cálculo del valor añadido del año correspondiente.

Adicionalmente, los productores de estos bienes y servicios directos necesitarán adquirir otros bienes y servicios (Consumos intermedios) al resto del sistema productivo, que, a su vez, demandarán otros a sus propios proveedores de acuerdo con la estructura productiva del sistema analizado, que, finalmente, terminarán generando nuevas rentas y demandando también la creación de nuevo empleo. A todo este conjunto de rentas y empleo se le denomina, **Efecto Indirecto**.

Generalmente, los análisis de impacto incluyen un tercer nivel de efectos, denominados **Efectos Inducidos**, y que recogen el impacto derivado de todas las rentas generadas en las etapas anteriores. Estos efectos inducidos suelen incorporar, tanto el efecto del consumo final derivado de todas las rentas salariales directas e indirectas generadas, como la recaudación fiscal obtenida por el conjunto de Administraciones Públicas al aplicar las diferentes figuras impositivas al total de la actividad y renta.

Efecto Directo

Efecto Indirecto

Efectos Inducidos

TAREAS REALIZADAS

Partiendo del objetivo general establecido se ha abordado la siguiente secuencia de tareas.

- 1º Delimitación de la población en estudio**, identificando el colectivo de profesionales a analizar y recogiendo sus principales características (género, ocupación, tipo de relación laboral, sector de actividad).
- 2º Análisis descriptivo del colectivo de profesionales**, evolución reciente (2014-2024), distribución por tipología de profesionales, participación relativa por ramas de actividad, perspectiva de género, etc.
- 3º Planteamiento metodológico para el análisis de impacto**, definiendo las dimensiones a analizar renta, empleo, recaudación vinculada, así como los diferentes niveles de impacto (directo, indirecto, e inducido).
- 4º Cuantificación del impacto económico para el año 2024**, considerando todas las dimensiones recogidas en el apartado anterior.

Finalmente se recogen en el informe un Anexo I con algunas tablas técnicas de apoyo y un Anexo II donde se realiza un análisis, siguiendo esta misma metodología, exclusivamente para el colectivo de profesionales ligados al sector de la construcción en la Comunidad de Madrid.

Fuentes de datos básicas utilizadas:

- **Encuesta de población Activa.** Datos anuales. 2014-2024. La clasificación de sectores de educación se modifica en 2016, por lo que al hablar de sector de educación sólo se empleará el periodo 2016-2024.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística
- **Encuesta cuatrienal de estructura salarial.** Año 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

2.

Delimitación de la población en estudio

Como punto de referencia inicial se considerarán como profesionales al total de ocupados en la Comunidad de Madrid y que desempeñen una ocupación encuadrada en los capítulos A, B, C, D, E y Q de la Clasificación Nacional de Ocupaciones C.N.O.2011 **y que posean una titulación universitaria** (ver tabla 2) y, por tanto, susceptible de integrarse en los diferentes Colegios Profesionales. La relación completa de las ocupaciones utilizadas en este estudio se recoge en la Tabla 1.

Esta definición amplía el número de códigos de ocupación considerados como estrictamente profesionales (integrado por los capítulos B, C y D) a fin de integrar todos aquellos individuos que por su cualificación podrían pertenecer a un Colegio Profesional, aun cuando su actual ocupación no responda a una de las que tradicionalmente se considera como profesional o aun cuando no hayan realizado el acto formal de colegiación. Por otro lado, la inclusión del capítulo A de altos cargos de la Administración Pública y altos directivos de empresas entendemos que debe hacerse dado que nada les excluye de poder pertenecer a un Colegio Profesional. Como simple referencia, debe tenerse en cuenta que, en el caso de la Comunidad de Madrid del total de titulados universitarios ocupados en 2024, el 85,6% se encuentra ocupado en alguno de los códigos de los seis capítulos considerados en este estudio. La educación universitaria desempeña un papel crucial en la cualificación del capital humano. A través de la adquisición de conocimientos especializados y habilidades técnicas, los individuos se preparan para enfrentar los desafíos del mercado laboral y contribuir de manera significativa al desarrollo económico y social, tanto integrados en una organización empresarial existente o desarrollando su propia empresa.

Tabla 1. Detalle de ocupaciones consideradas en este estudio. Códigos de clasificación nacional de ocupaciones CNO-2011.

Código	Ocupación
Directores y gerentes	
A	Directores y gerentes
Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos	
1	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social
1	Directores generales y presidentes ejecutivos
Directores de departamentos administrativos y comerciales	
1	Directores de departamentos administrativos
1	Directores comerciales, de publicidad, relaciones públicas y de investigación y desarrollo
Directores de producción y operaciones	
1	Directores de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, y de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución

Código	Ocupación
1	Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de empresas de servicios profesionales Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio
1	Directores y gerentes de empresas de alojamiento
1	Directores y gerentes de empresas de restauración
1	Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor y al por menor Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes
1	Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
B	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza Profesionales de la salud
2	Médicos
2	Profesionales de enfermería y partería
2	Veterinarios
2	Farmacéuticos
2	Otros profesionales de la salud Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria
2	Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)
2	Profesores de formación profesional (materias específicas)
2	Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)
2	Profesores de enseñanza primaria
2	Maestros y educadores de enseñanza infantil Otros profesionales de la enseñanza
2	Profesores y técnicos de educación especial
2	Otros profesores y profesionales de la enseñanza
C	Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías
2	Físicos, químicos, matemáticos y afines
2	Profesionales en ciencias naturales
2	Ingenieros (excepto ingenieros agrónomos, de montes, eléctricos, electrónicos y TIC)
2	Ingenieros eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones
2	Arquitectos, urbanistas e ingenieros geógrafos
2	Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)
2	Ingenieros técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones
2	Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores Profesionales en derecho
2	Jueces, magistrados, abogados y fiscales
2	Otros profesionales del derecho Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización
2	Especialistas en finanzas
2	Especialistas en organización y administración
2	Técnicos de empresas y actividades turísticas
2	Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)
2	Otros profesionales de las ventas, la comercialización, la publicidad y las relaciones públicas Profesionales de las tecnologías de la información

Código	Ocupación
2	Analistas y diseñadores de software y multimedia
2	Especialistas en bases de datos y en redes informáticas
	Profesionales en ciencias sociales
2	Economistas
2	Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales
	Profesionales de la cultura y el espectáculo
2	Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines
2	Escritores, periodistas y lingüistas
2	Artistas creativos e interpretativos
	Técnicos; profesionales de apoyo
D	Técnicos; profesionales de apoyo
	Técnicos de las ciencias y de las ingenierías
3	Delineantes y dibujantes técnicos
3	Técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías
3	Técnicos en control de procesos
3	Técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares afines
3	Profesionales en navegación marítima y aeronáutica
3	Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías
	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
3	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
	Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas
3	Técnicos sanitarios de laboratorio, pruebas diagnósticas y prótesis
3	Otros técnicos sanitarios
3	Profesionales de las terapias alternativas
	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas
3	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas
	Representantes, agentes comerciales y afines
3	Agentes y representantes comerciales
3	Otros agentes comerciales
3	Agentes inmobiliarios y otros agentes
	Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad
3	Asistentes administrativos y especializados
3	Agentes de aduanas, tributos y afines que trabajan en tareas propias de la Administración Pública
3	Técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad
	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines
3	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales
3	Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas
3	Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias
	Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
3	Técnicos en operaciones de tecnologías de la información y asistencia al usuario
3	Programadores informáticos
3	Técnicos en grabación audiovisual, radiodifusión y telecomunicaciones
	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina

Código	Ocupación
E	Empleados de oficina que no atienden al público
	Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte
4	Empleados contables y financieros
4	Empleados de registro de materiales, de servicios de apoyo a la producción y al transporte
	Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines
4	Empleados de bibliotecas y archivos
4	Empleados de servicios de correos, codificadores, correctores y servicios de personal
	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público
4	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público
0	Ocupaciones militares
Q	Ocupaciones militares
00	Ocupaciones militares
001	Oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas
002	Tropa y marinería de las fuerzas armadas

Fuente: INE

La ocupación desempeñada en el mercado laboral por sí sola no supone que una determinada persona pueda colegiarse, dado que existe un requisito fundamental relativo a la formación educativa del interesado en colegiarse, existiendo un requisito de titulación para colegiarse que depende del Colegio Profesional (art 3.3. Ley de 19/1997 de Colegio Profesionales de la Comunidad de Madrid: “La adscripción de los profesionales al correspondiente Colegio será voluntaria, salvo que la Ley de creación del Colegio o, en su caso, la norma de creación a la que se refiere la disposición adicional segunda de esta Ley, establezcan lo contrario”). Alternativamente, cada Colegio Profesional integra a individuos que cumplen idéntico requisito de titulación que cualifica para el desempeño de una ocupación, y que en ocasiones solo puede desempeñarse si junto a la titulación se cumple el requisito de colegiación, ya que, aunque la colegiación en general no es obligatoria, la propia normativa puede exigir este requisito.

Como recoge la Ley de Colegios Profesionales¹, el objetivo de los Colegios es “la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional exclusiva de las mismas cuando estén sujetas a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados”.

Algunos Colegios Profesionales requieren títulos universitarios de grado o master específicos (Ciencia Política, Sociología, etc.), mientras que otros, como el Colegio de Administradores de Fincas pueden aceptar títulos de licenciado, grado o diplomado en áreas relacionadas (Economía, Derecho, etc.). Para profesiones como la abogacía, además del título en Derecho, se requiere aprobar un examen específico y realizar la colegiación. En el caso del Colegio de Economistas es necesario estar en posesión de un título de Grado expedido por una Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales u otra denominación referida al objeto de conocimiento del ámbito económico y empresarial y haber superado un mínimo de 120 créditos ECTS en materias específicas de economía y empresa, excluidas las prácticas externas y el trabajo fin de grado. En el caso de poseer título de Máster, que habilite para alguna de las actividades del ejercicio de la profesión colegiada, se debe haber cursado un número de créditos que, sumados a los del Grado de acceso al Máster, totalicen un mínimo de 120 ECTS que sean una especialización de los contenidos en materias específicas de Economía, anteriormente relacionas en los Títulos de Grado².

¹ Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

² Los Títulos de la Universidad Española y la Colegiación Del Profesional de la Economía y la Empresa <https://economistas.es/Contenido/Consejo/Estudios%20y%20trabajos/REDI-Colegiacion-WEB.pdf>

Dado el vínculo entre formación universitaria y la posible colegiación contemplaremos únicamente al colectivo de ocupados con formación universitaria. En la siguiente tabla detallaremos el conjunto de titulaciones superiores que consideraremos en este estudio siguiente la tipología de la Clasificación Nacional de Educación CNED-2014.

Tabla 2. Niveles Formativos considerados en este estudio. Clasificación Nacional de Educación CNED-2014.

6 = Grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomados universitarios, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares	
	61 = Grados universitarios de hasta 240 créditos ECTS y equivalentes
	62 = Diplomados universitarios y equivalentes
	63 = Títulos propios universitarios de experto o especialistas de menos de 60 créditos ECTS, cuyo acceso requiera ser titulado universitario
7 = Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciados, másteres y especialistas en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares	
	71 = Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes
	72 = Licenciados y equivalentes
	73 = Másteres oficiales universitarios y equivalentes
	74 = Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares
	75 = Títulos propios universitarios de máster (maestrías), de 60 o más crédito ECTS cuyo acceso requiera ser titulado universitario
8 = Enseñanzas de Doctorado	
	81 = Doctorado Universitario

Fuente: INE

Para completar la información del volumen de ocupaciones por nivel de estudios, se considerará adicionalmente, en cuanto la información disponible lo permita, el sector del nivel de estudios, el cual proporciona información importante sobre el contenido de los estudios que acreditan las personas (ver en el Anexo I, cuadro A.1, las categorías contempladas), de modo que podremos obtener una aproximación al Colegio Profesional en el que potencialmente se podría adscribir un individuo. Obviamente, al utilizar como fuente de información primaria estadísticas basadas en encuestas (microdatos de las Encuesta de Población Activa y Encuesta de Estructura Salarial, tablas de las Encuestas Estructurales del Sector Industrial, Comercio y Servicios para empresas), al incrementar el nivel de detalle se pierde calidad en el dato y en algunos casos será imposible obtener dicha información, al no existir unidades encuestadas correspondientes a un cruce de variables concreto. La calidad de las encuestas y la falta de datos son limitaciones significativas en cualquier análisis económico. La precisión y fiabilidad de los resultados dependen en gran medida de la calidad de los datos recopilados. Si los datos son incompletos, los resultados pueden parecer incompletos. La falta de datos específicos puede impedir un análisis detallado. En el contexto de este estudio, al utilizar como fuente de información primaria estadísticas basadas en encuestas, al incrementar el nivel de detalle se pierde calidad en el dato y, en algunos casos, será imposible obtener dicha información.

Teniendo en cuenta que la información disponible para el periodo muestral seleccionado únicamente nos permite diferenciar las **ocupaciones a dos dígitos**, se considerarán, inicialmente, **todas las agrupaciones**. No obstante, debe tenerse en cuenta que el triple requisito de localización geográfica (Comunidad de Madrid), ocupación (profesionales) y titulación universitaria, podría condicionar el que en algunas de las categorías detalladas no estén incluidos en la muestra empleada en alguna encuesta en un año concreto, pudiendo incluso suceder que en una encuesta sí exista el dato y en otra no debido a la diferente composición de la muestra.

Los datos relativos a ocupados en cada una de las categorías se obtendrán de los microdatos de la EPA, Encuesta de Población Activa, anual (último año disponible: 2024), mientras que los datos de remuneraciones se obtendrán de la EES, Encuesta cuatrienal de Estructura Salarial, (último año disponible: 2022). Teniendo en cuenta que la clasificación de ocupaciones se modificó en el año 2011 y que la clasificación de niveles educativos corresponde a 2016, a efectos de mantener la homogeneidad, únicamente se considerarán los datos a partir de 2016. Por tanto, el período analizado en este estudio, en el caso de las ocupaciones, se extiende desde 2016 hasta 2024, analizándose únicamente, los datos anuales. Para salarios se utilizará la encuesta EES de 2022.

3.

Análisis descriptivo del colectivo de profesionales

En el total de España el colectivo de profesionales con estudios universitarios, en el sentido mencionado, asciende en el año 2024 a cerca de 5,9 millones de personas, de los cuales cerca de 1,3 millones, el 21,7%, pertenece a la Comunidad de Madrid. (cuadro 3). Por ocupaciones desempeñadas por el colectivo de profesionales, la Comunidad de Madrid (CM) representa el 39% del total de profesionales en España de la categoría Q: Ocupaciones militares, el 23% del total de profesionales en la categoría de ocupaciones A: Directores y gerentes, un 27% en el caso de las C: Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales, y un 24% del total nacional en la categoría D: Técnicos; profesionales de apoyo. En el resto de las categorías el peso es más reducido, con un 14% en B: Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza y el 22% en E: Empleados de oficina que no atienden al público. Los datos se ven afectados por un “efecto sede” en el empleo profesional de la Comunidad de Madrid, ya que los puestos profesionales suelen estar localizados físicamente en las sedes centrales de las empresas y organismos de la administración central del Estado y del poder judicial, y éstas suelen localizarse en la Comunidad de Madrid, y el papel de la región como centro de desarrollo TIC. También es muy relevante el porcentaje de profesionales de la Comunidad de Madrid de los grupos de Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización, los Profesionales en Derecho y de las Ciencias Físicas, Químicas, Matemáticas y de las Ingenierías y Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), superando en todos ellos ampliamente el 20% del total nacional de dichos colectivos, como podemos observar en la tabla 4.

5,9 M

(21,7% CM)



PROFESIONALES
CON ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS

La tabla 3 ofrece una visión detallada de la evolución de las ocupaciones profesionales en la Comunidad de Madrid desde 2014 hasta 2024, agrupando los datos en distintas categorías ocupacionales y distinguiendo entre profesionales con titulación universitaria y la totalidad de profesionales. El total de profesionales titulados universitarios en la Comunidad de Madrid muestra un crecimiento destacado, pasando de 1,015,636 en 2014 a 1,275,154 en 2024 (+25%). En términos globales, el total de ocupados en la Comunidad de Madrid aumentó de 2,714,949 en 2014 a 3,439,544 en 2024 (+26,7%), reflejando un crecimiento sostenido en el empleo profesional. En el caso de Directores y gerentes (Categoría A) se observa una ligera disminución en el número de ocupados entre los años 2014 y 2024, tanto entre los titulados universitarios como en el total de profesionales. En la ocupación B de Técnicos y profesionales, científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza se observa un crecimiento significativo a lo largo del periodo, destacando especialmente el aumento entre 2014 y 2019. Las cifras de la categoría Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales (Categoría C) reflejan incrementos consistentes, especialmente en 2024, con un notable aumento en los profesionales titulados universitarios.

En Técnicos, profesionales de apoyo (Categoría D), aunque hubo un descenso entre 2014 y 2019, el número de ocupados creció considerablemente en 2024, especialmente entre los titulados universitarios. En relación a la ocupación de Empleados de oficina que no atienden al público (Categoría E), se observa un crecimiento constante a lo largo de los años tanto entre los titulados universitarios como en el total. Por último, en Ocupaciones militares (Categoría Q), aunque los datos fluctúan, se observa un incremento significativo en 2019, seguido por una disminución en 2024.

Tabla 3. Comunidad de Madrid evolución de los profesionales con formación universitaria y del total de profesionales (con y sin titulación universitaria).

Ocupación	Profesionales formación Universitaria			Profesionales Total		
	2014	2019	2024	2014	2019	2024
A	120.534	94.455	115.269	175.671	129.512	158.980
B	205.579	263.348	272.561	214.935	274.792	292.998
C	472.642	401.688	576.351	499.712	422.358	596.171
D	169.490	144.923	215.936	447.678	428.991	520.067
E	42.961	79.536	87.863	168.783	191.923	210.254
Q	4.430	13.594	7.175	6.062	26.156	20.028
Total A:E+Q	1.015.636	997.544	1.275.154	1.512.840	1.473.732	1.798.497
Total C. Madrid				2.714.949	3.098.947	3.439.544

A: DIRECTORES Y GERENTES, B: TÉCNICOS Y PROFESIONALES, CIENTÍFICOS E INTELECTUALES DE LA SALUD Y LA ENSEÑANZA, C: OTROSTÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOSE INTELECTUALES, D:TÉCNICOS,PROFESIONALES DE APOYO, E: EMPLEADOS DE OFICINA QUE NO ATIENDEN AL PÚBLICO, Q: OCUPACIONES MILITARES

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA anual. INE

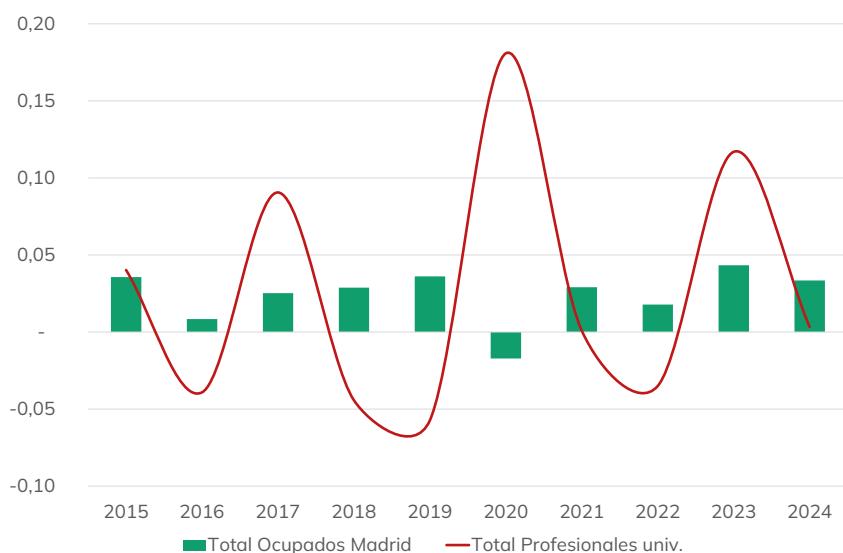
Destaca el crecimiento en áreas como los técnicos y profesionales científicos e intelectuales, así como en los empleados de oficina y las ocupaciones militares. Este panorama reafirma la relevancia de la Comunidad de Madrid como un centro clave para el desarrollo profesional y académico en España. El peso de los ocupados profesionales en el total del empleo de la Comunidad de Madrid se mantiene estable a lo largo del período 2014-24 (gráfico 1), representando en torno al 35% del total del empleo regional, con años puntuales en los que este peso aumenta hasta cerca del 40%. Esta estabilidad, en un período complejo para la economía española y madrileña en particular, con la explosión de la epidemia de COVID en 2020, refleja el carácter estructural de este colectivo de profesionales, de modo que en años más complicados en el mercado laboral el comportamiento del colectivo de profesionales es más positivo.

Gráfico 1. Evolución del colectivo de Profesionales con titulación universitaria y del Empleo Total en la Comunidad de Madrid (2014-24). Personas (Eje izquierdo) y Porcentaje sobre total empleo (Eje derecho).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

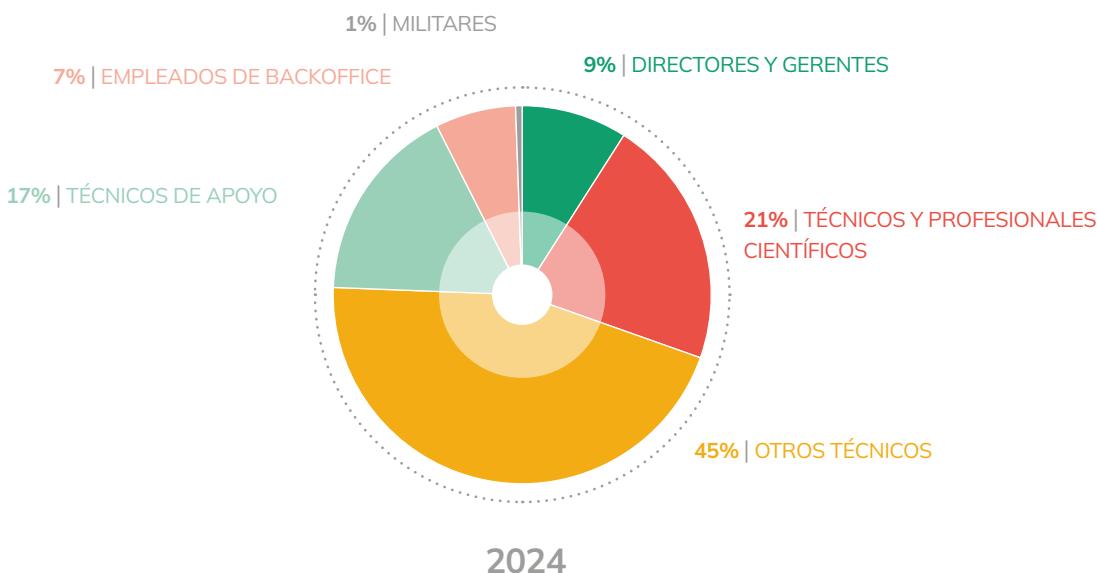
Este comportamiento diferencial en el empleo profesional queda reflejado en el gráfico 2, en el que se puede observar la mayor variabilidad de este colectivo en comparación con la evolución experimentada por el conjunto del Empleo en la Comunidad de Madrid. Es evidente que lo excepcional del año 2020 afecta a los datos en ese mismo año y en inmediatamente posteriores, así, este colectivo mantuvo durante el periodo de crisis de 2020 un comportamiento expansivo, lo que contrasta claramente con lo sucedido en el conjunto regional, con un fuerte ajuste en el empleo de profesionales en 2022.

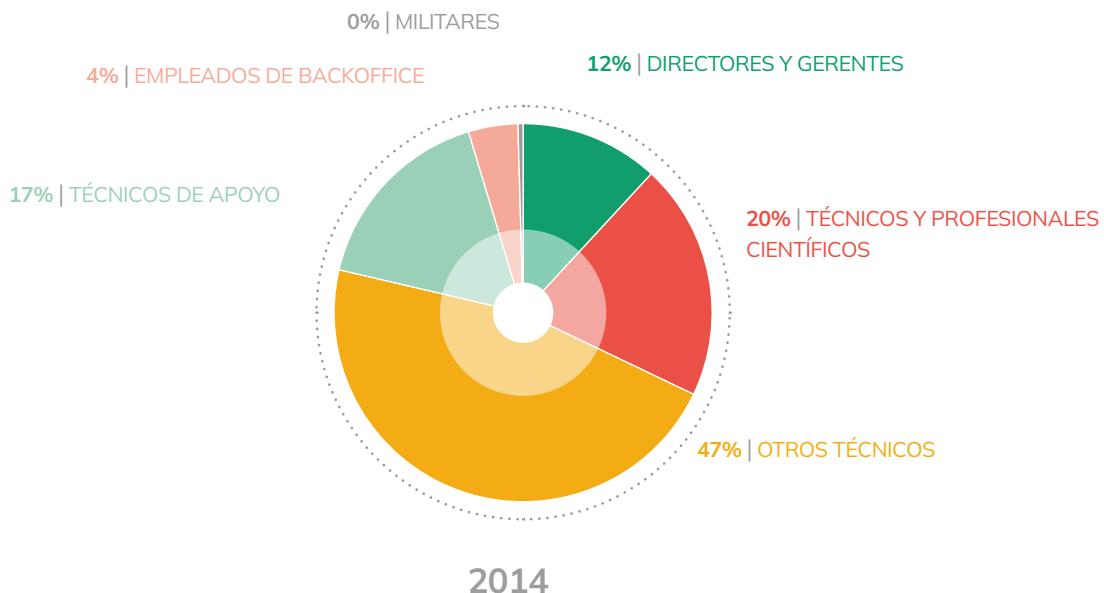
Gráfico 2. Evolución comparada del Empleo Total y del colectivo de Profesionales en la Comunidad de Madrid. 2015-2024. % de crecimiento interanual



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

Gráfico 3. Distribución del número de ocupaciones profesionales con formación universitaria en la Comunidad de Madrid. Años 2024 y 2014.





A: DIRECTORES Y GERENTES, B: TÉCNICOS Y PROFESIONALES, CIENTÍFICOS E INTELECTUALES DE LA SALUD Y LA ENSEÑANZA,C: OTROS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES,D: TÉCNICOS, PROFESIONALES DE APOYO, E: EMPLEADOS DE OFICINA QUE NO ATIENDEN AL PÚBLICO, Q: OCUPACIONES MILITARES

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA anual. INE

La tabla 4 y el gráfico 3 proporcionan una visión detallada de la distribución de profesionales en Madrid en comparación con el conjunto de España. El gráfico 3 muestra el peso de cada ocupación en el conjunto del colectivo de profesionales de la Comunidad de Madrid y en el conjunto de profesionales a nivel del Estado. De esta manera, podremos observar si existe una sobrerepresentación de una ocupación bien a nivel regional o bien a nivel nacional. En cuanto a sobrerepresentación de la Comunidad de Madrid en el conjunto del Estado cabe destacar las Ocupaciones militares (Q 0), Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas (D34) y Profesionales de las tecnologías de la información (C27) ésta última además con un peso en el conjunto de la región también bastante significativo. En cuanto a sobrerepresentación de una ocupación a nivel regional, cabe apuntar a los Profesionales de la salud (B21), los Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria (B22), los Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías (C24) y los Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización (C26) como aquellas que alcanzan un peso en el total de la región superior o cercano al 9%. (gráfico 4.)

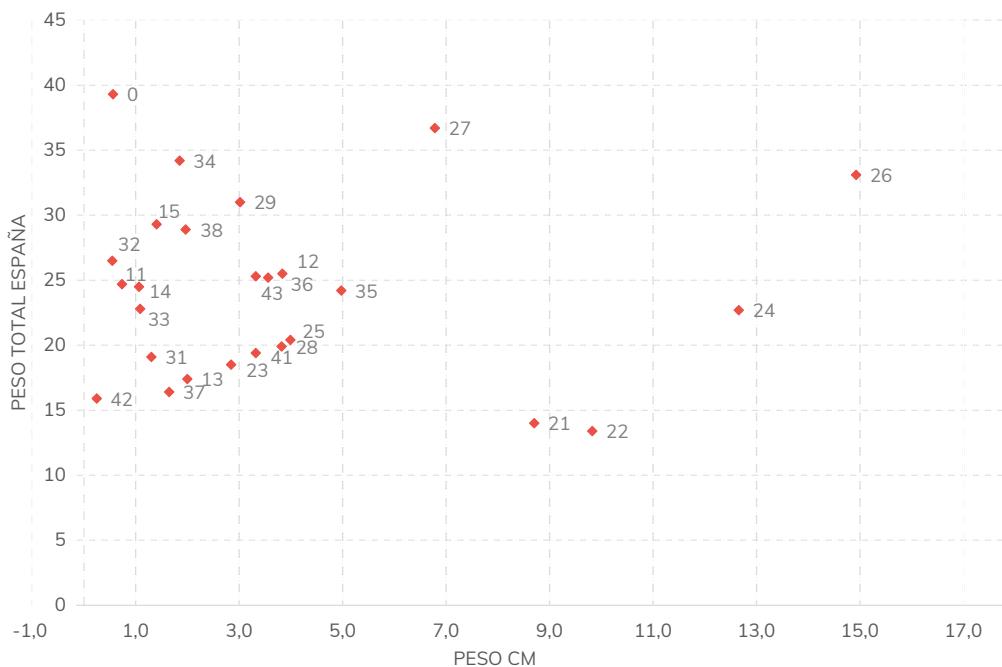
Una forma de visualizar la importancia de una determinada ocupación dentro del colectivo total de profesionales es comparar el peso que representa una determinada ocupación en el conjunto de profesionales en España con el que representa en el conjunto de la región de Madrid. De esta forma, si la región de Madrid está más especializada en una determinada ocupación, lo que observaríamos es un mayor peso de dicha ocupación en relación al peso que la misma ocupación tiene en el conjunto del Estado. Como podemos observar en el gráfico 5, las ocupaciones Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías (C24) , Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización (C26), los Profesionales de las tecnologías de la información (C27) y los Representantes, agentes comerciales y afines (D35) tienen un mayor peso en la Comunidad de Madrid que en el conjunto del Estado; mientras que las ocupaciones Profesionales de la salud (B21) y Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria (B22), tienen un peso inferior sobre el total de profesionales de la Comunidad de Madrid que el que tienen las mismas ocupaciones en el conjunto España.

Tabla 4. Ocupados del colectivo de profesionales con titulación universitaria. Comparación España y Comunidad de Madrid . Año 2024

		2024		
		Madrid	España	% Madrid/España
A 11	Miembros del poder ejecutivo y cuerpos legislativos; directivos de la AAPP y organizaciones de interés social; directores ejecutivos	9.372	37.913	24.7
A 12	Directores de departamentos administrativos y comerciales	48.905	191.665	25.5
A 13	Directores de producción y operaciones	25.475	146.677	17.4
A 14	Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	13.581	55.468	24.5
A 15	Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	17.936	61.305	29.3
B 21	Profesionales de la salud	110.999	793.456	14.0
B 22	Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	125.307	934.509	13.4
B 23	Otros profesionales de la enseñanza	36.255	196.500	18.5
C 24	Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	161.415	710.906	22.7
C 25	Profesionales en derecho	50.897	249.161	20.4
C 26	Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	190.328	574.591	33.1
C 27	Profesionales de las tecnologías de la información	86.482	235.927	36.7
C 28	Profesionales en ciencias sociales	48.747	244.609	19.9
C 29	Profesionales de la cultura y el espectáculo	38.481	123.953	31.0
D 31	Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	16.637	86.981	19.1
D 32	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	6.962	26.241	26.5
D 33	Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	13.847	60.613	22.8
D 34	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	23.591	68.883	34.2
D 35	Representantes, agentes comerciales y afines	63.421	262.151	24.2
D 36	Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	45.402	180.084	25.2
D 37	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	21.028	127.944	16.4
D 38	Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	25.048	86.797	28.9
E 41	Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	42.344	218.637	19.4
E 42	Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	3.146	19.798	15.9
E 43	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	42.374	167.235	25.3
Q 0	Ocupaciones militares	7.175	18.246	39.3
TOTAL		1.275.154	5.880.250	21.7

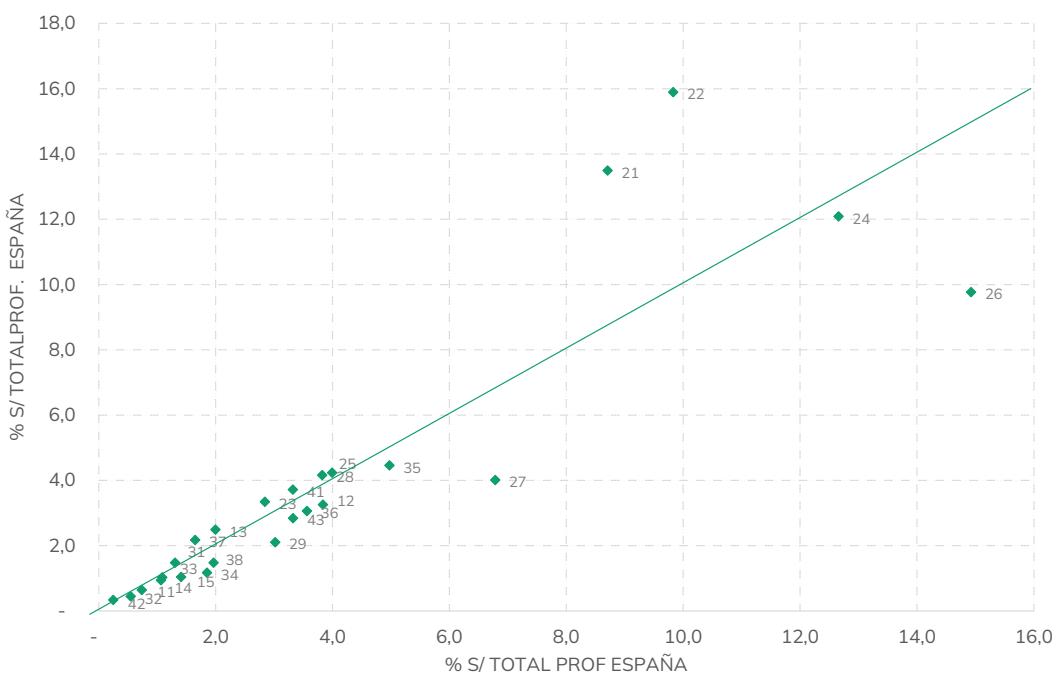
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA anual. INE

Gráfico 4. Distribución de ocupaciones del colectivo de profesionales con formación universitaria según su peso en el conjunto de la Comunidad de Madrid y según su peso en el total Nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

Gráfico 5. Peso de las ocupaciones en el total de profesionales. España vs Comunidad de Madrid.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

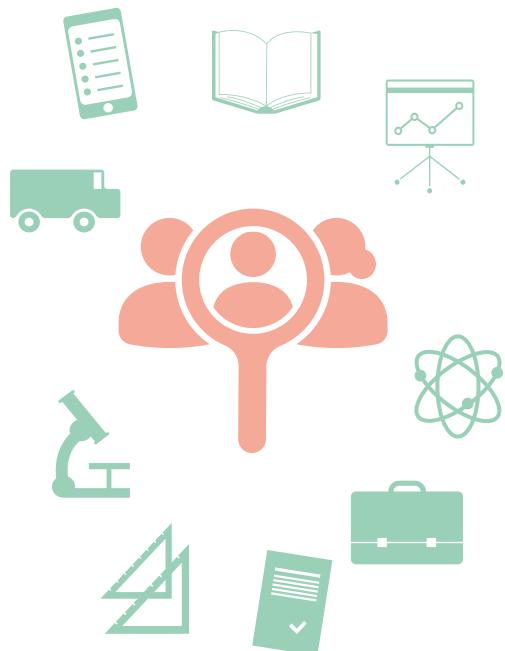
Gráfico 6.- Distribución del empleo profesional por ocupaciones en la Comunidad de Madrid. Año 2024.
% sobre el total de profesionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

3.1 Distribución por ocupaciones y género

Una visión detallada de la distribución del empleo por ocupaciones y género en la Comunidad de Madrid en los años 2014 y 2024 se muestra en la tabla 5. En general, se observa un aumento significativo en el número total de profesionales en 2024 en comparación con 2014. Las ocupaciones con más empleo en 2024 son los profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías (161.414), los especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización (190.328). Estas cifras reflejan una creciente demanda en sectores técnicos y de gestión.



En cuanto a las diferencias de género, algunas ocupaciones muestran una disparidad notable. Por ejemplo, en 2024, los profesionales de la salud presentan una diferencia significativa, con 72.864 mujeres empleadas frente a 38.135 hombres. De manera similar, los profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria también muestran una diferencia considerable, con 89.932 mujeres empleadas en comparación con 35.374 hombres. Estas diferencias subrayan la predominancia de mujeres en sectores de salud y educación.

Por otro lado, algunas ocupaciones presentan una distribución más equilibrada entre géneros. Los directores de departamentos administrativos y comerciales, por ejemplo, tienen una distribución relativamente equilibrada en 2024, con 26.925 hombres y 21.980 mujeres. Sin embargo, en otras áreas como los profesionales de las tecnologías de la información, se observa una mayor disparidad, con 63.213 hombres y 23.269 mujeres en 2024. Estas observaciones destacan la necesidad de continuar trabajando hacia una mayor igualdad de género en todos los sectores laborales.

Las diferencias observadas entre géneros en algunas ocupaciones muestran que, históricamente, ciertas profesiones, como la enseñanza y la sanidad, han sido vistas como más adecuadas para las mujeres debido a estereotipos de género que asocian a las mujeres con roles de cuidado y educación. Esto ha llevado a una mayor representación femenina en estos campos. Del mismo modo las elecciones educativas también podrían influir en la distribución de género en las ocupaciones. Las mujeres tienden a matricularse en mayor número en carreras relacionadas con la salud, la educación y las ciencias sociales, mientras que los hombres son más propensos a elegir carreras en ingeniería, tecnología y ciencias físicas. Esta tendencia educativa se refleja posteriormente en el mercado laboral, donde las ocupaciones técnicas y de ingeniería tienen una mayor representación masculina. Pero dicha brecha parece tener tendencia a corregirse.

Tabla 5. Distribución del empleo profesional por ocupaciones y sexo. Comunidad de Madrid. Personas. 2014 y 2024.

		2024			2014		
		H	M	Total	H	M	Total
A 11	Miembros del poder ejecutivo y cuerpos legislativos; directivos de la AAPP y organizaciones de interés social; directores ejecutivos	3.785	5.588	9.372	2.742	-	2.742
A 12	Directores de departamentos administrativos y comerciales	26.925	21.980	48.905	39.933	17.687	57.620
A 13	Directores de producción y operaciones	21.236	4.239	25.475	26.817	11.365	38.182
A 14	Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	8.114	5.467	13.581	8.509	3.233	11.743
A 15	Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	13.406	4.530	17.936	6.092	4.152	10.245
B 21	Profesionales de la salud	38.135	72.864	110.999	24.854	54.819	79.673
B 22	Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	35.374	89.932	125.307	25.327	75.110	100.437
B 23	Otros profesionales de la enseñanza	17.350	18.905	36.255	12.025	13.442	25.467
C 24	Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	106.626	54.788	161.414	109.075	36.486	145.561
C 25	Profesionales en derecho	20.034	30.863	50.897	22.956	22.433	45.390
C 26	Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	81.162	109.166	190.328	69.456	59.821	129.277
C 27	Profesionales de las tecnologías de la información	63.213	23.269	86.482	50.482	20.432	70.914
C 28	Profesionales en ciencias sociales	11.436	37.311	48.747	21.282	30.331	51.613
C 29	Profesionales de la cultura y el espectáculo	20.451	18.030	38.481	16.946	12.938	29.885
D 31	Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	10.150	6.487	16.637	7.354	4.817	12.171
D 32	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	4.235	2.727	6.962	-	-	-
D 33	Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	3.306	10.541	13.847	-	3.512	3.512
D 34	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	12.114	11.477	23.591	7.923	8.930	16.853

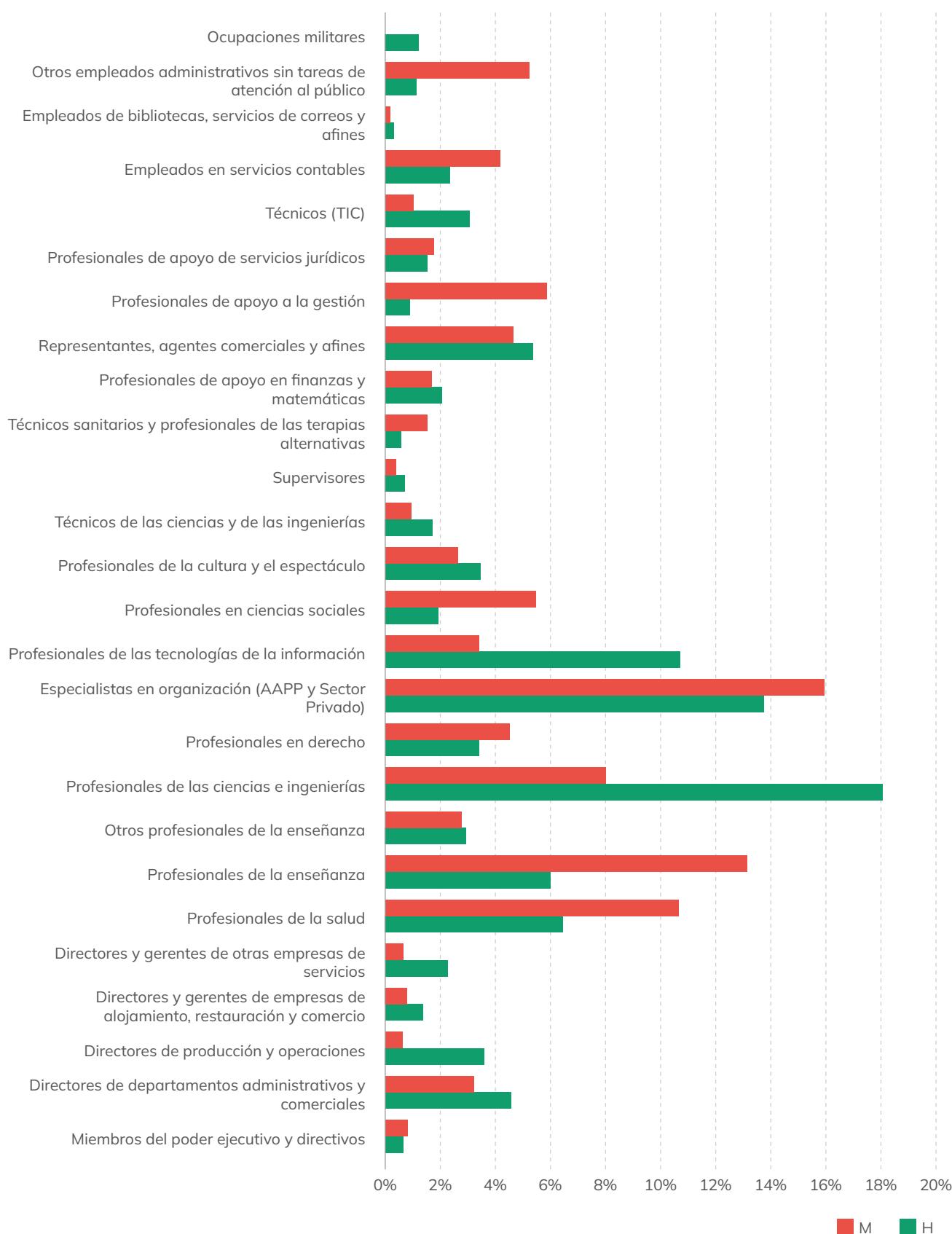
			2024			2014		
			H	M	Total	H	M	Total
D 35	Representantes, agentes comerciales y afines		31.623	31.798	63.421	18.955	26.206	45.161
D 36	Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad		5.205	40.197	45.402	18.969	31.915	50.884
D 37	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines		9.065	11.963	21.028	5.077	9.121	14.199
D 38	Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)		18.023	7.024	25.048	14.500	12.206	26.706
E 41	Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte		13.811	28.532	42.344	9.502	19.036	28.538
E 42	Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines		1.900	1.246	3.145.5	-	-	-
E 43	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público		6.671	35.703	42.374	6.384	8.038	14.422
Q 0	Ocupaciones militares		7.175	-	7.175	4.429	-	4.429
TOTAL			590.526	684.628	1.275.154	529.600	486.036	1.015.636

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA. Nota. Dado que la EPA es una encuesta, la ausencia de valores no implica que un colectivo no exista.



A pesar de que el colectivo de profesionales a nivel global está relativamente feminizado en términos de género, siendo las mujeres el 53,7% del total de profesionales en 2024, la distribución de ocupaciones por género muestran claros signos de especialización en profesiones tradicionalmente masculinas/femeninas. En el caso de las Ocupaciones Militares, los puestos directivos, a excepción del colectivo de Miembros del poder ejecutivo y cuerpos legislativos; directivos de la AAPP y organizaciones de interés social, los Profesionales de las ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías; Profesionales de las tecnologías de la información, y Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción existe una clara especialización masculina siendo la ratio Mujeres/Hombres inferior a 0,5. Por el contrario, en las ocupaciones Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público, Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas, Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria; Profesionales en ciencias sociales, Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte la misma ratio Mujeres/Hombres es superior a 2 (Gráficos 7 y 8).

Gráfico 7. Distribución del empleo profesional en la CM por ocupaciones y sexo (en % sobre Total Empleo profesional). Año 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

Gráfico 8. Proporción Mujeres/Hombres por ocupaciones. Año 2024.

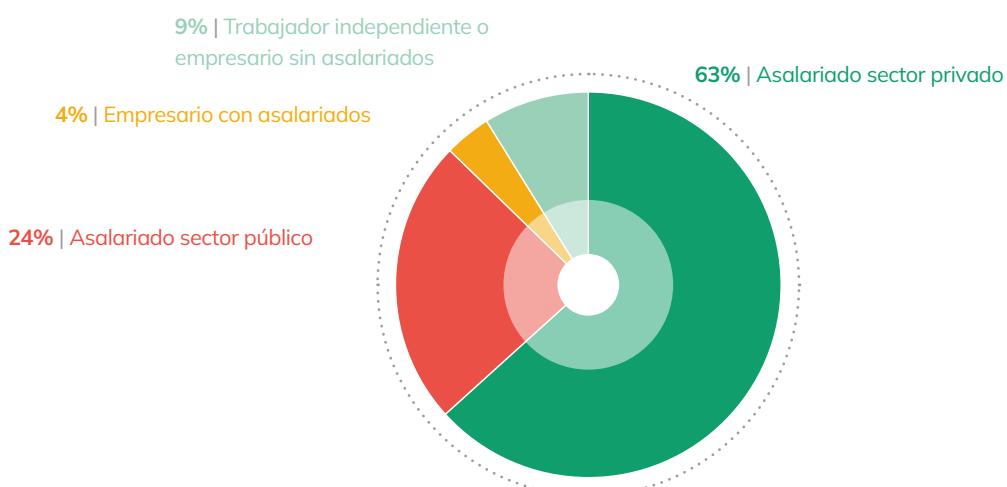
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

3.2 Distribución por situación profesional

De cara a la estimación de la contribución económica del colectivo de profesionales es necesario distinguir la situación laboral del colectivo, en particular si ejercen como empresarios o autónomos, o como trabajadores asalariados. Según datos de la EPA para el año 2024 (gráfico 9), el 87% de estos profesionales serían asalariados, (63% en el sector privado y 24% en el sector público); mientras que del 13% restante, el 9% serían autónomos o empresarios sin asalariados y el 4% serían empresarios con asalariados.



Gráfico 9. Relación laboral de los profesionales en la Comunidad de Madrid en 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

3.3 Distribución por sectores económicos

La distribución del empleo total y profesional en los distintos sectores de actividad para la Comunidad de Madrid en los años 2014 y 2024 se muestra en la tabla 6. En general, se observa un aumento significativo en el número total de empleados en la Comunidad de Madrid en 2024 en comparación con 2014, lo que refleja un crecimiento económico y una mayor demanda de empleo en la región. Sectores como la construcción, el comercio al por menor y las actividades profesionales, científicas y técnicas destacan por su alta participación en el empleo total de la Comunidad de Madrid, altamente especializada en actividades del sector servicios, con más de 80% del empleo total.

En la Comunidad de Madrid, el sector de la construcción muestra un notable incremento en el empleo, pasando de 127.590 personas empleadas en 2014 a 207.628 en 2024. Este aumento puede atribuirse a un auge en la construcción de infraestructuras, nuevas viviendas y reforma del parque de viviendas en la región. Asimismo, el sector del comercio al por menor también experimenta un crecimiento significativo, con 295.133 personas empleadas en 2024, en comparación con 245.830 en 2014. Este crecimiento refleja una mayor actividad comercial y un aumento en el consumo de bienes y servicios, dinamismo que también se refleja en el sector de Hostelería y Alojamiento y Actividades sanitarias y de servicios sociales.

Tabla 6. Distribución del empleo por rama de actividad, total y profesionales. Comunidad de Madrid, años 2014 y 2024.

	Total Empleo		Profesionales con formación universitaria			
	2024	2014	2024		2014	
	Personas	Personas	Personas	%	Personas	%
A Agricultura, Silvicultura y Pesca	8.022	17.733	1.204	15,0%	3.718	21,0%
B Industrias extractivas	4.196	6.195			6.195	100,0%
C1 Industria manufacturera: Consumo	37.399	36.345	15.893	42,5%	12.622	34,7%
C2 Industria manufacturera: Madera, papel y muebles	4.561	9.492	2.240	49,1%	2.004	21,1%
C3 Industria manufacturera: artes gráficas	18.294	13.352	2.164	11,8%	1.008	7,6%
C4 Industria manufacturera: petróleo, química y farmacia	58.524	34.028	33.165	56,7%	13.590	39,9%
C5 Industria manufacturera: otros productos minerales no metálicos	6.749	11.835	3.159	46,8%	1.387	11,7%
C6 Industria manufacturera: metalurgia; productos de hierro, acero	19.734	14.294	2.829	14,3%	6.530	45,7%
C7 Industria manufacturera: fabricación de productos informáticos, electrónicos	43.631	34.078	17.810	40,8%	14.263	41,9%
C8 Industria manufacturera: fabricación de vehículos de motor	61.247	54.795	29.180	47,6%	19.961	36,4%
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	32.329	26.306	28.204	87,2%	18.164	69,1%
E Suministro de agua, actividades de saneamiento	13.946	13.429			764	5,7%
F Construcción:	207.628	127.590	40.078	19,3%	30.071	23,6%
G1 Comercio por mayor	169.354	156.978	43.516	25,7%	39.558	25,2%
G2 Comercio por menor	295.133	245.830	37.292	12,6%	30.101	12,2%
H1 Transporte y almacenamiento	135.605	96.454	9.739	7,2%	11.940	12,4%

		Total Empleo		Profesionales con formación universitaria			
		2024	2014	2024		2014	
		Personas	Personas	Personas	%	Personas	%
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, actividades postales y de correos	81.680	49.270	21.593	26,4%	12.112	24,6%
I	Hostelería y alojamiento	228.486	153.222	5.920	2,6%	11.088	7,2%
J	Información y comunicaciones	240.494	214.972	151.571	63,0%	129.813	60,4%
K	Actividades financieras y de seguros	140.865	152.429	103.030	73,1%	115.479	75,8%
L	Actividades inmobiliarias	39.504	20.762	19.542	49,5%	11.519	55,5%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	292.922	226.688	207.282	70,8%	168.201	74,2%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares:	229.523	192.136	32.464	14,1%	25.365	13,2%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	227.587	192.784	120.373	52,9%	78.027	40,5%
P	Educación	218.881	187.200	177.132	80,9%	145.579	77,8%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	289.809	172.448	126.032	43,5%	82.337	47,8%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	90.602	52.768	29.020	32,0%	12.228	23,2%
S	Otros servicios	86.078	51.440	14.722	17,1%	9.984	19,4%
T	Actividades de los hogares	156.759	148.069				
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales			2.027		2.027	100,0%
Total		3.439.544	2.714.949	1.275.154	37,1%	1.015.636	37,41%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

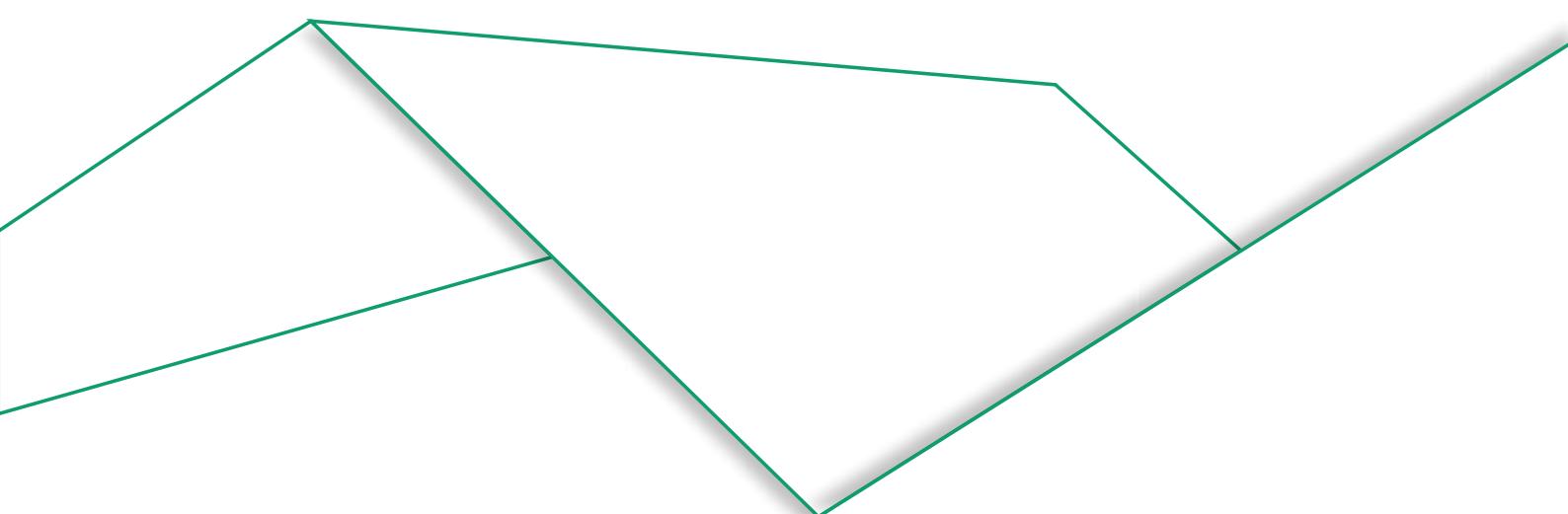
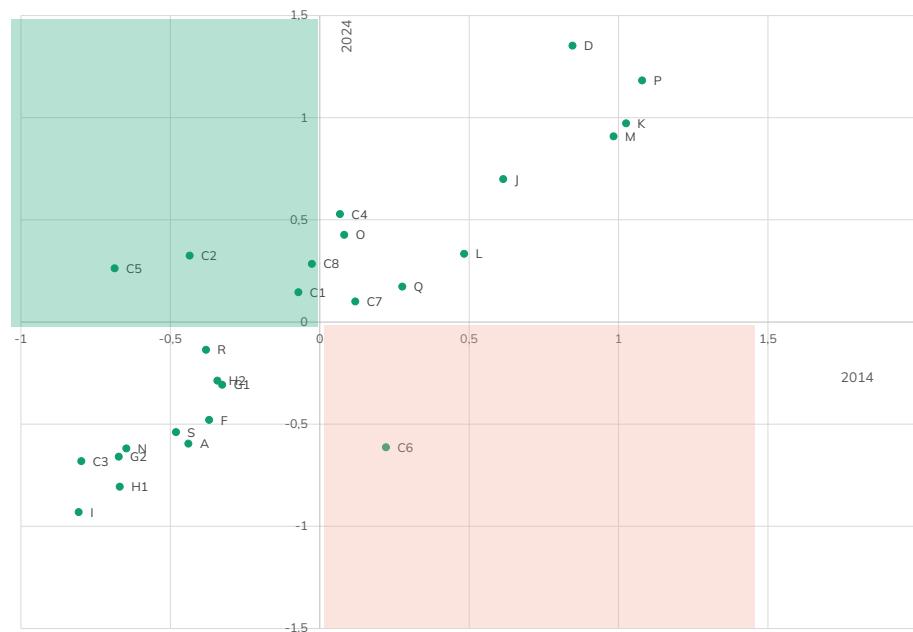


Gráfico 10. Especialización relativa del empleo profesional = $(\text{Profesional rama i}/\text{Total Profesional}) / (\text{Empleo rama i}/\text{Empleo Total})$ Año 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

Gráfico 11. Variación en la especialización relativa empleo profesional entre 2014 y 2024

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

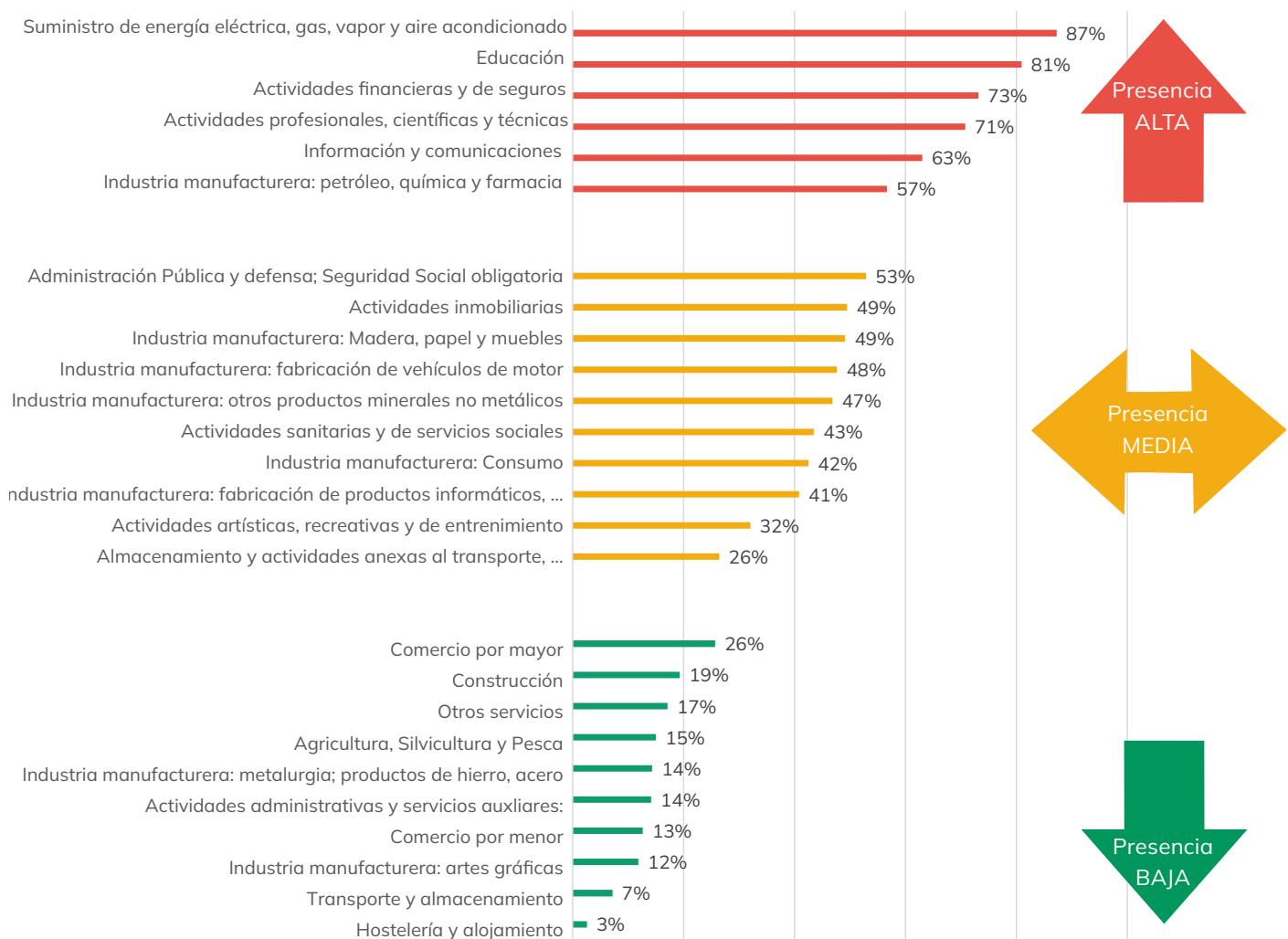
Por otro lado, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas presentan una de las mayores cifras de empleo en la Comunidad de Madrid, con 292 mil personas empleadas en 2024. Este sector incluye a profesionales altamente cualificados en áreas como la consultoría, la investigación y el desarrollo, y la tecnología, lo que indica una creciente demanda de habilidades especializadas y un enfoque en la innovación y el desarrollo tecnológico en la región.

Por ramas de actividad, la presencia relativa de profesionales en la Comunidad de Madrid presenta un peso superior a la media global (más del 37% del total de ocupados) en los sectores de Educación; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros ; Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria; Actividades sanitarias y de servicios sociales e Industria Manufacturera (Química, Farmacia, bienes de Consumo, productos electrónicos y vehículos). En el otro extremo, las actividades con menor presencia de profesionales en la Comunidad de Madrid, serían las Actividades de los hogares, Otros Servicios; Construcción; Comercio por mayor; Comercio por menor; Transporte y almacenamiento; Agricultura, Silvicultura y Pesca y Actividades administrativas y servicios auxiliares.

Resulta interesante comprobar el grado de especialización relativa en cada sector, comparando el peso que supone el sector en el empleo profesional respecto al peso que tiene el sector en el empleo total de la Comunidad de Madrid. Un valor superior a la unidad indicaría una sobre representación de un sector en el colectivo profesional, o de forma equivalente, una mayor especialización de los profesionales en un sector concreto. En el gráfico 11 se muestra cómo se ha modificado el índice de especialización entre 2014 y 2024 indicando en qué sectores existía una especialización más baja en 2014 y se ha incrementado con el paso del tiempo (cuadrante en color azul) junto con los sectores en los que la especialización se ha reducido, que serían aquellos en los que una elevada especialización en 2014 se ha convertido en una especialización más baja en el año 2024 (recuadro en color rojo). Los datos que se presentan en el gráfico 10 permiten concluir que son principalmente actividades de servicios de alto valor añadido las que presentan mayor especialización profesional. Este es el caso de las actividades de Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias, Educación y Actividades profesionales, científicas y técnicas. También se observa cierta especialización en las actividades de Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado e Industrias manufactureras, éstas últimas vinculadas al efecto de sede central mencionado

previamente. En cuanto a las actividades con menor profesionalización relativa nos encontramos con las Actividades de los hogares, Otros Servicios; Construcción; Comercio por mayor; Comercio por menor; Transporte y almacenamiento; Agricultura, Silvicultura y Pesca y Actividades administrativas y servicios auxiliares. Algunos sectores utilizan más empleo no cualificado que otros debido a la naturaleza de las tareas y las habilidades requeridas. Por ejemplo, sectores como la construcción, el comercio al por menor y la hostelería suelen depender en gran medida de trabajadores no cualificados porque las tareas en estos campos no requieren necesariamente una formación especializada o un alto nivel de educación. En la construcción, muchas tareas son manuales y pueden ser realizadas por trabajadores con habilidades básicas. En el comercio al por menor, las funciones como la atención al cliente, el manejo de inventarios y la caja registradora no requieren una formación avanzada. En la hostelería, las tareas de limpieza, servicio de alimentos y bebidas, y atención al cliente también pueden ser realizadas por trabajadores sin cualificación específica. Estos sectores tienden a ofrecer oportunidades de empleo accesibles para una amplia gama de personas, incluyendo aquellas que buscan su primer empleo o que no han tenido acceso a una educación formal avanzada.

Gráfico 12. Distribución de los profesionales (% sobre total) por ramas de actividad en la Comunidad de Madrid en 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

3.4 Distribución por sector de educación

La distribución detallada de los profesionales con estudios universitarios en la Comunidad de Madrid para el año 2024, clasificados por sector de educación y código de ocupación se muestra en la tabla 7. En el sector de Biología y Salud, destaca el número de profesionales en el campo de la salud, con un total de 130.449 ocupados, seguido por biología con 28.533 y ecología con 12.667.

En el sector de Ciencias, las matemáticas y la estadística tienen una representación significativa con 16.450 profesionales, mientras que las ciencias en general suman 35.233. Este dato resalta la importancia de las disciplinas científicas en la Comunidad de Madrid, con una notable cantidad de profesionales dedicados a estas áreas.

Por último, en el sector de Ingeniería, la tecnología de la información y la comunicación (TIC) es el campo con mayor número de profesionales, alcanzando los 118.891 ocupados. Además, la ingeniería industrial y la ingeniería en general también tienen una presencia considerable con 29.001 y 35.959 profesionales respectivamente. Estos números reflejan la relevancia de la ingeniería y las TIC en el mercado laboral de Madrid.

En el sector de CC. Sociales, se observa una alta concentración de profesionales formados en ADE, con un total de 286.828 ocupados. Este sector incluye diversas áreas de especialización, como la administración de empresas, la contabilidad, la gestión financiera y el marketing. La gran cantidad de profesionales en este sector refleja la importancia de las actividades empresariales y administrativas en la economía de Madrid. Además, dentro del sector de ADE/Derecho, hay 12.149 profesionales ocupados. Esta combinación de disciplinas sugiere una demanda significativa de profesionales con conocimientos tanto en administración de empresas como en aspectos legales, lo cual es esencial para la gestión y el cumplimiento normativo en las organizaciones.

En el sector de Derecho, se observa una notable cantidad de profesionales ocupados en la Comunidad de Madrid para el año 2024. Este sector incluye diversas áreas de especialización, como el derecho civil, penal, laboral y mercantil, entre otros. En total, hay 124.190 profesionales con formación en el área de Derecho.

Como se pone de manifiesto en el gráfico 10, la mitad de los profesionales con titulación universitaria en la comunidad de Madrid procede únicamente de alguna de estas tres disciplinas (ordenadas de menor a mayor importancia): formación relacionada con TIC, Derecho, Salud o ADE.

130.449



PROFESIONALES
EN EL CAMPO
DE LA SALUD

35.233



CIENCIAS

118.891



TIC

286.828

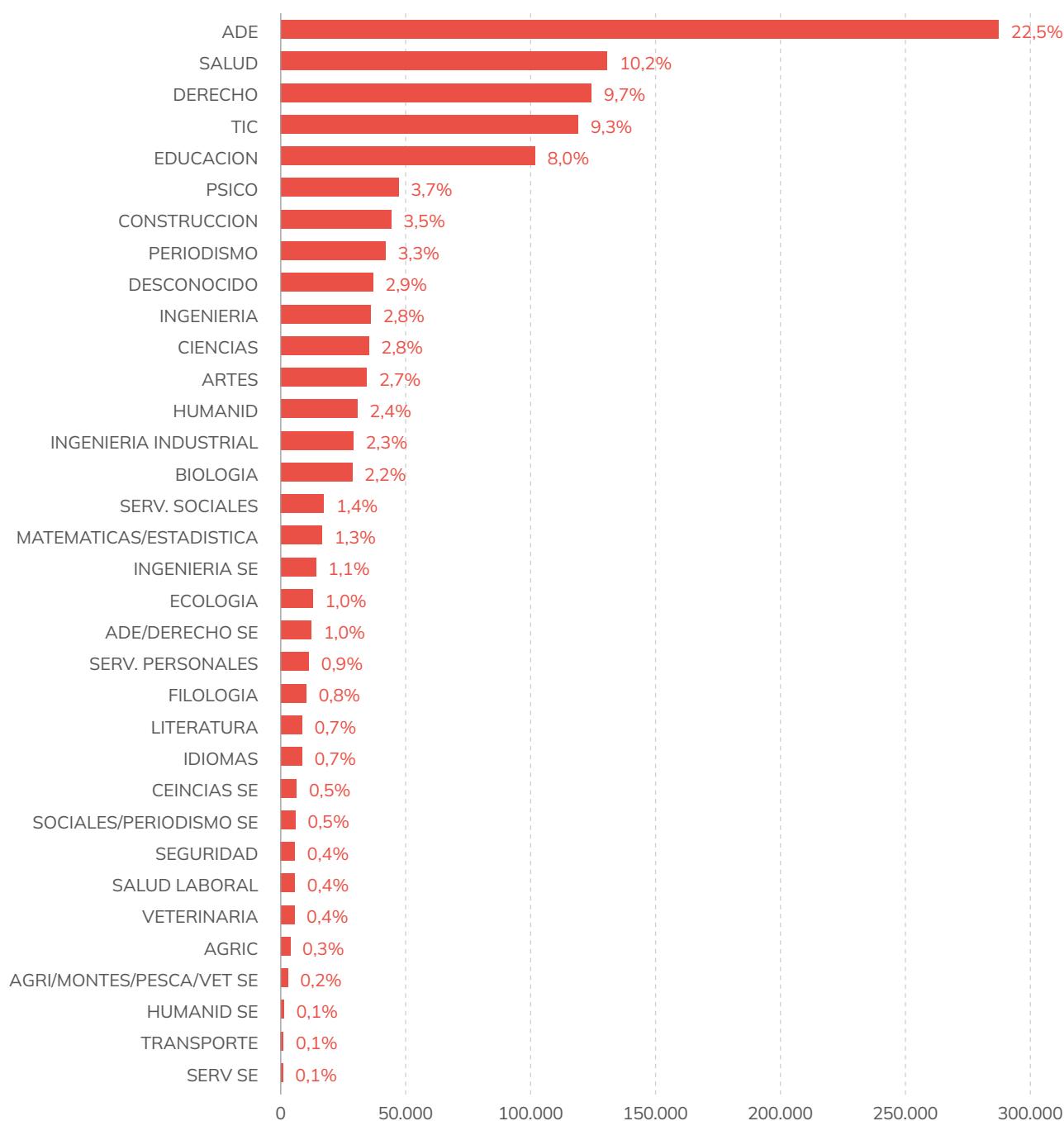


ADE

Tabla 7. Número de profesionales con estudios universitarios por sector de educación y código de ocupación. Comunidad de Madrid. Año 2024

OCUPACIÓN								
CAMPO	SECTOR	A	B	C	D	E	Q	Total
BIOL/SALUD	BIOLOGIA	1.431	5.433	12.248	8.778	642		28.533
BIOL/SALUD	ECOLOGIA		1.127	5.631	3.892	2.016		12.667
BIOL/SALUD	SALUD	3.139	102.233	7.704	15.010	853	1.510	130.449
BIOL/SALUD	SALUD LABORAL		3.243		1.201	1.150		5.594
BIOL/SALUD	VETERINARIA		2.083	2.258	1.046			5.386
CIENCIAS	CIENCIAS SE	1.887	8.035	19.816	5.496			35.233
CIENCIAS	CIENCIAS	1.315		5.018				6.332
CIENCIAS	MATEMATICAS/ESTADISTICA		4.580	10.300	1.570			16.450
HUM	ARTES	1.971	5.822	18.114	8.447			34.354
HUM	FILOLOGIA		6.541	1.428	698	1.485		10.152
HUM	HUMANID	861	7.502	9.779	5.189	7.295		30.627
HUM	HUMANID SE			387	861			1.248
HUM	IDIOMAS		2.724	2.014	2.165	1.598		8.502
HUM	LITERATURA	3.084		2.847	2.628			8.559
HUM	PERIODISMO	5.503	5.684	20.044	6.011	4.587		41.829
INGEN	AGRI/MONTES/PESCA/VET SE			2.802				2.802
INGEN	AGRIC		2.048	1.743				3.791
INGEN	CONSTRUCCION	5.516	1.364	33.166	4.107			44.152
INGEN	INGENIERIA	3.013	2.444	26.826	2.996	679		35.959
INGEN	INGENIERIA INDUSTRIAL	2.258		18.284	7.100	367	992	29.001
INGEN	INGENIERIA SE	969	1.279	10.136	1.570			13.954
INGEN	TIC	13.693	2.334	85.920	15.171	1.772		118.891
INGEN	TRANSPORTE				1.107			1.107
SOCIALES	ADE	45.666	8.417	142.116	57.143	33.488		286.828
SOCIALES	ADE/DERECHO SE	1.384	1.157	6.178	1.651	1.778		12.149
SOCIALES	DERECHO	16.139	4.292	65.012	25.089	13.657		124.190
SOCIALES	EDUCACION		80.446	5.720	14.841	641		101.649
SOCIALES	PSICO		2.114	27.114	7.870	9.951		47.050
SOCIALES	SEGURIDAD	823	837	2.084		1.887		5.631
SOCIALES	SERV SE				874			874
SOCIALES	SERV. PERSONALES	2.768	988	1.900	4.192	1.407		11.255
SOCIALES	SERV. SOCIALES	1.348		11.477	1.974	2.449		17.248
SOCIALES	SOCIALES/PERIODISMO SE	2.503		1.691	861	773		5.828
DESC	DESCONOCIDO		9.833	16.591	6.397	1.275	2.786	36.882
Total		115.269	272.561	576.351	215.936	87.863	7.175	1.275.154

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA (INE)

Gráfico 13. Sector de educación de procedencia del colectivo de profesionales en la CM Año 2024.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA (INE).

La tabla 8 muestra el desglose de profesionales en diversos sectores de educación por género, destacando diferencias notables entre hombres y mujeres. En el sector de Biología y Salud, se observa una mayor representación de mujeres en áreas como la Salud y la Veterinaria, con ratios de 2.5 y 4.2 respectivamente. Esto indica una tendencia hacia una mayor participación femenina en profesiones relacionadas con la salud y el bienestar animal. Sin embargo, en Salud Laboral, la proporción de hombres es significativamente mayor, con un ratio de 0.3, lo que sugiere una menor presencia femenina en este campo específico.

Tabla 8. Distribución del colectivo de profesionales con formación universitaria por sector de educación y género. Año 2024.

	sector educación	H	M	M/H
BIOL/SALUD	BIOLOGIA	8,248	20,285	2.5
BIOL/SALUD	ECOLOGIA	4,432	8,235	1.9
BIOL/SALUD	SALUD	37,796	92,653	2.5
BIOL/SALUD	SALUD LABORAL	4,393	1,201	0.3
BIOL/SALUD	VETERINARIA	1,046	4,34	4.2
CIENCIAS	CIENCIAS	23,932	11,301	0.5
CIENCIAS	CIENCIAS SE	3,91	2,422	0.6
CIENCIAS	MATEMATICAS/ESTADISTICA	12,671	3,779	0.3
HUM	ARTES	17,598	16,755	1.0
HUM	FILOLOGIA		10,152	
HUM	HUMANID	11,891	18,736	1.6
HUM	HUMANID SE	861	387	0.4
HUM	IDIOMAS		8,502	
HUM	LITERATURA	846	7,713	9.1
HUM	PERIODISMO	20,571	21,258	1.0
INGENIERIA	AGRI/MONTES/PESCA/VET SE	2,802		
INGENIERIA	AGRIC	2,919	872	0.3
INGENIERIA	CONSTRUCCION	32,313	11,839	0.4
INGENIERIA	INGENIERIA	25,729	10,23	0.4
INGENIERIA	INGENIERIA INDUSTRIAL	19,891	9,11	0.5
INGENIERIA	INGENIERIA SE	8,731	5,222	0.6
INGENIERIA	TIC	74,64	44,251	0.6
INGENIERIA	TRANSPORTE	1,107		
SOCIALES	ADE	145,448	141,38	1.0
SOCIALES	ADE/DERECHO SE	5,168	6,982	1.4
SOCIALES	DERECHO	45,573	78,616	1.7
SOCIALES	EDUCACION	29,057	72,592	2.5
SOCIALES	PSICO	15,268	31,781	2.1
SOCIALES	SEGURIDAD	4,808	823	0.2
SOCIALES	SERV SE	874		
SOCIALES	SERV. PERSONALES	6,524	4,731	0.7
SOCIALES	SERV. SOCIALES		17,248	
SOCIALES	SOCIALES/PERIODISMO SE	3,276	2,552	0.8
DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	18,202	18,68	1.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA (INE)

En el sector de Ciencias, las mujeres tienen una representación notablemente reducida. Esto refleja una menor participación femenina en estas disciplinas científicas en comparación con otras áreas. En Ciencias en General, el ratio es de 0.5, indicando una distribución poco equilibrada entre hombres y mujeres en este sector de educación.

Algo similar sucede en el sector de Ingeniería, dónde se observa una predominancia masculina en áreas como Construcción y Ingeniería Industrial, con ratios de 0.4 y 0.5 e inclusive en Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) donde el ratio es de 0.6. Aún debe hacerse un esfuerzo por parte de las administraciones por reducir esta brecha género en estas titulaciones.

Finalmente, en el sector de Humanidades, se destaca una mayor representación femenina en Literatura, con un ratio de 9.1, y Humanidades, mientras que en Periodismo, con un ratio de 1.0 existe prácticamente equilibrio entre ambos géneros. Estos datos parecen indicar una tendencia hacia una mayor participación femenina en disciplinas relacionadas con las artes y la comunicación.

En Psicología, Educación y Derecho existe un claro predominio femenino, mientras que en el caso de ADE existe al igual que en Periodismo un práctico equilibrio entre géneros.

Una forma alternativa de visualizar la relación que existe entre el sector de educación de la formación de los profesionales y la ocupación desempeñada en los distintos sectores de actividad en los que se concentran los profesionales de la Comunidad de Madrid es mediante un diagrama de Sankey. En este diagrama se presentan como "orígenes" de los flujos la formación recibida por los profesionales y los destinos son los sectores, con una etapa intermedia que es la categoría de ocupación desempeñada, similar al representado en el gráfico 13. Tal y como se ha comentado anteriormente, el colectivo más numeroso se encuentra integrado por los profesionales clasificados como Otros Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales (ocupación C) y los Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales de la Salud y la Enseñanza (ocupación B). El primer tipo se concentra especialmente en el sector de Información y Comunicaciones (sector J), Actividades profesionales, científicas y técnicas (sector M), AA.PP. (sector O) y Sector Financiero y Seguros (sector K), algo que sucede también en los profesionales clasificados como Técnicos y Profesionales de Apoyo. En el caso de los Técnicos y Profesionales Científicos e Intelectuales de la Salud y la Enseñanza se concentran básicamente en Educación (sector P) y Sanidad (sector Q). El resto de las ocupaciones, salvo el caso obvio de las ocupaciones militares, no se encuentran especialmente concentradas, si bien se destaca claramente el sector Financiero y de Seguros como sector de ocupación para todos ellos.

Resulta interesante analizar la forma de los diagramas de Sankey en el caso de la formación universitaria en Ingenierías, Ciencias Sociales (que integra a los titulados en ADE y Derecho) y formación en Ciencias de la Salud. Estos casos son presentados a continuación, mostrando como la especialización formativa se transmite a ocupaciones y sectores económicos.

MUJERES



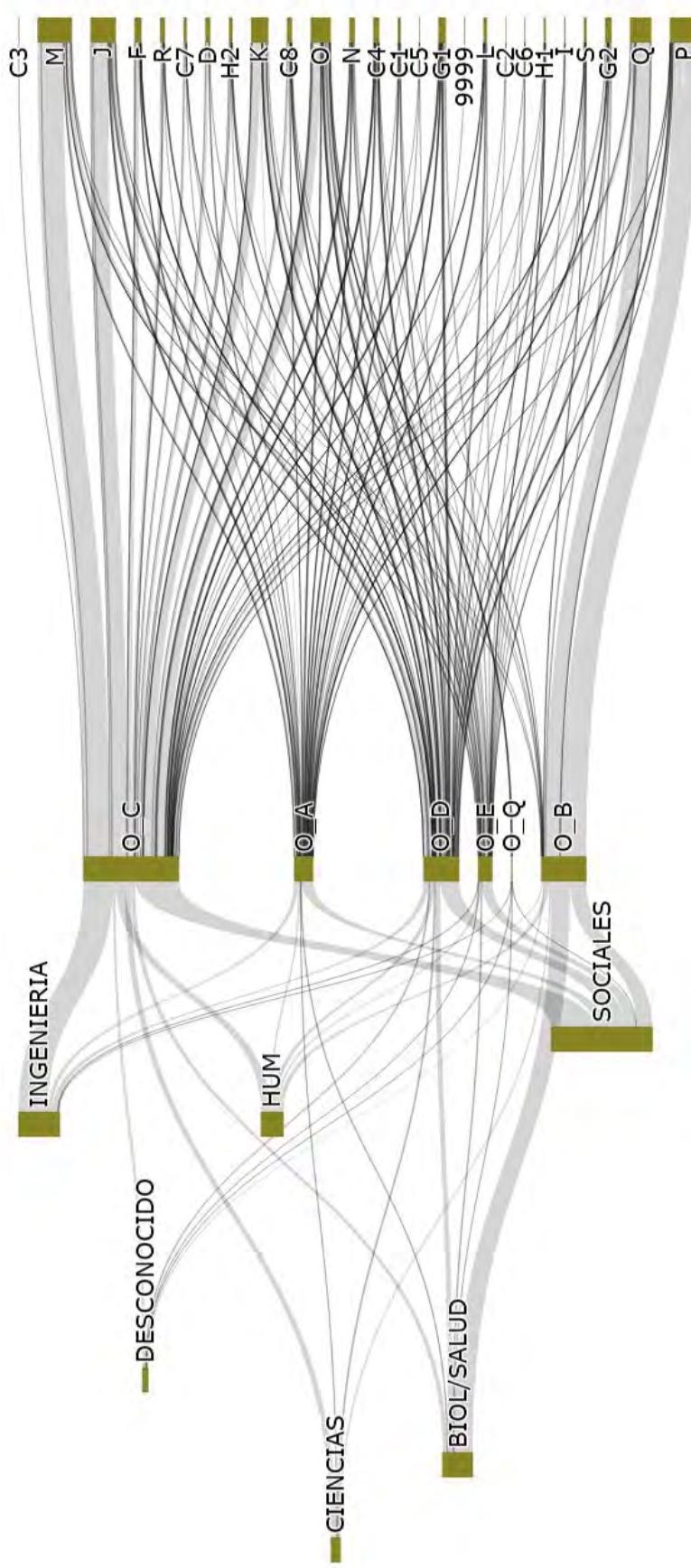
VETERINARIA
Y LITERATURA

HOMBRES



SEGURIDAD, SALUD LABORAL,
MATEMÁTICAS Y AGRICULTURA

Gráfico 14. Diagrama de Sankey. Sectores de educación. ocupaciones profesionales/sectores. Comunidad de Madrid.2024



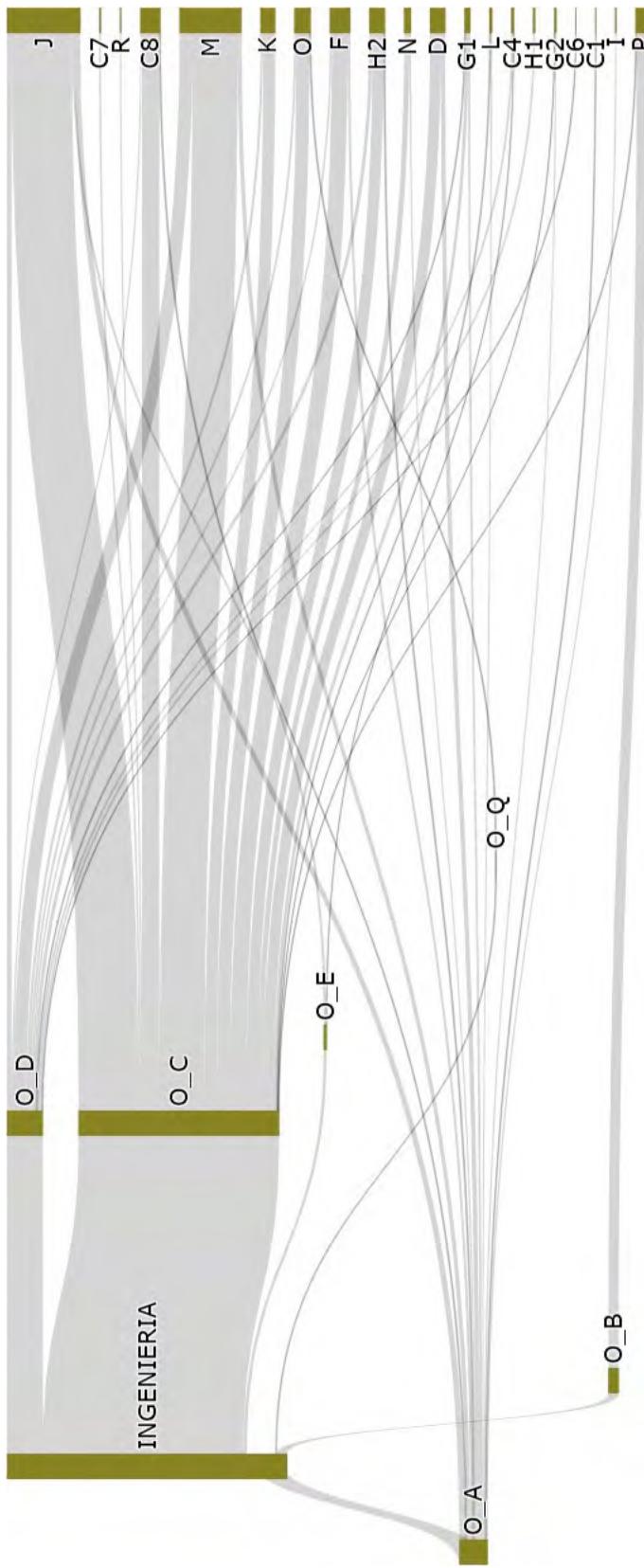
A:Directores y gerentes; B: Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza; C: Otros técnicos y profesionales científicos y profesionales e intelectuales; D:Técnicos; profesionales de apoyo; E: Empleados de oficina que no atienden al público; Q: Ocupaciones militares.

Los códigos sectoriales se consultarán en la tabla 6. Puede reproducirlos algunos de los sectores más relevantes.

M: Actividades profesionales, científicas y técnicas; O: Actividades sanitarias y de servicios sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA (INE)

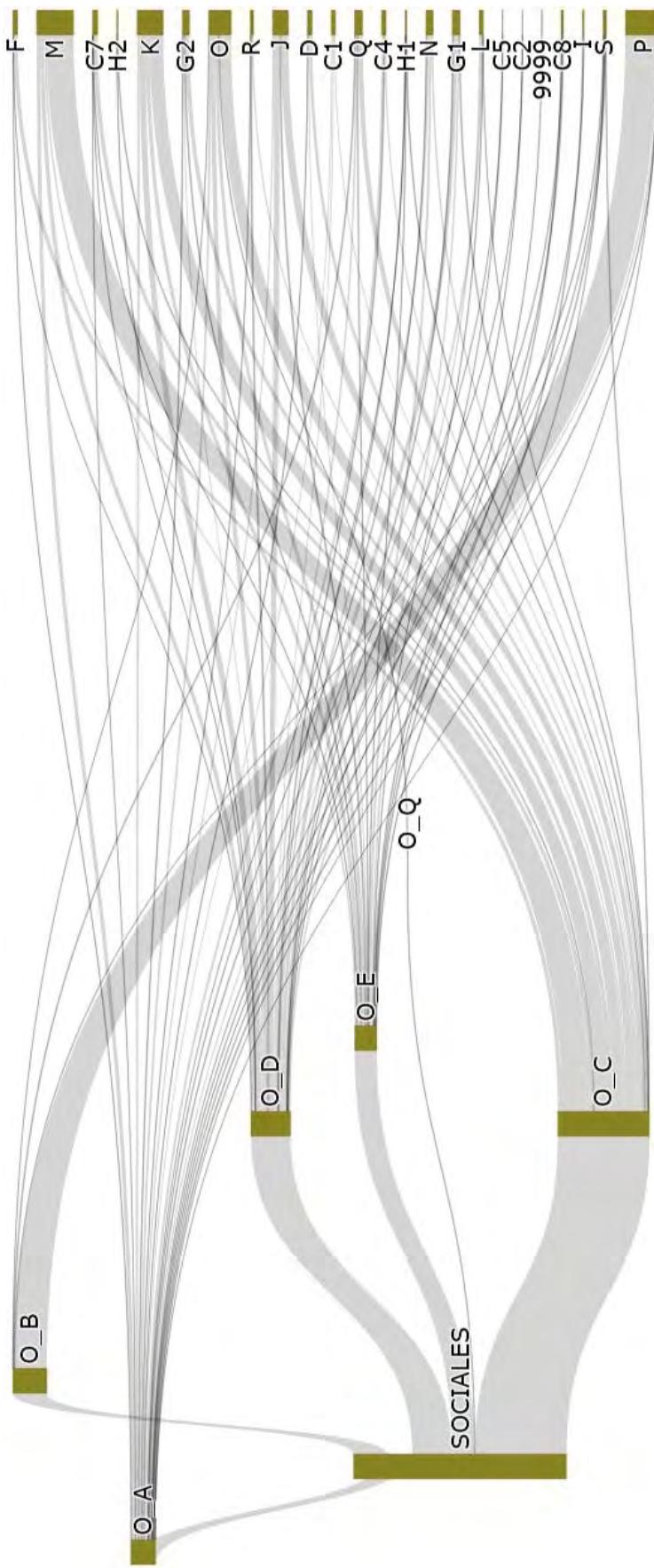
Gráfico 15. Sectores de educación. ocupaciones profesionales/sectores. Comunidad de Madrid.2024 Detalle. Ingenierías



A:Directores y gerentes;B:Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza;C:Otrostécnicos y profesionales científicos e intelectuales;D:Técnicos;profesionales de apoyo;E:Empleados de oficina que no atienden al público; Q: Ocupaciones militares.
Los códigos sectoriales se consultarán en la tabla 6.Por su relevancia solo reproducimos algunos de los más importantes:J: Información y comunicaciones;K: Actividades financieras y de seguros;M: Actividades profesionales, científicas y técnicas; O: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria; P: Educación; Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA (INE)

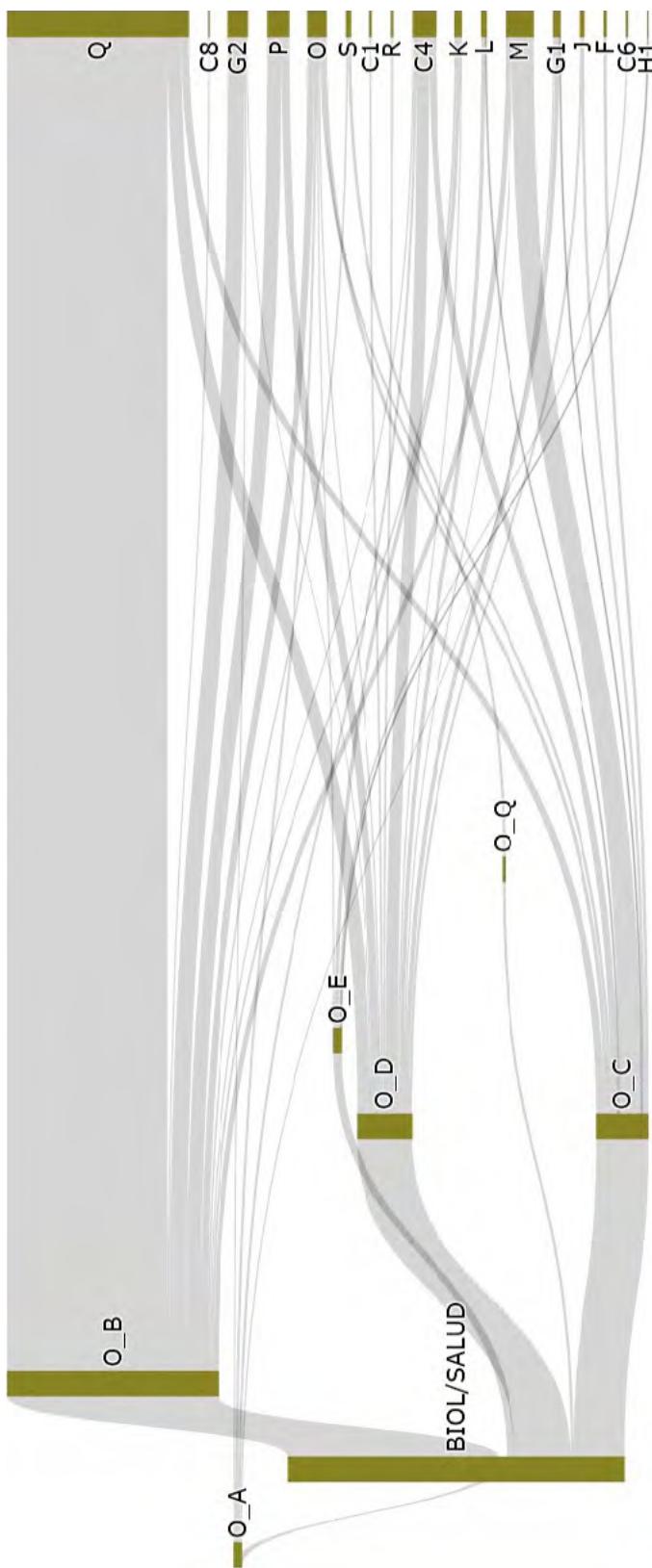
Detalle. Sociales



A: Directores gerentes; B: Técnicos profesionales científicos intelectuales; C: Otros técnicos profesionales científicos intelectuales; D: Técnicos; E: Ocupaciones militares.
 Los dígitos sectoriales se consultarán en la tabla 6. Puede reproducirlos algunos de los más importantes: J: Información y comunicaciones; K: Actividades financieras y de seguros; M: Actividades profesionales, científicas y técnicas; O: Administración Pública y defensa; P: Seguridad Social obligatoria; Q: Educación; R: Actividades sanitarias y de servicios sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA (INE)

Detalle. Biología/Salud



A: Directores gerentes; B: Técnicos profesionales científicos intelectuales de la salud y la enseñanza; C: Otros técnicos profesionales científicos intelectuales; D: Técnicos; E: Profesionales de oficina que no atienden al público; Q: Ocupaciones militares.
 Los códigos sectoriales pueden consultarse en la tabla 6. Por su relevancia solo reproducimos algunos de los más importantes: J: Información y comunicaciones; K: Actividades financieras y de seguros; M: Actividades profesionales, científicas y técnicas; O: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria; P: Educación; Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA (INE)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

3.5 Remuneración media profesionales

Una de las operaciones estadísticas más relevantes en el estudio de las remuneraciones de los trabajadores en España es la Encuesta de Estructura Salarial (EES) que elabora el INE. Esta encuesta cuatrienal (última realizada en 2022) permite, entre otros posibles cruces, obtener estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por nivel de estudios, tipo de jornada, actividad económica y ocupación. En esta encuesta el ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena y hayan estado de alta en la Seguridad Social durante todo el mes de octubre del año de referencia.

La encuesta se extiende a todos los centros de trabajo (centros de cotización) cuya actividad económica esté encuadrada en los tres grandes sectores: la Industria, la Construcción y los Servicios. Quedan excluidas las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, el personal doméstico y los organismos extraterritoriales. El sector de Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria se incluye parcialmente, dado que sólo están incluidos los empleados públicos pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social.

Para valorar el importe de las retribuciones totales en el colectivo de profesionales se parte de la ganancia anual media. En ella se recoge la ganancia total bruta, incluyendo los pagos en especie y las gratificaciones extraordinarias. Dicha ganancia anual se construye a partir de los microdatos de la EES para el cruce de ocupaciones (a 1 dígito) y CNAE (1 dígito) para ocupados a tiempo completo con titulación universitaria. Conforme se indica en la metodología de la EES (https://www.ine.es/metodologia/t22/meto_ees14.pdf). Para obtener los estimadores de la ganancia media para un cruce C cualquiera de variables se calculan previamente:

a. Estimación de la ganancia anual total:

$$\hat{X}_c = \sum_{j \in C} f_j X_j$$

donde X_j es la ganancia anual del trabajador j -ésimo y f_j el factor de elevación de dicho trabajador.

b. Estimación del total de trabajadores,

$$\hat{N}_c = \sum_{j \in C} f_j$$

c. Remuneración media anual del cruce C de ocupados sector/ocupación, como ratio entre la ganancia total en el colectivo C respecto del valor estimado de total de trabajadores en dicho cruce

$$\hat{G}_c = \frac{\hat{X}_c}{\hat{N}_c}$$

El valor de remuneración media se ha estimado para la Comunidad de Madrid y para el conjunto de España.

En algunos sectores, para un determinado cruce ocupación/cnae no existen datos, dado que no se incluyen en la EES. En estas situaciones se utilizó el valor estimado de remuneración media anual de similar ocupación laboral para el conjunto de Madrid. A partir de esta información es posible realizar un primer análisis de las características del colectivo de profesionales.

El nivel de especialización de los profesionales también se refleja en los niveles de remuneración de este colectivo. La tabla 9 muestra la remuneración media anual de los profesionales por sectores en comparación con el salario promedio del sector, independientemente de la ocupación. Además, se presenta la prima de remuneración, que es el porcentaje adicional que se gana por tener formación universitaria en relación al salario medio sectorial. Como puede observarse en la tabla, esta prima varía significativamente entre los distintos sectores.

En primer lugar, se observa que los sectores con las primas de remuneración más altas son la Industria manufacturera: Madera, papel y muebles con un 107%, y Hostelería y alojamiento con un 130%. Esto indica que en estos sectores, los profesionales con formación universitaria ganan más del doble en comparación con el salario promedio del sector. Este fenómeno puede deberse a la alta demanda de habilidades especializadas y la escasez de profesionales cualificados en estos campos.

Por otro lado, sectores como el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y Información y comunicaciones presentan primas de remuneración relativamente bajas, del 5% y 10% respectivamente. Esto sugiere que en estos sectores, la diferencia salarial entre los profesionales con formación universitaria y el promedio del sector es menor, posiblemente debido a una mayor homogeneidad en las habilidades requeridas y una menor variabilidad en los niveles salariales.

En términos de remuneración absoluta, los sectores con los salarios más altos para los profesionales son las Industrias extractivas, Industria manufacturera: Madera, papel y muebles y el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con remuneraciones anuales en torno a 70 mil euros anuales. Estos sectores suelen requerir habilidades técnicas avanzadas y experiencia, lo que justifica los altos niveles salariales, si bien la composición relativa de las ocupaciones desempeñadas por los profesionales (puestos directivos) en estos sectores puede afectar al salario medio. En el extremo opuesto, con remuneraciones inferiores a 35 mil euros anuales se encuentran los sectores de Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento, Otros servicios y Educación.

La tabla 9 destaca la variabilidad en las primas de remuneración y los salarios absolutos entre los distintos sectores de actividad. Los sectores con mayores primas de remuneración tienden a ser aquellos con una alta demanda de habilidades especializadas y una menor oferta de profesionales cualificados, mientras que los sectores con primas más bajas presentan una mayor homogeneidad en las habilidades y niveles salariales. En el anexo I se incluyen (Tabla A.2) las remuneraciones medias anuales estimadas para cada cruce Sector/Ocupación.

**PRIMAS DE REMUNERACIÓN
MÁS ALTAS**

Industria manufacturera

107%

MADERA, PAPEL Y
MUEBLES

130%

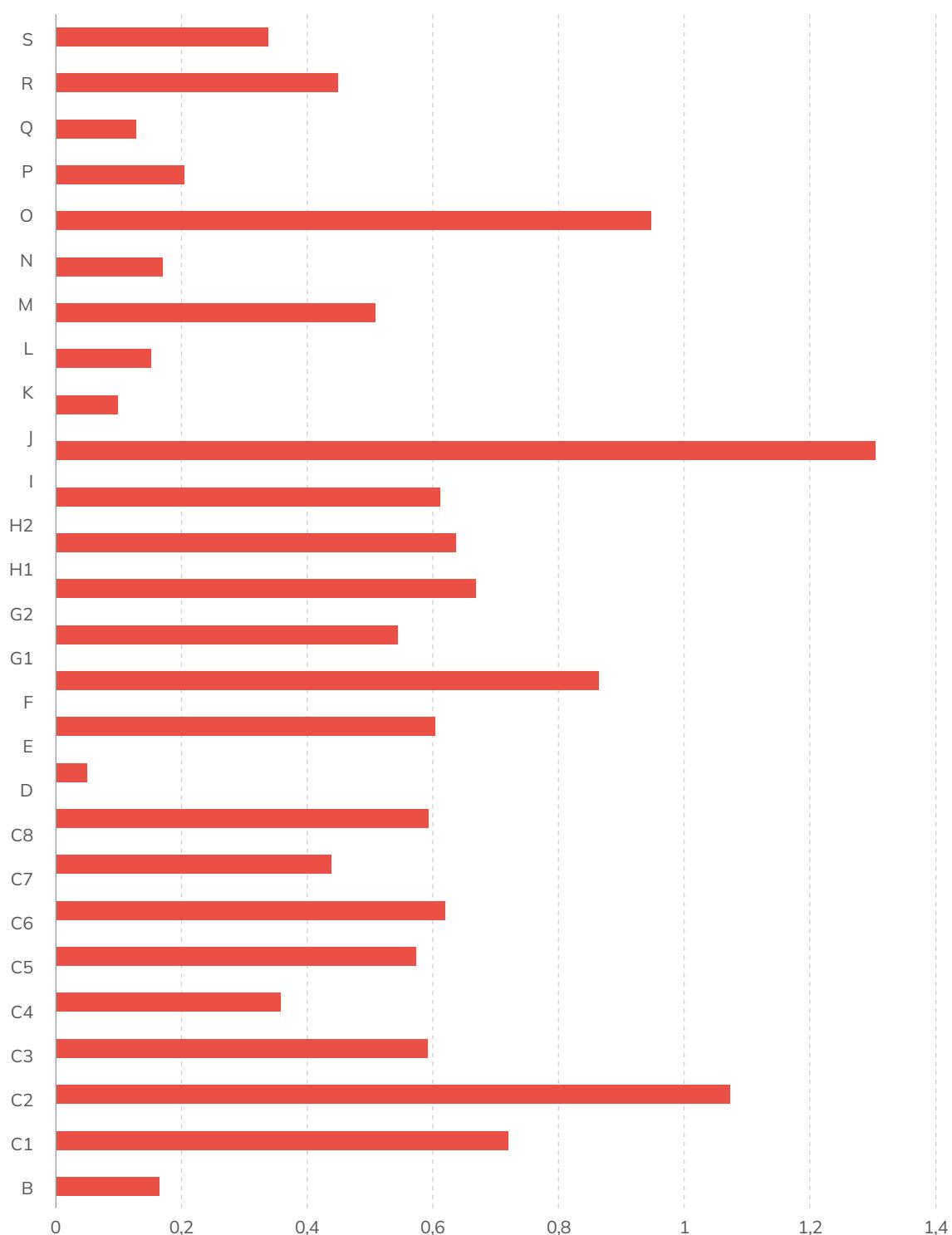
HOSTELERÍA Y
ALOJAMIENTO

Tabla 9. Remuneración media profesionales. Comunidad de Madrid. EES 2022

Código	Sector	Profesionales	Total	Prima
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca			
B	Industrias extractivas	70.719	60.710	16%
C1	Industria manufacturera: Consumo	45.886	26.696	72%
C2	Industria manufacturera: Madera, papel y muebles	69.186	33.401	107%
C3	Industria manufacturera: artes gráficas	42.592	26.769	59%
C4	Industria manufacturera: petróleo, química y farmacia	56.766	41.813	36%
C5	Industria manufacturera: otros productos minerales no metálicos	56.395	35.852	57%
C6	Industria manufacturera: metalurgia; productos de hierro, acero	39.346	24.298	62%
C7	Industria manufacturera: fabricación de productos informáticos, electrónicos	56.102	39.022	44%
C8	Industria manufacturera: fabricación de vehículos de motor	66.023	41.473	59%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	67.185	64.013	5%
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento	54.387	33.922	60%
F	Construcción:	52.473	28.171	86%
G1	Comercio por mayor	56.429	36.575	54%
G2	Comercio por menor	39.705	23.815	67%
H1	Transporte y almacenamiento	52.443	32.061	64%
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, actividades postales y de correos	50.626	31.428	61%
I	Hostelería y alojamiento	37.568	16.311	130%
J	Información y comunicaciones	47.172	42.951	10%
K	Actividades financieras y de seguros	60.819	52.813	15%
L	Actividades inmobiliarias	48.569	32.224	51%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	43.845	37.462	17%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares:	42.066	21.613	95%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	42.388	35.208	20%
P	Educación	32.284	28.650	13%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	43.212	29.843	45%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	30.751	22.984	34%
S	Otros servicios	34.219	22.444	52%
T	Actividades de los hogares			
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales			
Promedio		49.598	34.167	45%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial 2022. INE

Gráfico 16. Prima de Remuneración media profesionales sobre remuneración media sectorial. Porcentajes.
Comunidad de Madrid. EES 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Estructura Salarial 2022. INE. El detalle de sectores figura en el Anexo I.

4.

Cálculo de Impactos

Una vez delimitado el colectivo a analizar se procederá a la estimación del impacto económico siguiendo un planteamiento clásico basado en los multiplicadores implícitos del modelo Input-Output, que recogen el nivel de actividad total que se termina generando a lo largo de todo un sistema económico a partir de un impacto inicial, en este caso, la actividad desarrollada por los profesionales.

De forma resumida, este procedimiento consiste en la estimación y valoración de la cadena de producción y generación de rentas que se va provocando en el sistema económico a partir de un impacto inicial, que constituye el denominado **Efecto Directo**.

Los productores de estos bienes y servicios directos necesitarán adquirir otros bienes y servicios (Consumos intermedios) al resto del sistema productivo que, a su vez, demandarán otros a sus propios proveedores de acuerdo con la estructura productiva del sistema analizado y que, finalmente, terminarán generando nuevas rentas y demandando nuevo empleo. A todo este conjunto de nuevas rentas y empleo se le denomina **Efecto Indirecto**.

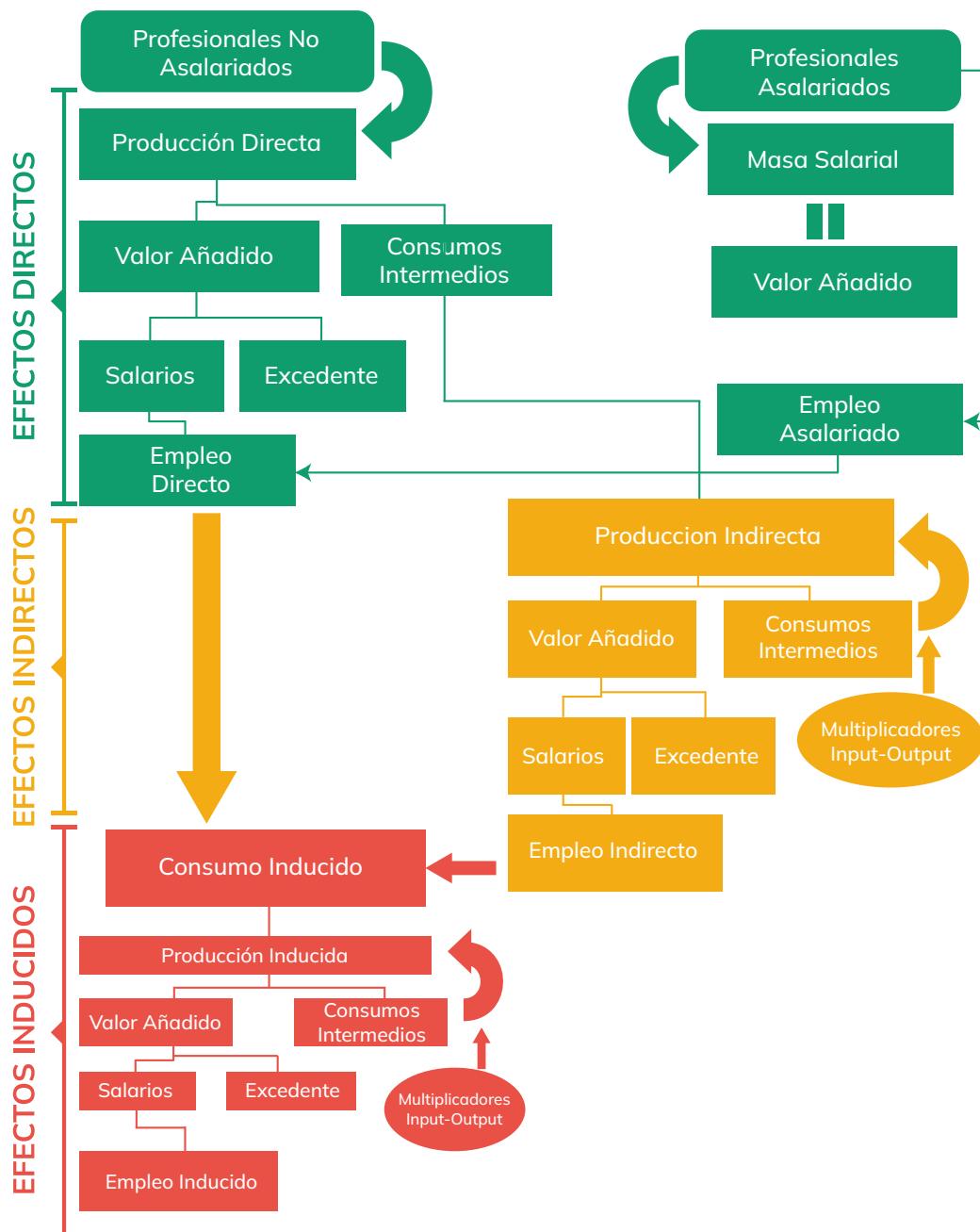
Los análisis de impacto suelen incluir un tercer nivel de efectos, denominados **Efectos Inducidos**, que recogen el impacto económico provocado por todas las rentas generadas en las etapas anteriores. Estos efectos inducidos incorporan tanto el efecto sobre el consumo final derivado de todas las rentas salariales, como la recaudación fiscal obtenida por las Administraciones Públicas al aplicar las diferentes figuras impositivas al total de la actividad y rentas.

De forma agregada, el esquema de cálculo aplicado quedaría reflejado en la figura 1, y donde podemos comprobar que la secuencia de efectos económicos se inicia a partir de la producción realizada por los profesionales no asalariados, así como por las rentas percibidas por los profesionales asalariados.

Los profesionales no asalariados, a su vez, necesitan adquirir una serie de bienes y servicios a otras empresas (consumos intermedios), obteniéndose por diferencia, el valor añadido directo, y que serán las rentas que se distribuirán entre los salarios pagados a los trabajadores excedentes empresariales.

En el segundo nivel nos encontramos con los denominados efectos indirectos y que recogerían toda la producción, empleo y renta, que se termina generando en el resto del sistema económico a partir de los consumos intermedios adquiridos por los productores directos. Tal como decíamos, para poder ejecutar su producción, los profesionales no asalariados necesitarán adquirir otros bienes y servicios al resto del sistema productivo, que, a su vez, demandarán otros bienes y servicios a sus propios proveedores de acuerdo con la estructura productiva del sistema económico analizado, que, finalmente, terminarán generando nuevas rentas y demandando nuevo empleo.

Figura 1. Esquema general de cálculo de impactos.



Finalmente, en el tercer nivel nos encontraríamos con el denominado efecto inducido y que estaría vinculado con el gasto final que realizan todos los trabajadores que perciben rentas salariales derivadas, tanto de la producción directa, como de la indirecta, junto con el gasto realizado directamente por los profesionales asalariados y que, en nuestro caso, se convertiría en la principal fuente de impacto económico.

Adicionalmente, y una vez calculados los diferentes flujos de rentas generados se calcularían los **efectos fiscales** estimando la recaudación que terminan percibiendo las diferentes Administraciones Públicas mediante la aplicación de los diferentes tipos impositivos medios a dichos flujos de rentas.

Tal como adelantábamos, en el contexto del análisis del impacto económico se considera como efecto directo el generado por fenómeno económico que se pretende analizar, en nuestro caso los profesionales.

De acuerdo con los datos recogidos en el apartado anterior, el colectivo de profesionales se distribuye, fundamentalmente, entre los trabajadores asalariados y los no asalariados o trabajadores por cuenta propia, con o sin asalariados.

Para el caso de los trabajadores asalariados, mayoritarios como veíamos, su aportación a la renta total (PIB) vendría delimitada por su masa salarial, no generándose, por tanto, impactos indirectos.

Por su parte, para los profesionales no asalariados será necesario estimar el valor de la producción que generan, así como las necesidades de adquisición de consumos intermedios y de empleo adicional.

Para realizar estas estimaciones se utilizarán valores medios de productividad y estructuras de compras de los diferentes sectores de actividad donde se ubican los profesionales no asalariados.

Para el cálculo de los efectos indirectos e inducidos que utilizará la metodología de los modelos clásicos de Leontief y que, de forma genérica, nos permite obtener la cantidad de producción total \mathbf{X} que requería en un determinado sistema económico para cubrir una demanda inicial \mathbf{W} .

$$\mathbf{X} = (\mathbf{I} - \mathbf{A})^{-1} * \mathbf{W}$$

Y donde la matriz $[\mathbf{I} - \mathbf{A}]^{-1}$ es la conocida como Matriz inversa de Leontief o matriz de multiplicadores de la demanda y cuyos elementos característicos $a_{i,j}$ son los conocidos como coeficientes técnicos y recogen los requerimientos unitarios de consumos intermedios que adquiere el sector j a cada sector i por cada unidad de producción.

$$a_{i,j} = \frac{CI_{i,j}}{X_j}$$

En nuestro caso concreto, para la estimación de los efectos indirectos, el vector de impacto estará constituido por las compras de consumos intermedios realizadas por los profesionales no asalariados para generar su producción; mientras que para los efectos inducidos se utilizará el consumo final demandado a cada una de las ramas productivas por todos los profesionales asalariados, así como por los no asalariados y los empleos directos dependientes de ellos.

Para calcular estos montantes de total de consumo generado se partiría del montante total de rentas salariales directas e indirectas \mathbf{RS} , y se detraen las cotizaciones sociales \mathbf{CS} y el impuesto sobre la renta \mathbf{IR} , calculados ambos tal como se describe en el apartado siguiente, obteniéndose así la renta disponible \mathbf{RD} a la que se descontaría la propensión al ahorro a , obteniéndose finalmente el valor del consumo total generado.

$$\begin{aligned} RD_r &= RS_r - CS_r - IR_r \\ C_r &= RD_r * (1 - a) \end{aligned}$$

Sobre este vector de impacto de consumo inducido \mathbf{Wc} se aplicaría, de nuevo, el modelo input-output de multiplicadores productivos, obteniéndose así, el vector de la producción inducida por consumo total \mathbf{Xc} .

$$\mathbf{Xc} = (\mathbf{I} - \mathbf{A}^i)^{-1} * \mathbf{Wc}$$

Ahora bien, teniendo en cuenta que el valor del consumo inducido \mathbf{Cr} ya estaría computado como renta generada en los efectos directos e indirectos, es necesario detraer de la producción inducida total \mathbf{Xc} , el valor inicial de ese consumo y que estaría recogido en el vector de impacto \mathbf{Wc} .

De esta forma, la producción inducida adicional \mathbf{Xa} se obtendría mediante una expresión del tipo:

$$X_a = X_c - W_c$$

Una vez estimada la producción generada en cada rama de actividad se calcularía el valor añadido generado multiplicando dicha producción por los correspondientes coeficientes de valor añadido, calculados, en cada caso, por cociente entre el valor añadido y la producción total.

$$\text{Valor Añadido}_s = \text{Producción}_s * CVA_s$$

Siendo:

$$CVA_s = \frac{\text{Valor Añadido total}_s}{\text{Producción total}_s}$$

De la misma forma se determinaría el empleo directo en cada sector multiplicando la producción total por el correspondiente coeficiente de empleo, calculado en esta ocasión por cociente entre el empleo total de cada sector y la producción total en ese sector.

$$\text{Empleo}_s = \text{Producción}_s * CE_{s,6}]$$

Siendo:

$$CE_s = \frac{\text{Empleo total}_s}{\text{Producción total}_s}$$

Aplicando, ahora el valor del salario medio por ocupado en cada sector al empleo estimado en cada uno de ellos se obtendría la remuneración total de asalariados, renta salarial, en dicho sector.

$$\text{Renta salarial}_s = \text{Empleo}_s * SM_s$$

Siendo:

$$SM_s = \frac{\text{Remuneración total}_s}{\text{Empleo total}_s}$$

Finalmente, para obtener el valor de las rentas no salariales, o excedente bruto de explotación EBE, se detraería del valor añadido en cada sector las rentas salariales y los impuestos netos de subvenciones, estimados una vez más, a partir de la producción en cada sector y el tipo impositivo medio.

$$EBE_s = Valor\ Añadido_s - Renta\ salarial_s - Imp.\ Netos_s$$

$$Imp.\ Netos_s = Producción_s * TIM_s$$

Siendo:

$$TIM_s = \frac{Impuestos\ netos\ total_s}{Producción\ total_s}$$

Para la determinación de los efectos fiscales se identifican las principales figuras impositivas (impuestos directos e indirectos) vinculadas con la producción, el valor añadido y el empleo directo, indirecto e inducido; y mediante la aplicación de unos tipos impositivos medios se obtendría la recaudación total.

Dentro de estas figuras impositivas se incluyen, como decíamos, tanto la presión fiscal indirecta (IVA e impuestos especiales) calculados como porcentaje del PIB, como las cotizaciones sociales y los impuestos directos sobre la renta de personas físicas (IRPF) y las empresas (impuesto de sociedades).

La cuantificación de estos efectos fiscales se realiza calculando las bases imponibles de las diferentes figuras impositivas y aplicando, posteriormente, un tipo medio calculado por cociente entre la recaudación total nacional y el equivalente macroeconómico a dichas bases imponibles, y cuyos resultados para el momento actual se resumen en la tabla que aparece a continuación.

4.1. Contribución directa de los profesionales asalariados

Como recordamos, el colectivo de profesionales de la Comunidad de Madrid se encuentra integrado fundamentalmente por trabajadores asalariados, de modo que el 87% del total de ocupados en el año 2024 responde a esta situación. En el sector privado se encuentran prestando servicios por cuenta ajena el 63% de los profesionales, mientras que el 24% restante lo hace en el sector público. Por ello, una forma inmediata de valorar la contribución económica del colectivo puede acometerse mediante la estimación de la masa salarial de este conjunto de profesionales, entendiéndose ésta como el valor de los servicios prestados por este colectivo de trabajadores por cuenta ajena.

Tomando como referencia los datos obtenidos de la Encuesta de Estructura Salarial (EES) para el año 2022, presentados el apartado precedente, (Salario Medio 2022 por (**o**)cupación y (**s**)ector) se ha procedido a su actualización hasta el año 2024 considerando el incremento registrado en las ganancias medias por trabajador en cada una de las actividades (Rem.Media 2024,(**s**)ector) de acuerdo con los datos agregados de la Contabilidad Nacional, obteniéndose unos nuevos salarios medios para dicho año 2024 mediante una formulación del tipo:

$$\text{Salario Medio}_{2024,o,s} = \text{Salario Medio}_{2022,o,s} * \text{Rem.Media}_{2024,s} / \text{Rem.Media}_{2022,s}$$

Con estos nuevos salarios medios, y considerando los montantes totales del colectivo de profesionales en cada rama de actividad y tipología de ocupación obtenidos de los microdatos de la EPA para el año 2024, se obtendría la remuneración salarial total de este colectivo de trabajadores en la Comunidad de Madrid y que se recoge en la tabla que presentamos a continuación.

Tabla 10. Estimación de la contribución económica del colectivo de profesionales por cuenta ajena. Distribución Sectorial. Año 2024.

Código	Sector	Nº asalariados	Salario medio (€/per.)	Remuneración total (€)
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca	0		0
B	Industrias extractivas	0		0
C1	Industria de la alimentación, bebidas y tabaco, textil, cuero y del calzado	14.145	67.007	947.792.470
C2	Industria de la madera y del corcho. Industria del papel	2.240	93.068	208.500.083
C3	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0		0
C4	Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos	30.470	64.273	1.958.420.779
C5	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.867	105.530	196.996.480
C6	Metalurgia; fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.829	38.335	108.437.468
C7	Prod. Informáticos, electrónicos y ópticos, equipo eléctrico y maquinaria	17.810	60.459	1.076.800.917
C8	Vehículos de motor, otro material de transporte, muebles y otras manufactureras	29.180	69.522	2.028.678.844
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	27.244	79.371	2.162.354.091
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0		0
F	Construcción	37.110	60.450	2.243.299.004
G1	Comercio mayorista y de Vehículos	40.379	65.263	2.635.262.841
G2	Comercio al por menor; excepto de vehículos	25.917	42.978	1.113.861.626
H1	Transporte terrestre y por tubería, marítimo y aéreo	9.739	61.105	595.098.546
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, postales y de correos	21.593	54.045	1.166.981.926
I	Servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas	3.205	38.407	123.107.408
J	Información y comunicaciones	140.731	51.197	7.205.034.753
K	Actividades financieras y de seguros	100.702	69.578	7.006.650.044
L	Actividades inmobiliarias	10.236	51.124	523.303.749
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	144.075	51.324	7.394.514.558
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	22.596	45.387	1.025.561.775
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	120.373	42.848	5.157.739.830
P	Educación	166.919	33.063	5.518.891.688
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	112.907	44.168	4.986.834.859
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	18.990	36.263	688.619.771
S	Otros servicios	11.381	32.235	366.878.563
T	Actividades de los hogares			
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales			
Total		1.112.638	50.726	56.439.622.074

Fuente: Elaboración propia.

56.400 M€COLECTIVO PROFESIONAL
POR CUENTA AJENA

El colectivo profesional por cuenta ajena en la Comunidad de Madrid presenta una contribución económica, vía rentas salariales, que supera en el año 2024 los 56.400 millones de euros, lo que supone el 37,5% de la Remuneración total de los asalariados de la región, ya que en el conjunto de la región dicha macro magnitud se sitúa en 155.413 millones de euros, según los últimos datos disponibles en la Contabilidad Regional de España, elaborada por el INE.

Esta contribución se sitúa ligeramente por encima del porcentaje que supone el Empleo Profesional sobre el Empleo asalariado total de la región (32,5%), dado que el salario medio del colectivo profesional (situado en unos 50.726€) es un 12% superior a la remuneración media por asalariado en la región (45.391€).

4.2. Contribución directa de los profesionales no asalariados

La estimación de la contribución económica de los profesionales no asalariados se ha realizado a partir del Valor de la Producción por ocupado, calculado por el INE en las Encuestas Estructurales del Sector Industrial, Comercio y Servicios (empresas de 0-1 trabajadores a nivel total nacional, año 2023), corregido por un coeficiente corrector para recoger la mayor productividad relativa de los colectivos de profesionales.

Este coeficiente corrector se ha obtenido de la comparación entre el salario medio de cada una de las ramas de actividad y el correspondiente al colectivo de profesionales, asumiendo que un mayor salario relativo responde a una mayor productividad de las tareas realizadas por este colectivo.

Este valor corregido, multiplicado por el volumen de empleo profesional no asalariado por sector nos proporciona una estimación de los ingresos totales generados por el colectivo de profesionales (valor de la producción); mientras que el Valor añadido bruto, o renta generada, se obtiene por diferencia entre dicha producción y los consumos intermedios necesarios para su realización, obtenidos, nuevamente, a partir de los ratios recogidos en las citadas encuestas estructurales, siguiendo una secuencia de cálculo como la que recogemos a continuación.

1º Valor de la producción $s = N^o$ de profesionales $s \times$ Producción por ocupado $s \times$ (Salario medio profesionales $s /$ Salario medio total s)

2º Consumos intermedios $s =$ Valor de la producción $s * Ratio$ Consumos intermedios s .

3º Valor Añadido Bruto $s =$ Valor de la producción $s -$ Consumos intermedios s .

Tabla 11. Estimación de la contribución económica del colectivo de profesionales no asalariados. Distribución Sectorial. Años 2024.

Código	Sector	Nº prof. No asalariados	Producción/ persona (€)	Producción (€)	Coef. de VAB	VAB (€)	VAB/ persona (€)
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca	1.204	97.412.326	117.266.906	0,496	58.132.896	48.290
B	Industrias extractivas	0		0		0	0
C1	Industria de la alimentación, bebidas y tabaco, textil, cuero y del calzado	1.748	242.172.513	423.365.988	0,228	96.369.911	55.125
C2	Industria de la madera y del corcho. Industria del papel	0		0		0	0
C3	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.164	139.124.789	301.063.260	0,448	134.806.549	62.296
C4	Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos	2.694	265.612.947	715.651.587	0,337	241.434.528	89.608
C5	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.293	233.877.153	302.323.640	0,323	97.707.640	75.586
C6	Metalurgia; fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0		0		0	0
C7	Prod. Informáticos, electrónicos y ópticos, equipo eléctrico y maquinaria	0		0		0	0
C8	Vehículos de motor, otro material de transporte, muebles y otras manufactureras	0		0		0	0
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	960	1.483.850.552	1.424.867.492	0,516	735.860.835	766.322
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0		0		0	0
F	Construcción	2.968	249.113.928	739.462.311	0,340	251.774.017	84.819
G1	Comercio mayorista y de Vehículos	3.137	162.570.065	509.935.149	0,474	241.882.756	77.114
G2	Comercio al por menor; excepto de vehículos	11.375	55.052.560	626.231.125	0,613	384.149.861	33.771
H1	Transporte terrestre y por tubería, marítimo y aéreo	0		0		0	0
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, postales y de correos	0		0		0	0
I	Servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas	2.715	126.691.189	343.950.108	0,301	103.504.513	38.125

Código	Sector	Nº prof. No asalariados	Producción/ persona (€)	Producción (€)	Coef. de VAB	VAB (€)	VAB/ persona (€)
J	Información y comunicaciones	10.839	100.206.584	1.086.148.182	0,551	597.949.399	55.166
K	Actividades financieras y de seguros	2.328	424.589.136	988.456.246	0,643	635.765.006	273.091
L	Actividades inmobiliarias	9.306	254.272.017	2.366.290.991	0,588	1.390.968.479	149.468
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	63.207	91.298.360	5.770.684.466	0,660	3.810.862.186	60.292
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	9.868	139.526.261	1.376.815.839	0,531	731.692.681	74.150
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0		0		0	0
P	Educación	10.213	31.615.696	322.885.413	0,682	220.078.308	21.549
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	13.126	66.038.869	866.796.475	0,747	647.459.513	49.328
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	10.031	82.748.500	830.018.755	0,455	377.560.276	37.641
S	Otros servicios	3.341	46.425.714	155.116.668	0,456	70.794.133	21.188
T	Actividades de los hogares						
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales						
Total	TOTAL	162.516	118.556	19.267.330.601	0,562	10.828.753.488	66.632

Fuente: Elaboración propia

10.800 M€

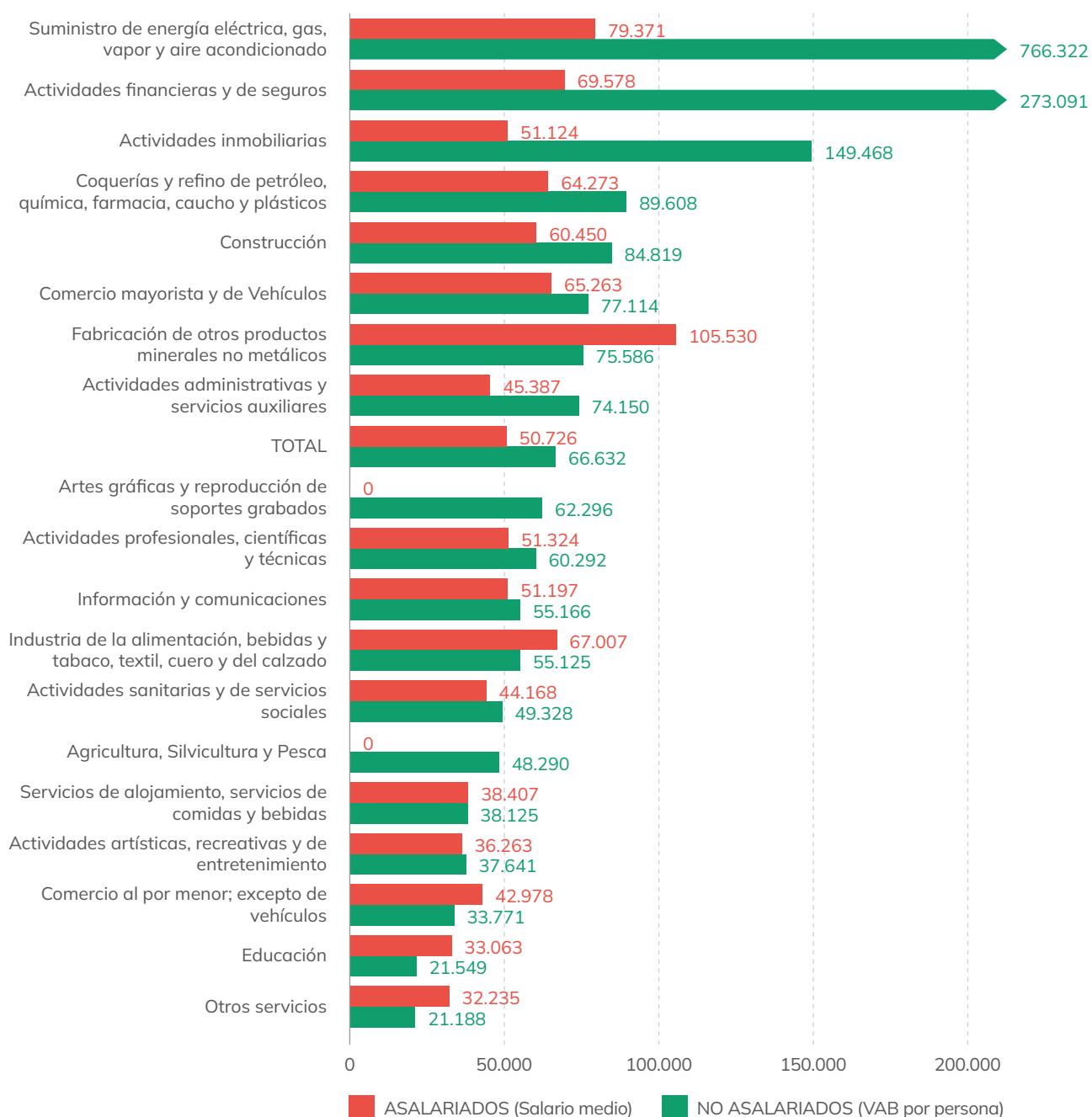


COLECTIVO PROFESIONAL
NO ASALARIADO

En la tabla 11 se han recogido, para cada una de las ramas de actividad donde existen profesionales por cuenta propia, la contribución estimada de este colectivo, así como la estimación conjunta que alcanza algo más de 10.800 millones de euros de Renta (o PIB), para los 162.516 profesionales.

Ello implica una aportación media por profesional no asalariado de unos 66.632 €, un 30% superior a la remuneración media para el colectivo de profesionales asalariados; si bien esta relación varía entre las diferentes ramas de actividad, tal como se refleja en el gráfico 17.

Gráfico 17. Comparativa de renta generada por persona entre los colectivos de asalariados y no asalariados. (*)



Fuente: Elaboración propia.

(*) En las actividades de suministro y producción de energía eléctrica el valor añadido generado es especialmente elevado debido a las mayores necesidades de inversión requeridas y que provocan una mayor necesidad de excedente.

Como puede comprobarse, en la mayoría de las actividades la renta relativa generada por los profesionales por no asalariados es superior a la de los trabajadores por cuenta ajena, excepto en algunos servicios básicos (comercio, hotelería y otro servicios), educación, y en agricultura e industria agroalimentaria.

Tabla 12. Estimación del VAB del colectivo de profesionales. Distribución Sectorial. Comunidad de Madrid, año 2024. Miles de euros.

Cod.	Sector	Total VAB Miles €	% PIB regional	% VAB sectorial
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca	58.133	0,02%	17,39%
B	Industrias extractivas	0	0,00%	0,00%
C1	Industria de la alimentación, bebidas y tabaco, textil, cuero y del calzado	1.044.162	0,33%	38,08%
C2	Industria de la madera y del corcho. Industria del papel	208.500	0,07%	40,65%
C3	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	134.807	0,04%	17,07%
C4	Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos	2.199.855	0,71%	56,18%
C5	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	294.704	0,09%	55,29%
C6	Metalurgia; fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	108.437	0,03%	7,37%
C7	Prod. Informáticos, electrónicos y ópticos, equipo eléctrico y maquinaria	1.076.801	0,35%	38,49%
C8	Vehículos de motor, otro material de transporte, muebles y otras manufactureras	2.028.679	0,65%	48,23%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.898.215	0,93%	35,23%
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	0,00%	0,00%
F	Construcción	2.495.073	0,80%	11,42%
G1	Comercio mayorista y de Vehículos	2.877.146	0,92%	12,60%
G2	Comercio al por menor; excepto de vehículos	1.498.011	0,48%	12,98%
H1	Transporte terrestre y por tubería, marítimo y aéreo	595.099	0,19%	10,57%
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, postales y de correos	1.166.982	0,37%	16,98%
I	Servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas	226.612	0,07%	1,97%
J	Información y comunicaciones	7.802.984	2,50%	58,23%
K	Actividades financieras y de seguros	7.642.415	2,45%	38,15%
L	Actividades inmobiliarias	1.914.272	0,61%	5,44%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	11.205.377	3,59%	28,46%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.757.254	0,56%	11,17%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5.157.740	1,65%	42,74%
P	Educación	5.738.970	1,84%	47,59%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	5.634.294	1,81%	35,18%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.066.180	0,34%	12,31%
S	Otros servicios	437.673	0,14%	15,80%
T	Actividades de los hogares	0	0,00%	0,00%
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00%	0,00%
	Total	67.268.376	21,57%	21,57%

Fuente: Elaboración propia.

Por agregación de la cifra de remuneración total del colectivo de profesionales asalariados y el VAB generado por el colectivo de profesionales no asalariados podemos estimar el total de VAB generado por este colectivo en cada una de las ramas de actividad, tal como se recoge en la tabla 12 donde, junto con la cifra total, se recoge la aportación relativa con respecto al total del PIB regional, que en 2024, superó los 311.880 millones de €.

Conjuntamente el colectivo de profesionales en la Comunidad de Madrid estaría aportando, de forma directa, en torno al 21,5% del PIB regional, estando dicha contribución concentrada en un reducido número de ramas de actividad (servicios profesionales, científicos y técnicos, información y comunicaciones, servicios financieros y servicios públicos de administración, educación, sanidad...).

Las estimaciones realizadas muestran que los sectores a los que el colectivo profesional contribuye en mayor medida son las actividades profesionales científicas y técnicas (11.205 millones de €), Información y comunicaciones (7.802 millones), actividades financieras y de seguros (7.642 millones de €), educación (5.738 millones), sanidad y servicios sociales (5.634 millones) y Administración Pública, Defensa y Seguridad Social (5.157 millones de euros).

4.3. Efectos indirectos e inducidos

Pero la aportación de los profesionales a la actividad económica de la Comunidad de Madrid se extiende más allá de su aportación directa al PIB en términos de rentas salariales y no salariales, ya que en el desarrollo de su actividad generan una serie de flujos de transacciones de bienes y servicios que provocan un efecto multiplicador sobre la economía regional.

En concreto, estos flujos adicionales estarían vinculados con:

- Las compras de bienes y servicios (Consumos Intermedios) que realizan los profesionales no asalariados para desarrollar su producción.
- Las Inversiones que ejecutan estos mismos profesionales no asalariados en el desarrollo de sus actividades profesionales.
- Los efectos multiplicadores del consumo, realizado tanto por los profesionales asalariados, como los no asalariados, así como todos el empleo indirecto vinculado con los dos flujos anteriores.

Calculados dichos flujos iniciales y aplicando la metodología de estimación basada en las tablas Input-Output, se obtienen los efectos indirectos e inducidos que recogemos a continuación, diferenciando los que se generaría sobre la propia Comunidad de Madrid (CM) y los del resto del territorio nacional.

Tabla 13. Estimación de los efectos indirectos. Profesionales de la Comunidad de Madrid, año 2024.

Millones €		Compras	Inversiones	Total
Actividad Profesionales	Madrid	8.439	1.727	10.166
	Resto territorio	6.608	1.449	8.056
Producción (Facturación)	Resto territorio	2.710	1.123	3.833
	Total	9.318	2.572	11.889
Valor añadido (Renta)	Madrid	3.420	588	4.009
	Resto territorio	981	372	1.354
	Total	4.402	960	5.362
Empleo (nº de personas)	Madrid	37.920	8.502	46.422
	Resto territorio	13.568	5.703	19.271
	Total	51.488	14.205	65.693

Fuente: Elaboración propia. Unidades: Millones de euros.

Esta tabla refleja que a partir de los 8.439 millones de compras de Consumos Intermedios y 1.727 millones de Inversión, que realizan los profesionales no asalariados para desarrollar su actividad productiva, se terminarían generando unos Efectos Indirectos de una producción total superior a los 11.889 millones de €, que generarían una renta de 5.362 millones de € y posibilitarían el mantenimiento de 65.693 puestos de trabajo indirectos.

De estos valores totales aproximadamente el 77% de la renta y el 73% del empleo se mantendrían en la propia Comunidad de Madrid, dado que parte de las compras e inversiones que realizan los profesionales no asalariados se adquiere a proveedores localizados en otras comunidades autónomas.

Por último, los denominados efectos inducidos se generan a partir de la utilización de la renta disponible de los trabajadores tanto directos (asalariados y no asalariados) como indirectos, que recogemos en la tabla 14.

Tabla 14. Origen de los efectos inducidos. Profesionales de la Comunidad de Madrid, año 2024.

	Asalariados	No asalariados	Indirectos	Total
Empleo	1.112.638	162.516	72.218	1.347.372
Salarios / Renta Bruta	56.440	9.102	3.397	68.938
(-) Cotizaciones sociales	16.520	2.664	994	20.178
(-) IRPF	8.010	1.292	482	9.784
Renta disponible	31.910	5.146	1.921	38.976
(-) Ahorro	3.813	615	229	4.657
Consumo	28.097	4.531	1.691	34.319
(-) Importaciones	3.591	579	298	4.468
(1) Producción inicial	24.507	3.952	1.393	29.851
(2)Producción Total	33.779	5.447	1.959	41.186
(3=2-1) Producción adicional	9.272	1.495	567	11.334

Fuente: Elaboración propia. Unidades: Millones de euros.

Esta producción adicional generaría los efectos inducidos que se detallan en la Tabla que presentamos a continuación.

Tabla 15. Estimación de los efectos inducidos. Profesionales de la Comunidad de Madrid, año 2024.

Millones €		Asalariados	No asalariados	Indirectos	Total
Producción (Facturación)	Madrid	7.128	1.150	355	8.633
	Resto territorio	2.144	346	211	2.701
	Total	9.272	1.495	567	11.334
Valor añadido (Renta)	Madrid	3.600	581	178	4.359
	Resto territorio	784	126	78	988
	Total	4.384	707	256	5.347
Empleo (nº de personas)	Madrid	40.771	6.575	2.014	49.359
	Resto territorio	11.795	1.902	1.156	14.853
	Total	52.566	8.477	3.170	64.213

Fuente: Elaboración propia. Unidades: Millones de euros.

La principal fuente de efectos inducidos proviene del consumo realizado por los profesionales asalariados que representa algo más del 87% del total.

Conjuntamente estos efectos inducidos generarían más de 5.347 millones de renta adicional (Valor Añadido) y mantendrían unos 64.213 puestos de trabajo, de los que el 82% de la renta y el 77% de los empleos se localizarían en la Comunidad de Madrid.

Adicionalmente, los flujos de renta generados en el conjunto del sistema económico generan una recaudación fiscal realizada por las diferentes Administraciones Públicas en términos de Cotizaciones Sociales, IRPF, Impuesto de Sociedades e IVA y otros impuestos indirectos, para cada uno de los niveles de impacto analizados (Directo, Indirecto, e inducido).

En la Tabla 16 recogemos el impacto en términos fiscales de la actividad desarrollada por los profesionales en la Comunidad de Madrid para el conjunto de Administraciones Públicas, estimada en más de 40.500 millones de €, de los que más del 98% se recaudaría por actividad desarrollada en la Comunidad de Madrid.

Por figuras impositivas, las cotizaciones sociales generan el 52% de esta recaudación total (21.056 millones de euros), seguida por el IRPF con un 25% (10.209 mill.€), el IVA y otros impuestos sobre los productos 21% (8.662 mill.€) y una aportación más residual de algo más del 1% del impuesto de sociedades.

Por niveles de impacto, la mayoría de esta recaudación 91% se originaría por los efectos directos, mientras que el 9% restante se repartiría, casi a partes iguales, entre los efectos indirectos e inducidos.

Tabla 16. Estimación de los efectos fiscales. Profesionales de la Comunidad de Madrid, año 2024.

		Directos	Indirectos	Inducidos	Total
Cotizaciones sociales	Madrid	19.184	784	747	20.715
	Resto territorio	0	213	135	349
	Total	19.184	997	882	21.064
IRPF	Madrid	9.302	380	362	10.044
	Resto territorio	0	103	66	169
	Total	9.302	484	428	10.213
IVA y otros	Madrid	7.432	492	484	8.409
	Resto territorio	0	148	108	256
	Total	7.432	640	593	8.665
Imp. Sociedades	Madrid	166	181	188	535
	Resto territorio	0	64	57	121
	Total	166	245	245	656
Recaudación total	Madrid	36.084	1.837	1.781	39.703
	Resto territorio	0	529	366	895
	Total	36.084	2.366	2.147	40.598

Fuente: Elaboración propia. Unidades: Millones de euros.

5

Impacto Económico Total

De acuerdo con el planteamiento metodológico desarrollado, hemos calculado el impacto económico de los profesionales en la Comunidad de Madrid sobre el PIB regional del año 2024, diferenciando entre sus efectos directo, indirecto e inducido, que resumimos en la Tabla 17.

Por agregación de los diferentes efectos, se obtendrían un valor final en términos de producción total cercano a los 100.000 millones de €, que generarían unas rentas totales de menos de 78.400 millones de €, a partir de las cuales las Administraciones Públicas terminarían recaudando algo más de 40.500 millones de € en concepto de las principales figuras impositivas.

En términos de empleo, a la cifra de 1.275.154 profesionales habría que añadir otros 129.906 puestos de trabajo indirectos e inducidos generados por la actividad económica desarrollada por los profesionales, de forma tal que el volumen total de empleo superaría los 1.405.000 empleos, lo que supone el 6,4% del empleo total nacional.

Tabla 17. Efectos económicos totales. Profesionales de la Comunidad de Madrid, año 2024.

Producción (FACTURACIÓN)			
Millones €	Asalariados	No asalariados	Total
Directo Madrid	56.440	20.378	76.818
Indirecto Madrid	0	8.056	8.056
Indirecto Resto	0	3.833	3.833
Inducido Madrid	7.128	1.505	8.633
Inducido Resto	2.144	557	2.701
Total Madrid	63.568	29.940	93.508
Total Resto	2.144	4.390	6.534
TOTAL	65.712	34.330	100.042

Valor Añadido (RENTA)

Millones €	Asalariados	No asalariados	Total
Directo Madrid	56.440	11.250	67.689
Indirecto Madrid	0	4.009	4.009
Indirecto Resto	0	1.354	1.354
Inducido Madrid	3.600	759	4.359
Inducido Resto	784	204	988
Total Madrid	60.040	16.017	76.057
Total Resto	784	1.558	2.342
TOTAL	60.824	17.575	78.399

Empleo

Puestos de trabajo	Asalariados	No asalariados	Total
Directo Madrid	1.112.638	162.516	1.275.154
Indirecto Madrid	0	46.422	46.422
Indirecto Resto	0	19.271	19.271
Inducido Madrid	40.771	8.589	49.359
Inducido Resto	11.795	3.058	14.853
Total Madrid	1.153.409	217.527	1.370.936
Total Resto	11.795	22.329	34.125
TOTAL	1.165.204	239.856	1.405.060

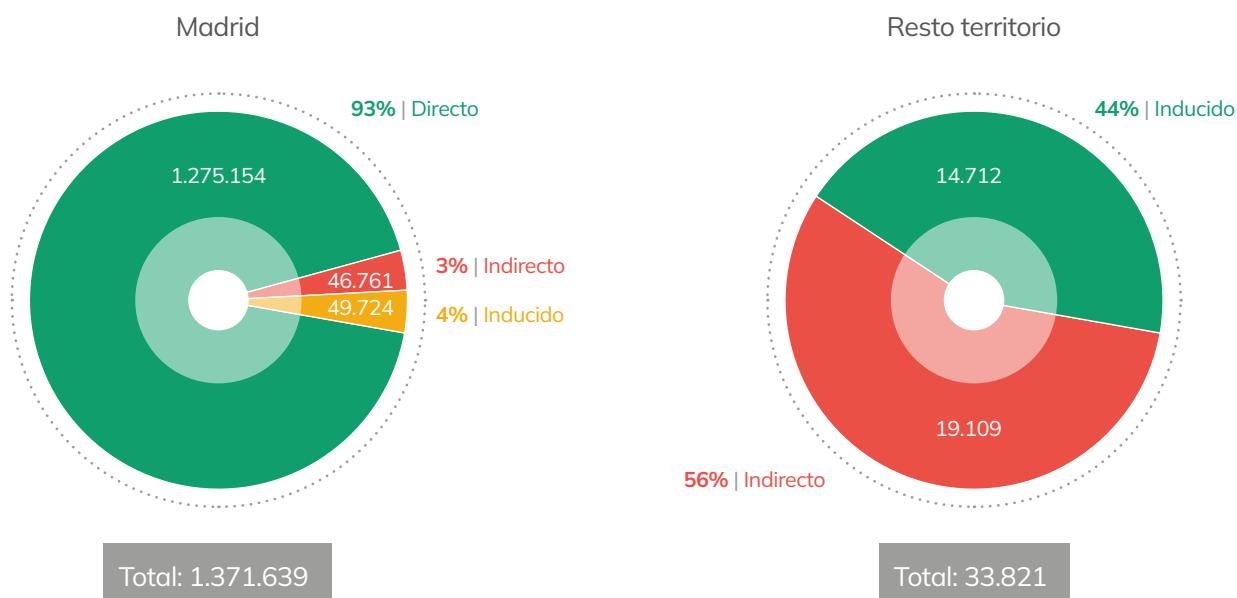
Recaudación (IMPUESTOS)

Millones €	Asalariados	No asalariados	Total
Directo Madrid	30.766	5.506	36.272
Indirecto Madrid	0	1.638	1.638
Indirecto Resto	0	534	534
Inducido Madrid	1.461	308	1.769
Inducido Resto	293	77	370
Total Madrid	32.227	7.453	39.680
Total Resto	293	611	904
TOTAL	32.520	8.064	40.584

Fuente: Elaboración propia. Unidades: Millones de euros.

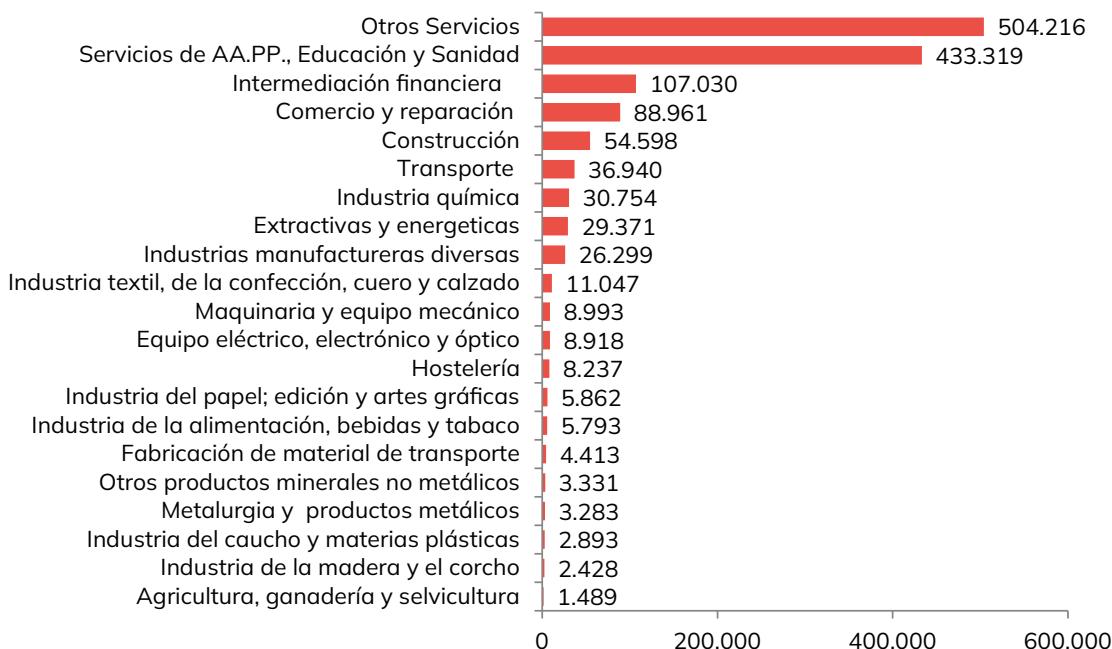
Centrándonos de forma específica en la Comunidad de Madrid, el total de la renta derivada de la actividad de los profesionales que ejercen su actividad en esta comunidad ascendería a unos 76.056 millones de € anuales lo que supone en torno al 24,4% del PIB regional, un volumen de actividad económica que posibilita el mantenimiento de 1.370.936 empleos, es decir, 39,9% de empleo total de la Comunidad de Madrid (40 de cada 100 empleos).

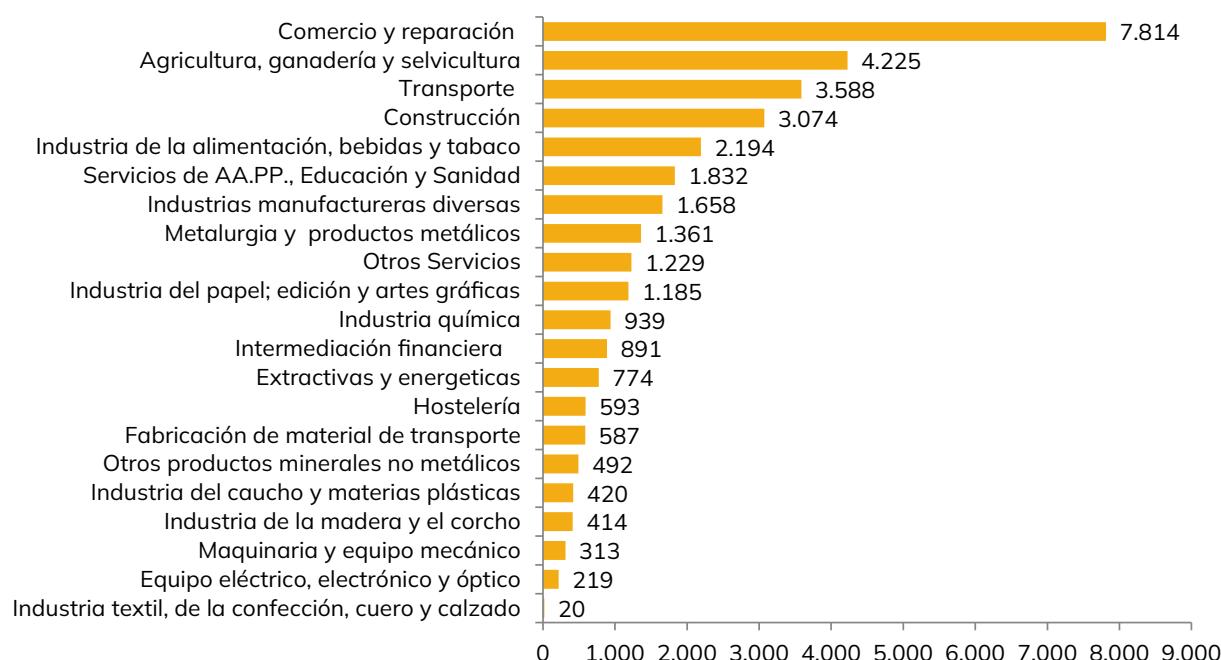
En el caso de la Comunidad de Madrid, la mayor parte de estos empleos lo constituyen los propios profesionales (efecto directo), mientras que en el resto del territorio nacional los empleos generados provienen, a partes iguales, de los efectos indirectos e inducidos.

Gráfico 18. Distribución de empleos por origen de los efectos.

Fuente: Elaboración propia.

Por ramas de actividad, las actividades de otros servicios, junto con los servicios públicos de administración, educación y sanidad recogen la mayor parte de los puestos de trabajo; mientras que en el conjunto del territorio nacional, destacan los sectores más vinculados al consumo final, como el comercio, la agricultura o los transportes.

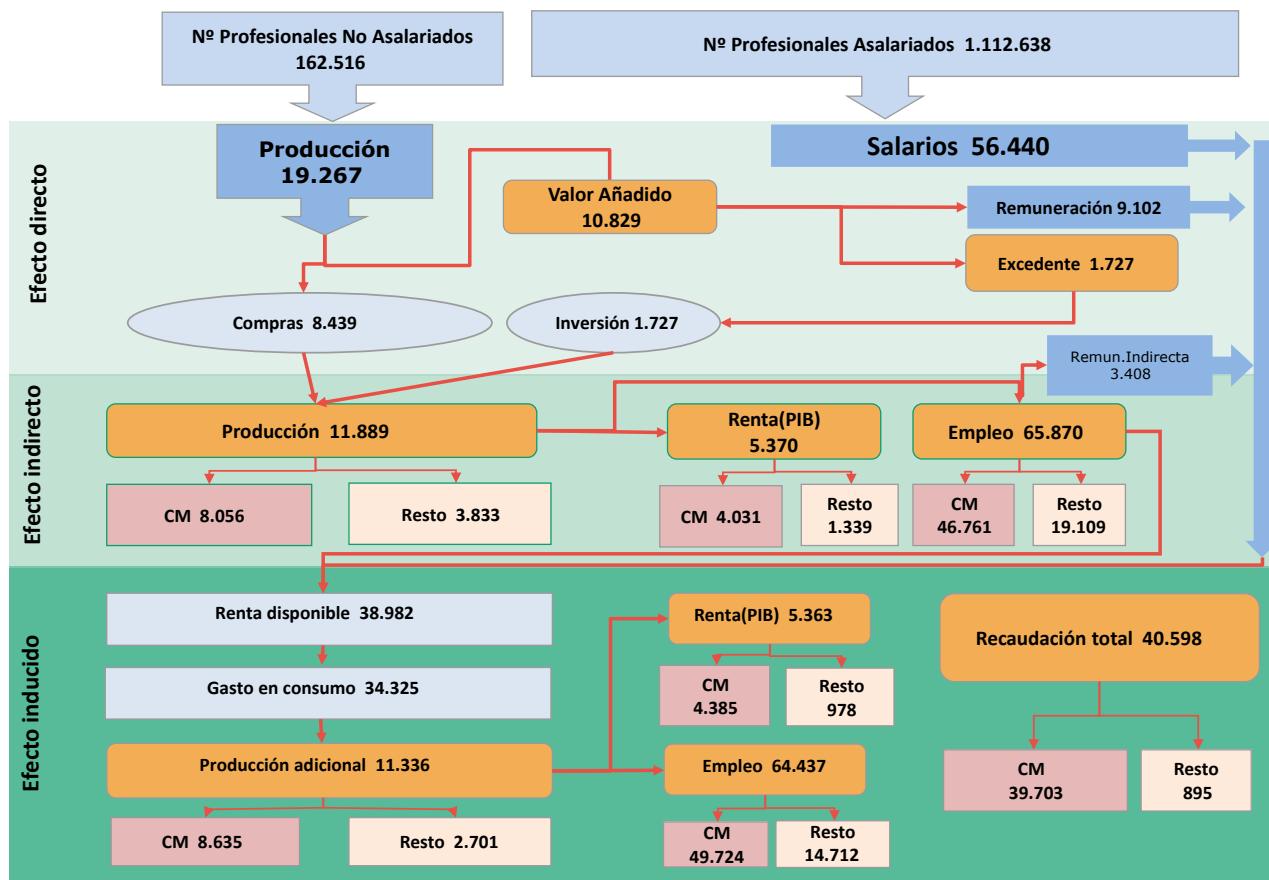
Gráfico 19. Distribución de empleos por ramas de actividad en la Comunidad de Madrid.

En el resto del territorio.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en la imagen que presentamos a continuación se ilustra el proceso de generación y distribución de impactos originados por la actividad de los profesionales en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Figura 2. Esquema de generación y distribución de impactos económicos.



Fuente: Elaboración propia. Unidades: Millones de euros.

Si comparamos estos resultados con el estudio realizado en el año 2019, podremos comprobar que el colectivo de profesionales en la Comunidad de Madrid habría aumentado en algo más de un 20% entre 2018 y 2024, frente al incremento del 13,4% observado en el conjunto del empleo regional, lo que supondría un aumento de la presencia relativa de este colectivo sobre la oferta total de empleo de algo más de 4 puntos (37,4% en 2024, frente al 33,3% en 2018).

Adicionalmente, tanto el salario medio de los profesionales asalariados, como el valor añadido generado por cada profesional por cuenta propia, habrían aumentado en un 14% y en un 27% respectivamente, por lo que la aportación directa a la renta regional habría aumentado en algo más de un 40%, procedente, principalmente del colectivo de no asalariados.

Una vez incorporados los efectos indirectos e inducidos, la aportación relativa del colectivo de profesionales a la renta total de la Comunidad de Madrid habría aumentado desde el 23,0% en 2018 hasta el 24,4% en 2024; mientras que la aportación al empleo regional habría aumentado en algo más de cuatro puntos, desde el 35,7% en 2018 hasta el 39,9% en 2024.

A**Anexo I****Tabla A.1. Detalle de Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. CNO-2011**

Código	Ocupación
1	Directores y gerentes
A	Directores y gerentes
11	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos
111	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social
112	Directores generales y presidentes ejecutivos
12	Directores de departamentos administrativos y comerciales
121	Directores de departamentos administrativos
122	Directores comerciales, de publicidad, relaciones públicas y de investigación y desarrollo
13	Directores de producción y operaciones
131	Directores de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, y de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución
132	Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de empresas de servicios profesionales
14	Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio
141	Directores y gerentes de empresas de alojamiento
142	Directores y gerentes de empresas de restauración
143	Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor y al por menor
15	Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes
150	Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes
2	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
B	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza
21	Profesionales de la salud
211	Médicos
212	Profesionales de enfermería y partería
213	Veterinarios
214	Farmacéuticos
215	Otros profesionales de la salud
22	Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria

Código	Ocupación
221	Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)
222	Profesores de formación profesional (materias específicas)
223	Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)
224	Profesores de enseñanza primaria
225	Maestros y educadores de enseñanza infantil
23	Otros profesionales de la enseñanza
231	Profesores y técnicos de educación especial
232	Otros profesores y profesionales de la enseñanza
C	Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales
24	Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías
241	Físicos, químicos, matemáticos y afines
242	Profesionales en ciencias naturales
243	Ingenieros (excepto ingenieros agrónomos, de montes, eléctricos, electrónicos y TIC)
244	Ingenieros eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones
245	Arquitectos, urbanistas e ingenieros geógrafos
246	Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)
247	Ingenieros técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones
248	Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores
25	Profesionales en derecho
251	Jueces, magistrados, abogados y fiscales
259	Otros profesionales del derecho
26	Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización
261	Especialistas en finanzas
262	Especialistas en organización y administración
263	Técnicos de empresas y actividades turísticas
264	Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)
265	Otros profesionales de las ventas, la comercialización, la publicidad y las relaciones públicas
27	Profesionales de las tecnologías de la información
271	Analistas y diseñadores de software y multimedia
272	Especialistas en bases de datos y en redes informáticas
28	Profesionales en ciencias sociales
281	Economistas
282	Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales
29	Profesionales de la cultura y el espectáculo
291	Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines
292	Escritores, periodistas y lingüistas
293	Artistas creativos e interpretativos
3	Técnicos; profesionales de apoyo

Código	Ocupación
D	Técnicos; profesionales de apoyo
31	Técnicos de las ciencias y de las ingenierías
311	Delineantes y dibujantes técnicos
312	Técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías
313	Técnicos en control de procesos
314	Técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares afines
315	Profesionales en navegación marítima y aeronáutica
316	Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías
32	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
320	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
33	Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas
331	Técnicos sanitarios de laboratorio, pruebas diagnósticas y prótesis
332	Otros técnicos sanitarios
333	Profesionales de las terapias alternativas
34	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas
340	Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas
35	Representantes, agentes comerciales y afines
351	Agentes y representantes comerciales
352	Otros agentes comerciales
353	Agentes inmobiliarios y otros agentes
36	Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad
361	Asistentes administrativos y especializados
362	Agentes de aduanas, tributos y afines que trabajan en tareas propias de la Administración Pública
363	Técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad
37	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines
371	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales
372	Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas
373	Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias
38	Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
381	Técnicos en operaciones de tecnologías de la información y asistencia al usuario
382	Programadores informáticos
383	Técnicos en grabación audiovisual, radiodifusión y telecomunicaciones
4	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
E	Empleados de oficina que no atienden al público
41	Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte
411	Empleados contables y financieros
412	Empleados de registro de materiales, de servicios de apoyo a la producción y al transporte
42	Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines

Código	Ocupación
421	Empleados de bibliotecas y archivos
422	Empleados de servicios de correos, codificadores, correctores y servicios de personal
43	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público
430	Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público
0	Ocupaciones militares
Q	Ocupaciones militares
00	Ocupaciones militares
001	Oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas
002	Tropa y marinería de las fuerzas armadas

Tabla A.2 Remuneraciones medias anuales estimadas para cada cruce Sector/Ocupación.
Euros por persona. Incluye remuneraciones en especie y extraordinarias.

CNACE	CNO1	Rem media 2022	Rem media act 2024
B0	A0	98,760	108,537
B0	C0	70,271	77,228
B0	D0	61,443	67,526
B0	E0	30,912	33,973
C1	A0	94,063	103,376
C1	C0	56,245	61,813
C1	D0	40,416	44,417
C1	E0	28,949	31,815
C2	A0	93,666	102,939
C2	C0	70,104	77,045
C2	D0	60,385	66,364
C2	E0	42,551	46,764
C3	A0	117,700	129,352
C3	B0	24,511	26,938
C3	C0	44,125	48,493
C3	D0	38,198	41,979
C3	E0	23,212	25,510
C4	A0	75,791	83,294
C4	B0	88,207	96,939
C4	C0	57,547	63,244
C4	D0	50,172	55,139
C4	E0	46,305	50,890
C5	A0	129,450	142,266
C5	B0	76,071	83,602
C5	C0	53,858	59,190
C5	D0	38,385	42,185
C5	E0	43,146	47,417

CNACE	CNO1	Rem media 2022	Rem media act 2024
C6	A0	55,725	61,241
C6	C0	36,218	39,803
C6	D0	33,413	36,721
C6	E0	36,515	40,130
C7	A0	67,345	74,012
C7	C0	58,451	64,238
C7	D0	46,910	51,554
C7	E0	35,167	38,649
C8	A0	111,950	123,033
C8	B0	28,555	31,382
C8	C0	64,762	71,174
C8	D0	56,459	62,049
C8	E0	30,753	33,798
D0	A0	111,448	122,481
D0	C0	65,203	71,658
D0	D0	59,387	65,266
D0	E0	38,659	42,486
E0	A0	73,063	80,296
E0	C0	55,470	60,962
E0	D0	50,610	55,620
E0	E0	46,078	50,640
F0	A0	74,733	82,131
F0	C0	50,703	55,723
F0	D0	44,551	48,962
F0	E0	60,897	66,926
G1	A0	85,656	94,136
G1	B0	34,041	37,411
G1	C0	55,074	60,526
G1	D0	54,874	60,307
G1	E0	37,743	41,479
G2	A0	67,466	74,145
G2	B0	24,085	26,470
G2	C0	43,059	47,321
G2	D0	34,302	37,698
G2	E0	30,810	33,860
H1	A0	111,892	122,969
H1	C0	42,221	46,401
H1	D0	48,760	53,587
H1	E0	43,924	48,273
H2	A0	94,255	103,587
H2	B0	39,440	43,345

CNACE	CNO1	Rem media 2022	Rem media act 2024
H2	C0	45,333	49,821
H2	D0	50,142	55,106
H2	E0	30,695	33,734
I0	A0	38,679	42,509
I0	B0	18,722	20,576
I0	C0	40,479	44,486
I0	D0	39,687	43,616
I0	E0	27,258	29,957
J0	A0	72,132	79,273
J0	B0	36,597	40,220
J0	C0	47,363	52,051
J0	D0	41,384	45,481
J0	E0	31,188	34,275
K0	A0	94,423	103,771
K0	B0	44,274	48,657
K0	C0	57,980	63,720
K0	D0	55,317	60,793
K0	E0	46,671	51,291
L0	A0	65,067	71,509
L0	C0	47,568	52,278
L0	D0	44,116	48,483
L0	E0	30,115	33,097
M0	A0	78,694	86,485
M0	B0	39,013	42,875
M0	C0	43,175	47,450
M0	D0	34,357	37,758
M0	E0	30,893	33,952
N0	A0	55,966	61,506
N0	B0	32,839	36,090
N0	C0	42,652	46,874
N0	D0	46,310	50,894
N0	E0	28,750	31,596
O0	A0	56,239	61,806
O0	B0	36,867	40,517
O0	C0	45,176	49,649
O0	D0	45,171	49,643
O0	E0	29,207	32,098
O0	Q0	26,527	29,154
P0	A0	49,150	54,016
P0	B0	31,101	34,180
P0	C0	38,050	41,817

CNACE	CNO1	Rem media 2022	Rem media act 2024
P0	D0	34,492	37,906
P0	E0	24,708	27,155
Q0	A0	47,108	51,772
Q0	B0	45,891	50,434
Q0	C0	31,235	34,328
Q0	D0	26,666	29,305
Q0	E0	42,289	46,476
R0	A0	62,636	68,837
R0	B0	14,932	16,411
R0	C0	31,420	34,531
R0	D0	23,297	25,604
R0	E0	27,841	30,598
S0	A0	60,389	66,367
S0	B0	24,315	26,722
S0	C0	32,491	35,708
S0	D0	30,022	32,995
S0	E0	26,768	29,418

Fuente: Elaboración propia. Las rentas se actualizan utilizando el crecimiento medio anual de las rentas salariales observado a nivel nacional en el período 2022-24.

Tabla A.3. Codificaciones utilizadas**Tabla A.3.1. Actividades Económicas**

Código	Sector
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca
B	Industrias extractivas: extracción de antracita, hulla y lignito, extracción de crudo de petróleo y gas natural, extracción de minerales metálicos, otras industrias extractivas, actividades de apoyo a las industrias extractivas
C1	Industria manufacturera: industria de la alimentación, fabricación de bebidas, industria del tabaco, industria textil, confección de prendas de vestir, industria del cuero y del calzado
C2	Industria manufacturera: industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería, industria del papel
C3	Industria manufacturera: artes gráficas y reproducción de soportes grabados
C4	Industria manufacturera: coquerías y refino de petróleo, industria química, fabricación de productos farmacéuticos, fabricación de productos de caucho y plásticos
C5	Industria manufacturera: fabricación de otros productos minerales no metálicos
C6	Industria manufacturera: metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
C7	Industria manufacturera: fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de material y equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo no contemplado en otras partes
C8	Industria manufacturera: fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, fabricación de otro material de transporte, fabricación de muebles, otras industrias manufactureras, reparación e instalación de maquinaria y equipo
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación: captación, depuración y distribución de agua, recogida y tratamiento de aguas residuales, recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización, actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
F	Construcción: construcción de edificios, ingeniería civil, actividades de construcción especializada
G1	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas: venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
G2	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas: comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
H1	Transporte y almacenamiento: transporte terrestre y por tubería, transporte marítimo y por vías naveables interiores, transporte aéreo
H2	Transporte y almacenamiento: almacenamiento y actividades anexas al transporte, actividades postales y de correos
I	Hostelería: servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas
J	Información y comunicaciones: edición, actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical, actividades de programación y emisión de radio y televisión, telecomunicaciones, programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, servicios de información
K	Actividades financieras y de seguros: servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones, seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto seguridad social obligatoria, actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
L	Actividades inmobiliarias

Código	Sector
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas: actividades jurídicas y de contabilidad, actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial, servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, investigación y desarrollo, publicidad y estudios de mercado, otras actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades veterinarias
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares: actividades de alquiler, actividades relacionadas con el empleo, actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, actividades de seguridad e investigación, servicios a edificios y actividades de jardinería, actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
P	Educación
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales: actividades sanitarias, asistencia en establecimientos residenciales, actividades de servicios sociales sin alojamiento
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento: actividades de creación, artísticas y espectáculos, actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, actividades de juegos de azar y apuestas, actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
S	Otros servicios: actividades asociativas, reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico, otros servicios personales
T	Actividades de los hogares
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Tabla A.3.2. Ocupaciones

Código	Ocupaciones
A	Directores y gerentes
B	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza
C	Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales
D	Técnicos; profesionales de apoyo
E	Empleados de oficina que no atienden al público
Q	Ocupaciones militares

Tabla A.3.3. Tipologías de educación

	SECTOR GENERAL	SECTOR EDUCACION	CNED
1		GENERAL	001 = Formación general
3		HAB.PERS	003 = Habilidades personales
11	SOCIALES	EDUCACION	011 = Formación de docentes y ciencias de la educación
21	HUM	ARTES	021 = Artes
22	HUM	HUMANID	022 = Humanidades
24	HUM	IDIOMAS	024 = Aprendizaje de segundas lenguas
25	HUM	LITERATURA	025 = Literatura y lingüística
26	HUM	FILOLOGIA	026 = Lenguas, sin especificar
29	HUM	HUMANID SE	029 = Sin especificar entre los sectores 021, 022, 024, 025 y 026 (artes, humanidades y lenguas)
31	SOCIALES	PSICO	031 = Ciencias sociales y del comportamiento
32	HUM	PERIODISMO	032 = Periodismo y documentación
39	SOCIALES	SOCIALES/PERIODISMO SE	039 = Sin especificar entre los sectores 031 y 032 (Ciencias sociales, periodismo y documentación)
41	SOCIALES	ADE	041 = Negocios y administración
42	SOCIALES	DERECHO	042 = Derecho
49	SOCIALES	ADE/DERECHO SE	049 = Sin especificar entre los sectores 041 y 042 (negocios, administración y derecho)
51	BIOL/SALUD	BIOLOGIA	051 = Biología y bioquímica
52	BIOL/SALUD	ECOLOGIA	052 = Medio ambiente, entornos naturales y vida silvestre
53	CIENCIAS	CIENCIAS	053 = Ciencias químicas, físicas y geológicas
54	CIENCIAS	MATEMATICAS/ ESTADISTICA	054 = Matemáticas y estadística
59	CIENCIAS	CIENCIAS SE	059 = Sin especificar entre los sectores 051, 052, 053 y 054 (Ciencias naturales, químicas, físicas y matemáticas)
61	INGENIERIA	TIC	061 = Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
71	INGENIERIA	INGENIERIA	071 = Mecánica, electrónica y otra formación técnica
72	INGENIERIA	INGENIERIA INDUSTRIAL	072 = Industria manufacturera y producción
73	INGENIERIA	CONSTRUCCION	073 = Construcción
79	INGENIERIA	INGENIERIA SE	079 = Sin especificar entre los sectores 071, 072 y 073 (Mecánica, electrónica y otra formación técnica; industria y construcción)
81	INGENIERIA	AGRIC	081 = Agricultura y ganadería
82	INGENIERIA	MONTES	082 = Silvicultura
83	INGENIERIA	PESCA	083 = Pesca
84	BIOL/SALUD	VETERINARIA	084 = Veterinaria
89	INGENIERIA	AGRI/MONTES/PESCA/ VET SE	089 = Sin especificar entre los sectores 081, 082, 083 y 084 (Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y veterinaria)
91	BIOL/SALUD	SALUD	091 = Salud

	SECTOR GENERAL	SECTOR EDUCACION	CNED
92	SOCIALES	SERV. SOCIALES	092 = Servicios sociales
99	BIOL/SALUD	SALUD/SERV SE	099 = Sin especificar entre los sectores 091 y 092 (Salud y servicios sociales)
101	SOCIALES	SERV. PERSONALES	101 = Servicios personales
102	BIOL/SALUD	SALUD LABORAL	102 = Servicios de saneamiento a la comunidad y de seguridad y salud laboral
103	SOCIALES	SEGURIDAD	103 = Servicios de seguridad
104	INGENIERIA	TRANSPORTE	104 = Servicios de transporte
109	SOCIALES	SERV SE	109 = Sin especificar entre los sectores 101, 102, 103 y 104 (Servicios personales, de saneamiento, seguridad y salud laboral y de transporte)
990	-	ANALFA	990 = No aplicable (analfabetos)
999	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	999 = Sectores desconocidos o no especificados

A

Anexo II Detalle Ingenieros Civiles

El colectivo de Ingenieros ligados al sector de estudio: **Construcción**

Las fuentes de información empleadas en este estudio no contemplan una desagregación suficiente como para localizar datos sobre un colectivo concreto como puede ser el de Ingenieros de Obras Públicas. La fuente principal sobre información relativa al mercado de trabajo y ocupación y que a su vez contenga desagregación tanto del nivel de estudios como del sector de estudios es la Encuesta de Población Activa anual. Esta encuesta permite, en la versión disponible para este estudio, obtener información tanto del nivel de estudios como del sector de estudio, aunque con niveles de agregación que no permiten identificar una titulación en concreto. Teniendo siempre presente que el colectivo estudiado en este trabajo comprende únicamente a aquellos individuos que han cursado educación universitaria, para este trabajo únicamente disponemos de información para el sector de estudio 073: Construcción , que engloba los subsectores 0731: Arquitectura y urbanismo y 0732: Construcción e ingeniería civil. Este último a su vez engloba a distintos tipos de formación, entre la que se incluiría exclusivamente Ingeniería Civil.

Conforme se detalla en el manual metodológico de la Clasificación Nacional de Educación 2014 (CNED-2014): Capítulo 3 Clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en sectores de estudio, CNED-F (Junio 2016), el sector de estudios construcción incluye:

073 CONSTRUCCIÓN

0731 Arquitectura y urbanismo

Arquitectura es el estudio del arte, ciencia y técnicas del diseño en la construcción. Abarca fines utilitarios, estructura funcional y consideraciones estéticas. El urbanismo es el estudio del crecimiento controlado y la mejora de las ciudades tanto desde el punto de vista funcional como estético.

COMPRENDE los programas educativos y certificaciones con los siguientes contenidos principales:

- Arquitectura
- Cartografía, catastro y topografía
- Planificación urbana

NO COMPRENDE

Los estudios de diseño de interiores o la construcción de parques y jardines.

0732 Construcción e ingeniería civil

Construcción es el estudio de la ciencia, tecnología y técnicas de ensamblaje, levantamiento y mantenimiento de estructuras públicas, comerciales, industriales y residenciales y de sus instalaciones. La ingeniería civil es el estudio de la planificación, diseño, prueba y dirección de la construcción de edificios y estructuras de gran tamaño, incluyendo sistemas de transporte, suministro de agua, alcantarillado,...

Comprende los programas educativos y certificaciones con los siguientes contenidos principales:

- Albañilería
- Carpintería de edificios, fontanería, colocación de suelos y techos,...
- Construcción de puentes
- Ingeniería civil
- Tecnología de la construcción
- Ingeniería de puertos

No comprende los programas educativos o certificaciones sobre:

Instalación de electricidad o la instalación y reparación de equipos de calefacción, aire acondicionado y refrigeración.

Teniendo presentes estas limitaciones, el siguiente recuadro muestra como el número de profesionales del sector de estudio: construcción (073) en la Comunidad de Madrid ha mostrado fluctuaciones a lo largo de los años estudiados. En 2016, había 25.442 personas empleadas en este sector, y en 2024, el número aumentó a 44.152. En 2018, se observó un pico significativo con 45.847 personas empleadas, mientras que en 2019 hubo una disminución a 40.023. Estas oscilaciones deben ser interpretadas con suma cautela dado que la precisión de la información obtenida a través de encuesta se ve afectada por el tamaño de la muestra. En todo caso es claro que a lo largo del periodo analizado el colectivo de profesionales supera los cuarenta mil, lo que supone algo más del 3% del total de empleo profesional en la Comunidad de Madrid. Este colectivo supone, asimismo, el 2,4% del empleo asalariado profesional de la comunidad y el 10,9% del empleo autónomo lo que denota un mayor peso del autoempleo en este conjunto de profesionales en términos relativos.

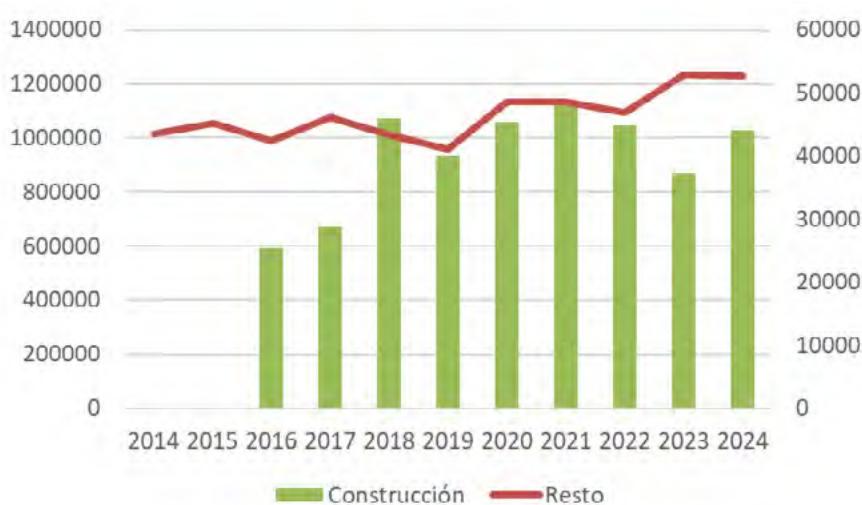
Del total de profesionales del sector en estudio en 2024, 26.421 son asalariados y el resto, 17.731 autónomos.

Tabla 1. Profesionales del sector de estudio: Construcción. Total y distribución por géneros. Personas.

	Construcción			Resto			Total Profesionales Madrid
	H	M	Total	H	M	Resto total	
2016	14.991	10.452	25.442	450.602	539.161	989.763	1.015.205
2017	17.447	11.262	28.710	525.707	552.775	1.078.483	1.107.192
2018	32.917	12.931	45.847	472.376	539.952	1.012.328	1.058.176
2019	21.512	18.511	40.023	442.255	515.266	957.521	997.544
2020	33.964	11.380	45.345	533.682	598.978	1.132.660	1.178.005
2021	24.740	23.204	47.945	542.191	588.908	1.131.099	1.179.044
2022	22.738	22.026	44.765	506.747	586.275	1.093.022	1.137.787
2023	20.304	17.062	37.366	578.398	655.132	1.233.530	1.270.896
2024	32.313	11.839	44.152	558.213	672.788	1.231.002	1.275.154

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

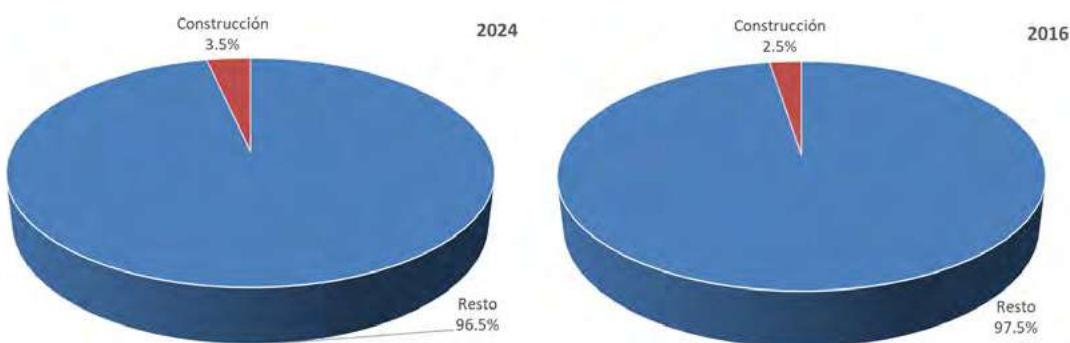
Gráfico 1. Evolución del empleo profesional en el sector de estudio: construcción (escala derecha) en la Comunidad de Madrid en comparación con el resto de profesionales con estudios universitarios.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Nota: Las oscilaciones observadas en el nivel de empleo deben ser interpretadas con suma cautela dado que la precisión de la información obtenida a través de una encuesta se ve afectada por el tamaño de la muestra.

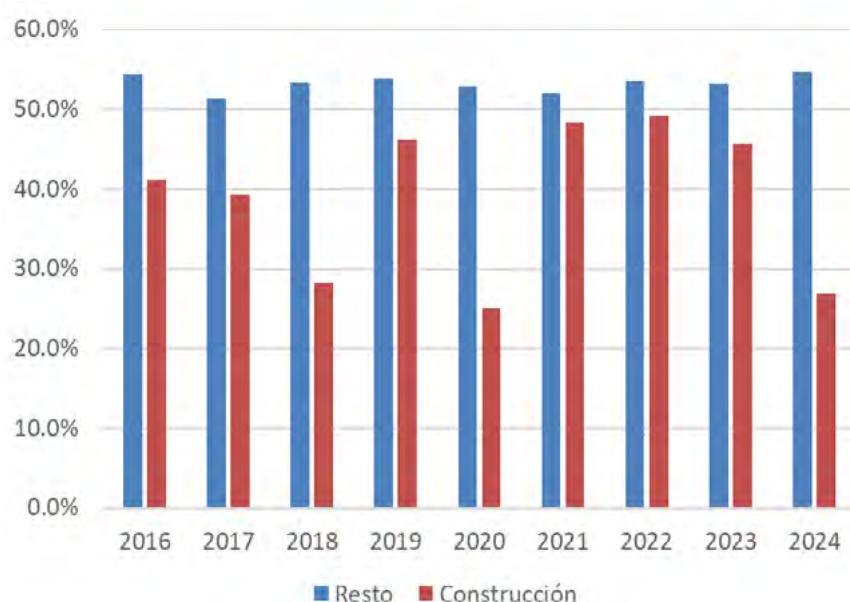
Gráfico 2. Aportación del empleo profesional sector de estudio: construcción al total de empleo profesional en la Comunidad de Madrid. Años 2016 y 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

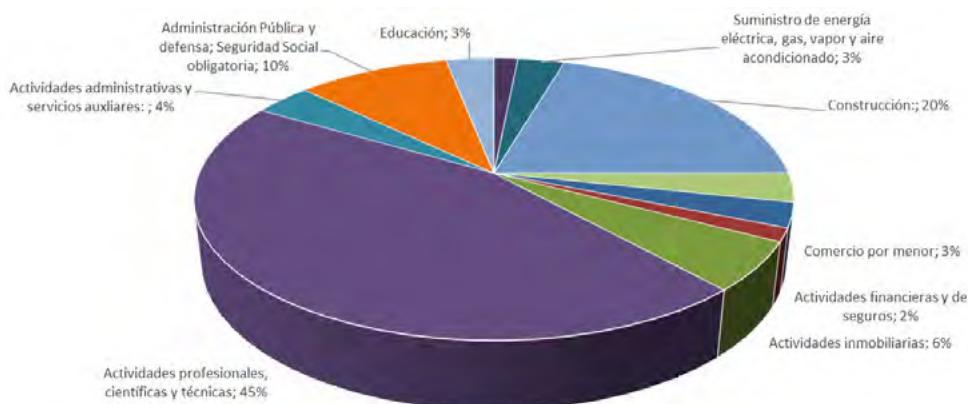
En cuanto a la distribución de género, en 2016 había 14.991 hombres y 10.452 mujeres profesionales con formación en el sector construcción. En 2024, el número de profesionales hombres aumentó a 32,313, mientras que el número de mujeres disminuyó a 11,839. Esto indica una tendencia de aumento en el empleo masculino y una disminución en el empleo femenino, con todas las matizaciones apuntadas previamente en relación a la precisión de la información. En comparación, el resto de profesionales procedentes de otros sectores de formación en la Comunidad de Madrid han mostrado un crecimiento equilibrado, con un aumento tanto en el empleo masculino como en el femenino y un ratio de empleo femenino del 53,2% en media a lo largo del periodo 2016-24. La proporción de hombres y mujeres profesionales con formación en el sector de la construcción ha variado, con un aumento en el empleo masculino y una disminución en el empleo femenino en los últimos años lo que ha presionado a la baja el peso del empleo femenino, con un promedio del 38,9%, remarcando la tradicional asimetría por géneros en esta área.

Gráfico 3. Peso del empleo femenino en el colectivo de profesionales en el sector de estudio: construcción en comparación con el resto de profesionales con estudios universitarios. Comunidad de Madrid (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

Gráfico 4. Distribución sectorial del colectivo de profesionales en el sector de estudio: construcción. Año 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

El empleo del colectivo en estudio en 2024 (44.152 individuos en la EPA de 2024) se concentra especialmente en la actividad CNAE de Actividades profesionales, científicas y técnicas (45%), seguida del propio sector de Construcción (20%), las AAPP (10%) y las actividades inmobiliarias, con un 6% del total de profesionales con formación en el sector construcción.

Por su parte, el peso que representa el colectivo respecto del empleo profesional en cada sector de actividad en la Comunidad de Madrid (tabla siguiente) observamos que se concentra en el propio sector de la construcción en sí, dónde de los 44 mil profesionales, 9,029 cuentan con formación del sector de estudios 073, representando el 22.5% del total. Es representativo el hecho de que el 100% del empleo no asalariado en este sector es desempeñado por el colectivo aludido (gráfico 5). En el sector de "Actividades inmobiliarias", el 12.7% de los profesionales cuentan también con formación en este sector educativo, y en "Actividades profesionales" el 9,6%. El sector de "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" también presenta una alta participación, con un 4.7% así como el de Actividades Administrativas y servicios auxiliares, con un 5%.

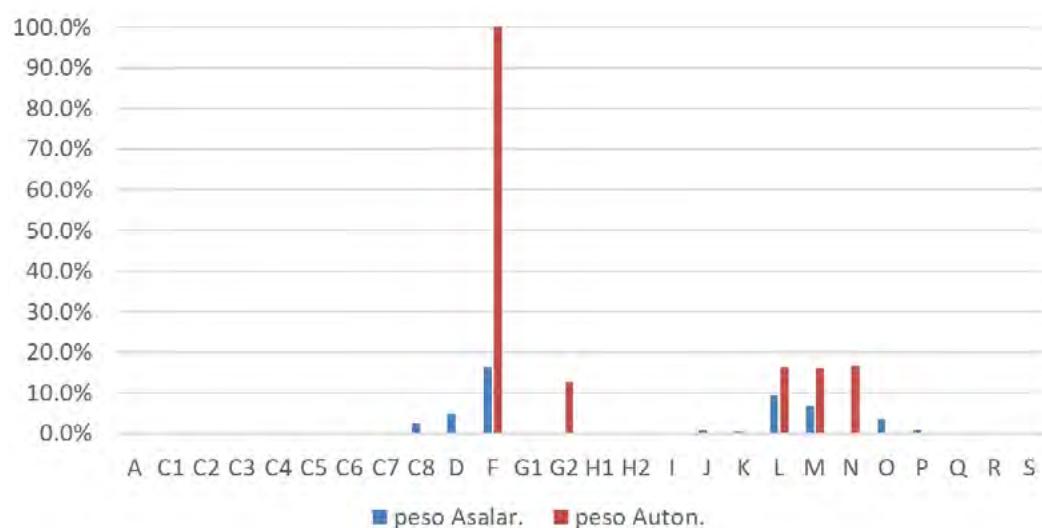
Tabla 2. Distribución sectorial del colectivo de profesionales en el sector de estudio: construcción. Año 2024.

		Total C.Madrid	Construcción	
			Empleo	Empleo %s/ Total
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca	1.204	-	-
B	Industrias extractivas	-	-	-
C1	Industria manufacturera: Consumo	15.893	-	-
C2	Industria manufacturera: Madera, papel y muebles	2.240	-	-
C3	Industria manufacturera: artes gráficas	2.164	-	-
C4	Industria manufacturera: petróleo, química y farmacia	33.165	-	-
C5	Industria manufacturera: otros productos minerales no metálicos	3.159	-	-
C6	Industria manufacturera: metalurgia; productos de hierro, acero	2.829	-	-
C7	Industria manufacturera: fabricación de productos informáticos, electrónicos	17.810	-	-
C8	Industria manufacturera: fabricación de vehículos de motor	29.180	679	2.3%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	28.204	1.328	4.7%
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento	-	-	-
F	Construcción:	40.078	9.029	22.5%
G1	Comercio por mayor	43.516	-	0.0%
G2	Comercio por menor	37.292	1.462	3.9%
H1	Transporte y almacenamiento	9.739	-	-
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, actividades postales y de correos	21.593	-	-
I	Hostelería y alojamiento	5.920	-	-
J	Información y comunicaciones	151.571	1.239	0.8%
K	Actividades financieras y de seguros	103.030	673	0.7%
L	Actividades inmobiliarias	19.542	2.479	12.7%

M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	207.282	19.929	9.6%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares:	32.464	1.628	5.0%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	120.373	4.343	3.6%
P	Educación	177.132	1.364	0.8%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	126.032	-	-
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	29.020	-	-
S	Otros servicios	14.722	-	-
T	Actividades de los hogares	-	-	-
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA

Gráfico 5. Aportación del colectivo de profesionales en el sector de estudio: construcción al conjunto de empleo profesional por sectores. Asalariados y Autónomos/Empresarios Año 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA.

Una vez identificado el colectivo de interés se procedió al cálculo de su impacto económico siguiendo la metodología aplicada al conjunto de profesionales de la Comunidad de Madrid, comenzando con la contribución directa a la economía regional de cada uno de los dos grandes colectivos (asalariados y trabajadores por cuenta propia).

Tabla 3. Estimación de la contribución económica del colectivo de profesionales por cuenta ajena. Distribución Sectorial. Año 2024.

Código	Sector	Nº asalariados	Salario medio (€/per.)	Remuneración total (Mill. €)
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca	0		0
B	Industrias extractivas	0		0
C1	Industria de la alimentación, bebidas y tabaco, textil, cuero y del calzado	0		0
C2	Industria de la madera y del corcho. Industria del papel	0		0
C3	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0		0
C4	Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos	0		0
C5	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0		0
C6	Metalurgia; fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0		0
C7	Prod. Informáticos, electrónicos y ópticos, equipo eléctrico y maquinaria	0		0
C8	Vehículos de motor, otro material de transporte, muebles y otras manufactureras	679	69.522	47
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.328	79.371	105
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0		0
F	Construcción	6.060	60.450	366
G1	Comercio mayorista y de Vehículos	0		0
G2	Comercio al por menor; excepto de vehículos	0		0
H1	Transporte terrestre y por tubería, marítimo y aéreo	0		0
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, postales y de correos	0		0
I	Servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas	0		0
J	Información y comunicaciones	1.239	51.197	63
K	Actividades financieras y de seguros	673	69.578	47
L	Actividades inmobiliarias	959	51.124	49
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	9.776	51.324	502
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	0		0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.343	42.848	186
P	Educación	1.364	33.063	45
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0		0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0		0
S	Otros servicios	0		0
T	Actividades de los hogares	0		0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0		0
Total		26.421	53.410	1.411

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Estimación de la contribución económica del colectivo de profesionales no asalariados. Distribución Sectorial. Años 2024.

Código	Sector	Producción	VAB	Consumos intermedios	Empleo	Inversión
A	Agricultura, Silvicultura y Pesca	0	0	0	0	0
B	Industrias extractivas	0	0	0	0	0
C1	Industria de la alimentación, bebidas y tabaco, textil, cuero y del calzado	0	0	0	0	0
C2	Industria de la madera y del corcho. Industria del papel	0	0	0	0	0
C3	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0	0	0	0	0
C4	Coquerías y refino de petróleo, química, farmacia, caucho y plásticos	0	0	0	0	0
C5	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0	0	0	0	0
C6	Metalurgia; fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0	0	0	0	0
C7	Prod. Informáticos, electrónicos y ópticos, equipo eléctrico y maquinaria	0	0	0	0	0
C8	Vehículos de motor, otro material de transporte, muebles y otras manufactureras	0	0	0	0	0
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	0	0	0	0
F	Construcción	739	252	488	2.968	18
G1	Comercio mayorista y de Vehículos	0	0	0	0	0
G2	Comercio al por menor; excepto de vehículos	80	49	31	1.462	2
H1	Transporte terrestre y por tubería, marítimo y aéreo	0	0	0	0	0
H2	Almacenamiento y actividades anexas al transporte, postales y de correos	0	0	0	0	0
I	Servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas	0	0	0	0	0
J	Información y comunicaciones	0	0	0	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0	0
L	Actividades inmobiliarias	387	227	159	1.520	115
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	927	612	315	10.153	36
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	227	121	106	1.628	20
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	0	0	0	0
P	Educación	0	0	0	0	0

Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	0	0	0	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0	0	0	0	0
S	Otros servicios	0	0	0	0	0
T	Actividades de los hogares	0	0	0	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0	0
Total	TOTAL	2.361	1.261	1.099	17.731	191

Fuente: Elaboración propia.

Como puede comprobarse en las tablas precedentes, la aportación global a la renta regional ascendería a $1.411 + 1.261 = 2.672$ millones de €, repartidos, casi a partes iguales, entre los trabajadores asalariados y los autónomos.

Más allá de estos efectos directos, la actividad desarrollada por los profesionales autónomos precisa de la adquisición de bienes y servicios, corrientes y de inversión, que generan los denominados efectos indirectos y que se recogen en la tabla que presentamos a continuación.

Tabla 5. Estimación de los efectos indirectos. Profesionales de la Comunidad de Madrid, año 2024.

Millones €		Compras	Inversiones	Total
Actividad Profesionales	Madrid	1.099	191	1.290
	Madrid	899	160	1.059
Producción (Facturación)	Resto territorio	391	128	518
	Total	1.289	288	1.577
	Madrid	453	65	518
Valor añadido (Renta)	Resto territorio	146	43	190
	Total	599	108	708
	Madrid	5.320	939	6.260
Empleo (nº de personas)	Resto territorio	2.125	667	2.792
	Total	7.445	1.607	9.052

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, la utilización de las rentas obtenidas, tanto por los profesionales asalariados, como los no asalariados, para adquirir bienes y servicios de consumo genera un tercer nivel de impacto, denominado inducido, y cuyos resultados se recogen a continuación.

Tabla 6. Origen de los efectos inducidos. Profesionales de la Comunidad de Madrid, año 2024.

	Asalariados	No asalariados	Indirectos	Total
Empleo	26.421	17.731	9.773	53.925
Salarios / Renta Bruta	1.411	1.070	452	2.934
(-) Cotizaciones sociales	413	313	132	859
(-) IRPF	200	152	64	416
Renta disponible	798	605	256	1.659
(-) Ahorro	95	72	31	198
Consumo	703	533	225	1.461
(-) Importaciones	90	68	40	198
(1) Producción inicial	613	465	185	1.262
(2) Producción Total	845	641	260	1.745
(3=2-1) Producción adicional	232	176	76	483

Fuente: Elaboración propia.

Esta producción adicional generaría los efectos inducidos que se detallan en la Tabla que presentamos a continuación.

Tabla 7. Estimación de los efectos inducidos. Profesionales de la Comunidad de Madrid, año 2024.

Millones €		Asalariados	No asalariados	Indirectos	Total
Producción (Facturación)	Madrid	178	135	47	360
	Resto territorio	54	41	29	123
	Total	232	176	76	483
Valor añadido (Renta)	Madrid	90	68	23	182
	Resto territorio	20	15	11	45
	Total	110	83	34	227
Empleo (nº de personas)	Madrid	1.019	773	264	2.057
	Resto territorio	295	224	158	676
	Total	1.314	997	422	2.733

Fuente: Elaboración propia.

Por agregación de los tres niveles de efectos identificados (Directo, Indirecto, e Inducido) se obtendrían los resultados que presentamos a continuación:

Tabla 8. Efectos económicos totales. Profesionales de la Comunidad de Madrid, año 2024.

Producción (FACTURACIÓN)			
Directo Madrid	1.411	2.361	3.772
Indirecto Madrid	0	1.059	1.059
Indirecto Resto	0	518	518
Inducido Madrid	178	182	360
Inducido Resto	54	69	123
Total Madrid	1.589	3.601	5.191
Total Resto	54	588	641
TOTAL	1.643	4.189	5.832
Valor Añadido (RENTA)			
Directo Madrid	1.411	1.261	2.672
Indirecto Madrid	0	518	518
Indirecto Resto	0	190	190
Inducido Madrid	90	92	182
Inducido Resto	20	25	45
Total Madrid	1.501	1.870	3.372
Total Resto	20	215	235
TOTAL	1.521	2.086	3.606
Empleo			
Directo Madrid	26.421	17.731	44.152
Indirecto Madrid	0	6.260	6.260
Indirecto Resto	0	2.792	2.792
Inducido Madrid	1.019	1.038	2.057
Inducido Resto	295	381	676
Total Madrid	27.441	25.028	52.469
Total Resto	295	3.174	3.468
TOTAL	27.736	28.202	55.938
Recaudación (IMPUESTOS)			
Directo Madrid	769	643	1.413
Indirecto Madrid	0	215	215
Indirecto Resto	0	75	75
Inducido Madrid	37	37	74
Inducido Resto	7	10	17
Total Madrid	806	896	1.701
Total Resto	7	85	92
TOTAL	813	980	1.793

Fuente: Elaboración propia.

A modo de resumen podríamos concluir que el colectivo de profesionales del campo formativo de la construcción en la Comunidad de Madrid, que representan algo menos del 2,4% de total de profesionales asalariados, y cerca del 11% de los profesionales no asalariados, generan una aportación global a la renta de la región cercana a los 3.400 millones de €, y posibilitan el mantenimiento de cerca de 56.000 empleos, aportando una recaudación total superior a los 1.790 millones de €.

Si comparamos estas cifras con las obtenidas para el conjunto de profesionales de la Comunidad de Madrid podremos comprobar que los estos profesionales del campo formativo de la construcción generan algo más del 4,6% de la renta total generada por el conjunto de profesionales, siendo especialmente significativa su participación entre el colectivo de trabajadores por cuenta propia donde generan más del 12% de la renta total derivada de la actividad del conjunto total de profesionales.





Sobre Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid es una Asociación, sin ánimo de lucro, que agrupa a 45 Colegios Profesionales autonómicos, supra y nacionales, con sede en Madrid -representando a cerca de 400.000 profesionales colegiados de los sectores de Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería-, que fue concebida para abordar cuanto tienen en común las profesiones. A lo largo de sus más de 25 años de andadura, Unión Interprofesional se ha convertido en un foro de encuentro para la cooperación y reflexión de las profesiones madrileñas, trabajando en materias de interés común para los Colegios Profesionales, actuando como interlocutor y colaborador con la Administración Local y Autonómica en cuantas actuaciones y servicios puedan redundar en el beneficio común de los madrileños.

MIEMBROS DE UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- ▶ Ilustre Colegio de la **Abogacía** de Madrid
www.icam.es
- ▶ Colegio Oficial de **Agentes Comerciales** de la Comunidad de Madrid
coaccm.org
- ▶ Colegio Oficial de **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria** de Madrid
www.coapimadrid.org
- ▶ Colegio Oficial **Aparejadores y Arquitectos Técnicos** de Madrid
www.aparejadoresmadrid.es
- ▶ Colegio Oficial **Arquitectos** de Madrid
www.coam.org
- ▶ Colegio Oficial de **Biólogos** de la Comunidad de Madrid
cobcm.net
- ▶ Colegio Oficial de **Decoradores** de la Comunidad de Madrid
coddim.es
- ▶ Colegio Oficial de **Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias** de Madrid
www.cdlmadrid.org
- ▶ Colegio de **Economistas** de Madrid
www.cemad.es
- ▶ Ilustre Colegio Oficial de **Enfermería** de Madrid
www.codem.es
- ▶ Colegio Oficial de **Farmacéuticos** de Madrid
www.cofm.es
- ▶ Colegio Oficial de **Ingenieros Agrónomos** de Centro y Canarias
www.agronomoscentro.org
- ▶ Colegio de **Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**, Demarcación de Madrid
www.caminosmadrid.es
- ▶ Colegio Nacional de **Ingenieros del I.C.A.I.**
www.icai.es
- ▶ Colegio Oficial de **Ingenieros Industriales** de Madrid
www.coiiim.es
- ▶ Colegio Oficial de **Ingenieros de Minas del Centro**
www.coimce.com

- ▶ Colegio Oficial de **Ingenieros de Telecomunicación**
www.coit.es
- ▶ Colegio Oficial de **Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro**
www.agricolascentro.org
- ▶ Colegio Oficial de **Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid**
www.cogitim.es
- ▶ Colegio de **Ingenieros Técnicos de Obras Públicas**. Zona de Madrid
www.citopmadrid.es
- ▶ Colegio Oficial de Licenciados en **Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte** de la Comunidad de Madrid
coplefmadrid.com
- ▶ Colegio Oficial de **Mediadores de Seguros** de Madrid
mediadoresseguros.madrid
- ▶ Ilustre Colegio Oficial de **Médicos** de Madrid
www.icomem.es
- ▶ Ilustre Colegio **Notarial** de Madrid
madrid.notariado.org
- ▶ Ilustre Colegio Oficial de **Odontólogos y Estomatólogos 1º Región**
www.coem.org.es
- ▶ Colegio Nacional de **Ópticos-Optometristas 1º Delegación**
colegioopticosoptometristas.es
- ▶ Colegio Oficial de **Pilotos de la Aviación Comercial**
www.copac.es
- ▶ Ilustre Colegio de **Procuradores** de Madrid
www.icpm.es
- ▶ Colegio Oficial de la **Psicología** de Madrid
www.copmadrid.org
- ▶ Colegio Oficial de **Químicos** de Madrid
quimicosmadrid.org
- ▶ Colegio de **Registradores. Decanato de Madrid**
www.registradoresdemadrid.org
- ▶ Ilustre Colegio Central de **Titulados Mercantiles y Empresariales**
www.icotmemad.es
- ▶ Colegio Oficial de **Trabajadores Sociales** de Madrid
www.comtrabajosocial.com
- ▶ Colegio Oficial de **Veterinarios** de Madrid
www.colvema.org

- ▶ Colegio Profesional de **Administradores de Fincas** de Madrid
cafmadrid.es
- ▶ Colegio Profesional de **Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública** de la Comunidad de Madrid
www.colpolsoc.org
- ▶ Colegio Profesional de la **Criminología** de la Comunidad de Madrid
colegiocriminologosmadrid.es
- ▶ Colegio Profesional de **Dietistas-Nutricionistas** de la Comunidad de Madrid
codinma.es
- ▶ Ilustre Colegio Profesional de **Fisioterapeutas** de la Comunidad de Madrid
cfisiomad.org
- ▶ Colegio Profesional de **Higienistas Dentales** de Madrid
www.colegiohigienistasmadrid.org
- ▶ Colegio Profesional de **Ingenieros en Informática** de la Comunidad de Madrid
cpiicm.es
- ▶ Colegio Profesional de **Logopedas** de la Comunidad de Madrid
colegiologopedasmadrid.com
- ▶ Ilustre Colegio Profesional de la **Podología** de la Comunidad de Madrid
www.icopoma.es
- ▶ Colegio Profesional de **Protésicos Dentales** de la Comunidad de Madrid
www.colprodecam.org
- ▶ Colegio Profesional de **Terapeutas Ocupacionales** de la Comunidad de Madrid
coptocam.org





2025



NUEVAMUTUASANITARIA

www.uicm.es